LA NACION

Año XIII—Núm. 3575 | Buenos Aires, Mártes 15 de Agosto de 1882 | Imprenta y Redaccion, San Martin 208

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

LA NACION

Discusion de la ley municipal

Continúa en la Cámara de Diputados de la Nacion el debate sobre la ley orgánica de este municipio.

Salvada la cuestion de forma y votado en general el proyecto patrocinado por la Comision de Negocios Constitucionales, la discusion se ha simplificado por el acuerdo comun respecto á muchos de sus puntos sustanciales, entre otros, el referente á la composicion del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, que ha sido sancionada de acuerdo con las ideas y propósitos del Gobierno Nacional.

Como ya se ha indicado ántes de ahora, el proyecto de ley orgánica municipal de esta capital comprende tres tópicos fundamentales, que son el electorado municipal, la autoridad municipal y la renta municipal, siendo los demás complementarios ó accesorios del sistema que aquellos constituyen y le dan su carácter.

Veamos lo que el proyecto establece respecto al primer punto indicado.

El artículo 5° establece que serán inscriptos en el padron municipal los ciudadanos mayores de edad que se presenten personalmente á hacerlo y que hayan pagado en ese año impuestos municipales por valor de *diez* pesos como mínimum ó contribucion directa ó patente comercial ó industrial ó que ejerzan alguna profesion liberal, así como los extranjeros mayores de edad, que sepan leer y escribir, que igualmente paguen contribucion directa ó patente ó cualesquiera impuestos municipales por valor de cincuenta pesos á lo ménos en el año ó que ejerzan alguna profesion liberal; de modo que solo pueden ejercer el sufragio los que están en alguno de estos casos, y, por consecuencia, los menores de edad, aunque sean mayores de 18 años, y los que no pagan impuestos hasta la concurrencia de las sumas referidas, no pueden intervenir en la composicion del gobierno municipal, mientras están habilitados para tomar parte en la formacion de los Poderes Públicos, lo que á primera vista es contradictorio é injusto.

No es así, sin embargo.

El municipio es una asociacion de intereses, agena completamente á las relaciones políticas, á cuya gestion debe concurrir solamente el que soporta sus cargas, porque el que hace esto, demuestra desde luego un positivo celo por el bien de la comunidad.

Es fuera de duda que el que no paga impuestos no tiene todo el interés que el que concurre á la formacion del tesoro municipal, si bien no le faltará esa natural adhesion que siempre despierta en el hombre el medio social, la localidad donde trabaja y vive, pero que no es tan profunda, ni tan intensa como cuando se ha radicado allí por medio de la propiedad ó de los negocios.

La administracion de los intereses locales requiere para su debida gestion y desenvolvimiento la responsabilidad directa é inmediata del que concurre con su voto á formar el poder, llamado á ejercerla, y no la tiene el que no posee bienes, industria ó profesion, puesto que está en la naturaleza humana interesarse más en la higiene y salubridad de una ciudad, por ejemplo, cuando se tiene en ella una propiedad raiz ó un negocio que cuando nada de esto existe.

Bien se comprenderá que tampoco es aceptable esta plutocracia, si se le quiere dar una estension desmedida; pero estender el sufragio á todos, contribuyentes ó no, sería un error y una desvirtuacion de la institucion municipal misma.

La asociacion municipal y la asociacion política son diferentes en su naturaleza, en su estension, en sus medios y en sus fines, y como la primera no considera al individuo en su capacidad de ciudadano, de entidad política, sino en la de vecino, de elemento social mas bien, necesario es que posea las condiciones que le dan este carácter, como son la propiedad, la industria ó la profesion que implican cierto gravámen, representado por los impuestos ó contribuciones con que se costean los diversos servicios públicos.

La diferencia es clara, y ella esplica por qué se exige como condicion del voto en la formacion del gobierno municipal el pago de cierta suma por impuestos ó el ejercicio de una industria ó profesion liberal, hechos ó signos que constituyen la vecindad, que forme el municipio en sus elementos componentes fundamentales.

Por eso, como digimos hace pocos dias, el proyecto de ley presentado por el Gobierno italiano al Parlamento concede el voto á las mujeres que pagan cierta suma por impuestos, en las elecciones municipales, creyéndose que de este modo se consagraria á los negocios de la localidad respectiva una parte más importante de iniciativa y de trabajo.

Esta reforma gubernativa se ha considerado, sin embargo, muy avanzada y peligrosa, por cuanto sacaba á la mujer de su medio moral y social, alteraba hasta cierto punto su ideal é invertia su papel pacífico y dulce en el hogar y en el seno de la familia, que debe ser siempre apacible.

En cuanto á las autoridades municipales, á las que se inviste, son conocidas nuestras opiniones: no aceptamos la sancion de la Cámara de Diputados, estableciendo un gobernador municipal nombrado por el P. E. con el acuerdo del Senado.

De este modo, la institucion queda totalmente desvirtuada, la Municipalidad seguirá siendo lo que hasta aquí es, una dependencia del gobierno político, sin voluntad y sin accion propias para llenar sus altos fines.

Se ha repetido que esta ciudad que ha tenido aún bajo el coloniaje autonomía municipal, debiera bajo la influencia de instituciones democráticas poseer el gobierno local en toda su integridad y verdad, puesto que por la suma de poblacion, de ilustracion y de intereses que representa está habilitada á ejercerlo debidamente, lo que, además, es una necesidad y á la vez una conveniencia, porque serviria de ejemplo y de modelo en la República.

Pero ninguna consideracion ha podido valer ante el propósito del Gobierno de tener á la Municipalidad bajo su tutela, desvirtuándola así en sus medios y en sus fines, como institucion y como poder que tiene en sí la eficiencia necesaria para producir el bien comun.

Decíamos que, en defecto de la eleccion directa para formar el departamento ejecutivo de la Municipalidad, era preferible la combinacion presentada en el proyecto de la Comision de la Cámara, tomada de la ley orgánica del Estado de California, ántes que aceptar la propuesta por el P. E., que llevaba en sí la muerte de la institucion.

Sobre este punto hemos escrito bastante y no necesitamos volver sobre él.

La sancion de la Cámara á este respecto falsea en su base la institucion, que ha de llevar una vida precaria, como toda autoridad que no emana de la voluntad del mayor número, y no se inspira en los grandes y permanentes intereses de la comunidad, sino en las conveniencias efímeras de los que mandan.

Otro de los puntos discutidos es el referente á la facultad de imponer atribuida á la Municipalidad, creada por la ley en discusion.

En efecto, dice el inciso 1° del artículo 45 que corresponde al Concejo fijar las contribuciones municipales y establecer reglas para su percepcion.

Se ha dicho que esta facultad era muy lata, que podia suceder que se gravaran tanto la industria y el comercio, á punto de arruinarlos y producir hasta el hambre, y que, en consecuencia, esta facultad debiera tener cierta limitacion.

Prescindiendo de las consideraciones estemporáneas aducidas, háse sancionado el inciso con la enmienda de que cuando se tenga que "fijar todo impuesto, se necesita ser sancionado á mayoría absoluta de votos del Concejo deliberante, aumentado para ese acto con un número de miembros igual al que lo componga, formado por dos de los mayores contribuyentes de cada parroquia".

Aunque esta innovacion pueda traer dificultades en la práctica, ellas se producirán en los primeros tiempos, pasando luego que los vecinos se habitúen al ejercicio de esas funciones, en una palabra, á gobernarse por sí mismos, en lo que respecta á sus intereses económicos locales.

Así, pues, la reforma es aceptable, por la razon de que deja á cargo de los vecinos la cuestion de los impuestos, que tiene grande importancia en la produccion y desarrollo de la riqueza y de las industrias.

El argumento que se ha hecho de que los más fuertes contribuyentes pueden, en combinacion con los miembros del Concejo deliberante, imponer cargas enormes y arruinar á los menores, no es fundado; porque los vecinos que en estos casos deben agregarse á aquel cuerpo estarán equilibrados con los miembros de este, y porque para la sancion se requiere la mayoria absoluta de los votos.

Es, pues, una solucion aceptable.

Sin embargo, habria sido más espeditivo, más práctico establecer restricciones dentro del mismo poder constituido, como se hace en otras partes.

En vez de esa agregacion de elementos estraños al poder ó gobierno municipal y de la mayoria absoluta de votos que se requiere, debió establecerse que para la fijacion de toda carga sean necesarios los dos tercios de votos de los miembros que componen el Concejo.

La esperiencia ha constatado las dificultades que entraña siempre la intervencion de elementos estraños á los que realmente constituyen un organismo ó un poder público para la regularidad y eficacia de sus funciones, y este, sobre todo, es el principal inconveniente de la enmienda sancionada, aunque en principio no puede ser objetada con fundamento.

En muchas municipalidades de Estados Unidos, el impuesto sigue una tramitacion particular.

Despues del voto de la Asamblea legislativa municipal pasa la ordenanza respectiva para su promulgacion al Ejecutivo municipal, que si lo veta, no tiene eficacia, salvo que aquella tenga los dos tercios de votos necesarios para insistir.

Otras veces, votada la ordenanza sobre impuestos por la Asamblea Deliberante, el Ejecutivo, á pesar de la promulgacion y de la publicidad que le dá, convoca al vecindario que tiene voto y á la manera de plebiscito confirma ó deniega el impuesto que se pretende establecer.

En algunos cantones de Suiza se procede tambien de este modo.

Es fuera de duda que con estos procedimientos se garante mejor la justicia y la equidad del impuesto, porque puede muy bien suceder que cuando solo son los ricos los que al respecto legislan, se arruine á los pobres con cargas excesivas, así como si estos prevalecen castiguen á los ricos, como sucedió en Nueva-York, donde los menores contribuyentes impusieron gravámenes excesivos á los mayores, ocasionándoles sérios perjuicios.

Por lo demás, la ley municipal, aunque consulte en esta importante materia la voluntad del mayor número, lleva en sí misma, á causa de la dependencia del Gobierno político que en ella se establece, su ineficacia, su enervacion, y quizá su muerte, como institucion.

PARLAMENTO BRITÁNICO

El bombardeo de Alejandría ante la Cámara de los Comunes

Ataques al Gobierno y defensa del mismo

SESION DEL 12 DE JULIO

(Traducido para LA NACION)

Continuacion.—Véanse los Núm. 3573 y 3574

Sir W. Lawson (continuando)—Permanecian fieles en medio de la crísis algodonera; no eran *Cotton Jingoes*; dependiendo su subsistencia de obtener algodon, eran fieles á la libertad, y estaban en contra de la intervencion militar. Eran fieles al Primer Ministro; ellos lo llevaron al poder: que reconozca el hecho. Le habian sido fieles en la *Mid Lothian campaign*, y así como mientras el Gobierno se conservó fiel á la política y los principios entónces enunciados, gozó de la confianza del país, así tambien, al apartarse de ellos, corrió al desastre y al descrédito. (¡Oh!)

Dijo una vez Mr. Cobden que la mayor parte de los ingleses tienen la religion suficiente para llevarlos al Cabo, una vez en el cual, hacían caso omiso de ella. Esperaba que no fuese así, y que no pudiese decirse que nuestros hombres tenian los principios necesarios para llegar hasta el Banco del Tesoro, abandonándolos una vez en él.

Lo decia deliberadamente: le habria sido imposible á un Gobierno conservador hacer bombardear los fuertes de Alejandría, porque habríamos tenido al Ministro del Interior proclamando al país de un estremo á otro, y denunciando al Gobierno por *ultimatum*. Habríamos visto al Ministro para los negocios de la India proponer una revolucion condenando procedimientos adoptados á espaldas del Parlamento. Habríamos visto al Presidente del *Board of Trade* convocando las juntas (*the caucuses*) (*Risa estrepitosa*). Y habríamos visto al otro muy honorable miembro por Birmingham declamando aquí contra el miserable Gobierno Tory. En cuanto al primer ministro, todos sabian que el tren de ferro carril se habria detenido en cada estacion, á fin de que pudiera aquel condenar paso semejante y proclamar la "no intervencion" y la "Caida del ministerio." (*Risas*)

Lo repetia: era verdaderamente lamentable ver á hombres á quienes habian respetado y llevado al poder, dando la espalda á todos los principios que habian profesado, y llevando adelante una política aborrecible para todo amante de la justicia y del derecho. Pedíales que reconsiderasen su posicion y escuchásen los dictados del sentido comun, de la justicia comun, y de la humanidad (*¡Atencion, atencion!*)

Mr. Gladstone—Mi honorable amigo, que acaba de sentarse, en su carácter de apoyante de la mocion, indudablemente ha eclipsado al autor de esta última, que se contentaba con una manifestacion muy humilde, comparada con la que acaba de hacerse. (*Risas y aclamaciones*).

En respuesta al proponente, tengo solamente que decir, en una frase, que, indudablemente, no ha sido en interés exclusivo ó especial de los tenedores de bonos egipcios, y sí, en realidad, casi totalmente con prescindencia de toda relacion con ese interés que se ha llevado á cabo el acto de ayer; y que con respecto al Gobierno de Francia, seria impertinente de mi parte entrar á discutir las razones que lo han inducido á negarse á tomar parte en las medidas adoptadas por el Gobierno de Su Majestad. Baste decir que lo que ha hecho el Gobierno francés, estaba perfectamente habilitado y autorizado para hacerlo, procediendo dentro de su propio derecho, como nosotros, del opuesto lado, lo estabamos para obrar, dentro de nuestro derecho, como lo hicimos.

Eramos responsables ante nuestros respectivos Parlamentos y paises, y seria un gran error—y será esta la única observacion ulterior que necesite hacer sobre este punto—que el honorable miembro fuera á suponer que la diferencia de accion, en una coyuntura especial, implicaba un cambio cualquiera, y, sobre todo, un cambio antiamistoso, de las relaciones de los Gobiernos de Inglaterra y Francia (*Aclamaciones*).

Llego ahora al discurso del apoyante de la mocion, y temo que no me sea tan fácil dar cuenta de él con tanta brevedad. He recorrido un campo muy vasto, pero me alegraba ver que aun cuando se hallaba profundamente posesionado de la solemnidad de la accion, no desdeñaba, sin embargo, aprovecharme de la ayuda de esas facultades humorísticas con que estamos familiarizados. (*Risas.*) Juzgó sin duda que la mezcla proporcionaria una agradable compensacion á la gravedad de los cargos generales, y mi honorable amigo debe tambien haberse apercibido con satisfaccion, que ha conseguido provocar las más vivas aclamaciones de parte de aquellos con quienes se halla más en oposicion en todas las cuestiones de esta clase (*risas*), y no por estar de acuerdo con él, sino á causa del alcance y severidad de sus cargos contra el gobierno de Su Majestad (*Nuevas risas y aclamaciones*).

Lo dejo en el goce perfecto de esa satisfaccion, y aunque considero objetables casi todas las frases de su discurso, tengo tanto respeto por sus móviles, que al contestarle procuraré evitar toda palabra que pudiera revelar severidad ó mala voluntad.

Debo protestar contra una nocion histórica completamente errónea que se ha apoderado de la mente pública. Mi honorable amigo dice que nos hemos dejado resbalar hácia la guerra de Egipto, como nos dejamos resbalar hácia la de Crimea. No hay recuerdo de ejemplo más singular de la manera cómo puede llegar á obtener favor una frase dada, á despecho de los hechos, que el proporcionado por el uso constante y establecido de la palabra "resbalar". (1)

¿Cuál es la historia de esa palabra con referencia á la guerra de Crimea?

Sencillamente esta: que cuando la guerra estaba á punto de empezar, cuando toda correspondencia diplomática habia cesado, y los esfuerzos del Gobierno para evitar la guerra habian fracasado, Lord Clarendon dijo: "Toda correspondencia y toda tentativa práctica tendentes á procurar el mantenimiento de la paz, han cesado, y estamos en este momento, si puedo decirlo así, resbalándonos hácia la guerra."

Aquella resbaladura quedó estrictamente reducida á los dos ó tres dias que mediaron entre la política que buscaba la paz y la que condujo á la guerra.

Mi honorable amigo dice que nos vamos resbalando hácia la guerra con Egipto. Pero nada ha ocurrido en este asunto sin la más completa deliberacion y á no ser bajo la total y exclusiva responsabilidad del Gobierno de Su Majestad (*Aclamaciones*).

Con respecto á la intervencion original en Egipto, no es materia esa en que puedo entrar en el momento presente. No me corresponde esplicar aquí hasta qué punto los pasos dados por el Gobierno de Su Majestad son eslabones de la cadena que lo une al período de la anterior administracion; pero si mi honorable amigo me considera—y se halla completamente justificado al hacerlo así—como el más especialmente responsable, en el cargo que tengo el honor de desempeñar, de lo que tiene lugar actualmente, no es por que yo sea en principio general afecto á intervenciones como la que ha tenido lugar en Egipto. Parece él creer que soy un apóstol general de la no intervencion. No veo por qué: nada ha citado él en tal sentido. Por el contrario, si quiere recordar todas mis objeciones á la conducta del anterior Gobierno durante algun tiempo—en 1876 y 1877—hallará que se basaban espresamente en la consideracion de que no habíamos tenido bastante intervencion.

Tuvo lugar en seguida un cambio en los acontecimientos, y en cuanto á mis opiniones con respecto á intervencion en Egipto, si mi honorable amigo tiene la bondad de traer á la memoria un discurso pronunciado por mí en 1876, el cual acaso tenga más adelante que recordar á la Cámara más especialmente, verá como encaré desde el primer momento lo de la intervencion en Egipto, é indiqué las consecuencias á que probablemente conduciria ella. Sin embargo, es esa una materia accidental, que no toca á mí únicamente.

Mi honorable amigo dice que estamos en guerra con Egipto. No admito eso.

Mr. Cowen—¿Con quién, entónces, estamos en guerra? (*Aclamaciones irlandesas*).

(*Continuará.*)

(1) *Drifting*. *Resbalar* no es la traduccion literal, pero es sin duda alguna la que mejor espresa, en castellano, el sentido en que hicieron uso de ella Sir W. Lawson y Mr. Gladstone.

LA FEA

(Del francés, para LA NACION)

I

Todas las tardes, á eso de las tres, deteníase delante de la verja del jardin de las Tullerías, que dá frente á la calle de las Pirámides, un carruaje en cuyas portezuelas veíanse escudos de nobleza. Una vez que el lacayo habia abierto la portezuela, descendia del carruaje una dama, que, con infinitas precauciones, ayudaba á que descendiera á su vez un jóven.

Luego pasando el brazo de este por debajo del suyo, penetraban en el jardin, seguidos de una nodriza que llevaba un niño en los brazos.

El jóven tendria apenas treinta años, y eran notables la elegancia de su porte y la rara regularidad de sus facciones. Pero la luz faltaba á aquel conjunto de tan admirable perfeccion; la llama que debiera vivificarlo se habia extinguido. El desgraciado era ciego. El exterior de su compañera formaba con el suyo un contraste casi repugnante.

La naturaleza, liberal hasta la prodigalidad para con uno, se habia mostrado singularmente avara de sus dones para con la otra. La pobre mujer era pequeña de estatura, delgada, fea, y su rostro irregular tenia esa espresion dolorosa que ni siquiera la juventud consigue atenuar y que desafia todos los recursos del gran arte del tocador.

¿Cómo habia podido efectuarse una union de seres tan diferentes, en apariencia, y qué circunstancias habian mediado para que Cecilia Berthaut, modesta institutriz tan desprovista de bienes como de atractivos, hubiera llegado á ser la legítima esposa del conde Roberto de Châtillon?

II

Cecilia Berthaut acababa de terminar una educacion en una familia moldava de Tassy. Volvia á Francia, pasando por Viena, cuando un grave accidente ocurrido en la máquina del vapor que la conducia, obligó al capitan á desembarcar los pasajeros en Ribitzno, poblacion situada á unas treinta leguas de Belgrado.

Cuando llegó á la única y modesta posada de la aldea y pidió una habitacion, la jóven notó que su acento habia causado en su interlocutor una cierta emocion. Cuando el posadero se hubo asegurado de que la jóven era francesa, hízole saber que hacia ya algunos dias que estaba en la casa un jóven francés gravemente enfermo, y cuya situacion era tanto más triste, cuanto que le era imposible hacerse entender, pues no hablaba ni el aleman ni el valaco.

Si Cecilia Berthaut estaba desprovista de todo atractivo exterior, no sucedia igual cosa en lo que á las cualidades morales se referia; no habia sentimiento elevado y generoso que no hallara un lugar en su corazon. Así, pues, no vaciló un segundo en hacerse conducir junto al lecho de su compatriota.

El estado de este, era aun más grave de lo que se imaginaba el posadero. En un viaje de exploracion á las bocas del Danubio, habia contraido el gérmen de una fiebre pútrida, que, una vez declarada, habia obligado al jóven á detenerse en Ribitzno. El mal habia hecho camino con la extraordinaria rapidez que lo caracteriza. Hacia apenas dos dias que el jóven se hallaba en el lecho, postrado por un sopor de pésimo augurio. Cuando Cecilia se presentó, lo halló en pleno delirio; no pudo, pues, responder á las preguntas de ésta sinó con frases incoherentes.

Profundamente conmovida á la vista de aquel espantoso aislamiento, léjos de la patria; interesada, tal vez, por el encanto que sobrevivia en el semblante del moribundo, á pesar de los estragos que en él habia hecho la enfermedad, Cecilia se resolvió á cumplir la mision que la Providencia confiaba al conducirla junto á aquel infortunado, decidida á prestarle sus cuidados y á dulcificarle sus últimos instantes, si el fúnebre desenlace se cumplia.

Su primer paso fué, naturalmente, advertir del hecho á la familia del enfermo, cuyo nombre habia visto grabado sobre su balija. El posadero, que habia recibido en depósito la cartera del jóven, entregó á Cecilia el pasaporte que ella contenia, y esta se apresuró á enviarlo al embajador francés en Viena, haciéndole, al mismo tiempo, conocer la posicion desesperada del jóven Chatillon, y pidiéndole lo comunicara á los padres de este. Cumplido este deber, Cecilia consagró sus dias y sus noches á la obra de caridad que se habia impuesto.

La tarea era ruda; tanto más cuanto que la jóven tenia una confianza muy limitada en el saber del médico húngaro de Ribitzno. Sin embargo, con las repetidas sangrías á que este habia recurrido, se habia conseguido detener la fiebre, pero, al mismo tiempo, los accidentes encefálicos se agravaban; no solamente persistia el delirio, sinó que los ojos eran el sitio de una inflamacion de las más alarmantes.

Hacia diez dias que Cecilia Berthaut velaba á la cabecera del enfermo, y estaba tan apegada á su obra, que sintió oprimírsele el corazon al oir que un carruaje se detenia delante de la posada, y al ver descender de él una mujer de cabellos blancos, que, despues de cambiar algunas palabras con el posadero, subió precipitadamente la escalera. Cecilia presintió que aquella anciana era la madre del jóven Chatillon, y comprendió que su mision habia terminado.

La recien llegada se dirigió hácia el lecho, y al contemplar el rostro lívido y demacrado del enfermo, cayó de rodillas, prorumpiendo en sollozos. El enfermo, que habia vuelto á caer en entorpecimiento precursor de la crísis, apenas habia vuelto la cabeza. Cecilia se aproximó á la anciana, le esplicó cómo se hallaba allí, y trató de consolarla. Conmovida ante la abnegacion de aquella desconocida, la anciana le dirigió palabras de agradecimiento, con la elocuente efusion de la madre amenazada en la carne de su carne.

A pesar de aquel reconocimiento, Cecilia no se ocultó lo difícil de su situacion junto al enfermo, y dijo á Mme. Chatillon que contando ya el jóven con los cuidados irremplazables de una madre, nada se oponia á que ella prosiguiera su viage, y que lo haria al dia siguiente.

La anciana le suplicó que no los abandonara, y sus súplicas fueron dirigidas con tal vehemencia, que el enfermo pareció salir de su adormecimiento, pues agitó una mano con impaciencia. Cecilia, que se hallaba cerca del lecho, cogió aquella mano entre las suyas, tratando de calmar al desgraciado; al sentir aquel contacto, los dedos de M. de Châtillon se cerraron en una crispacion significativa.

—Ya lo vé Vd., señorita, dijo la pobre madre; no quiere que su ángel guardian deje su obra incompleta; por piedad, no lo abandone Vd! ¿No me ha dicho Vd. que deseaba volver á Paris, para buscar una ocupacion? Pues bien, esa ocupacion la ha encontrado Vd. ya; puede Vd. considerarse como una jóven que me sirve de compañía; y eso será para los extraños; para mí será Vd. como una hija.

Cecilia cedió á aquellas instancias, y no se arrepintió de ello, pues bien pronto pudo apercibirse de que su presencia era tan necesaria al hijo como á la madre.

El viaje precipitado y las crueles emociones esperimentadas, habian acabado de alterar la salud ya quebrantada de Mme. de Chatillon, y Cecilia tuvo que cuidar, no solamente á un enfermo, sinó tambien á una valetudinaria.

La conmocion de la escena que acabamos de narrar, produjo un efecto saludable en Mr. de Chatillon: la fiebre desapareció, su razon se iluminó y recobró algunas fuerzas; solamente la inflamacion de los ojos no cedia.

Cuando Cecilia pudo transportar á Viena á sus dos enfermos, la sentencia de los médicos fué definitiva; el iris habia perdido sus facultades contráctiles: la amaurosis era completa; M. de Chatillon tenia que resignarse á quedarse ciego. Esta opinion fué confirmada algunos meses más tarde por célebres oculistas de Paris.

La pequeña familia retiróse, entónces, á una posesion que M. de Châtillon tenia cerca de Nantes. Allí, despues de algunos meses, la anciana murió recomendando su hijo á la que no habia dejado de llamar su ángel guardian.

El ciego, que hasta entónces habia soportado su desgracia con una fuerza de alma muy próxima al estoicismo, fué grandemente afectado por aquella nueva prueba. Desde aquel dia mostróse pensativo, preocupado, casi sombrío. Cuando Cecilia se le acercaba para hacerle una lectura ó para guiarlo en su paseo, Roberto la acogia con la misma sonrisa y las mismas espansiones de otro tiempo, pero un momento despues se absorbia en interminables meditaciones. Sufria la menor de las ausencias de Cecilia con manifiesta impaciencia, y un dia, de vuelta de una salida hasta la ciudad, que la habia detenido ausente por largo rato, halló al ciego preso de una agitacion que no pudo disimular.

No era menester tanto para estimular una solicitud que aumentaba por dias. Atribuyendo la melancolía de Roberto al dolor ocasionado por la pérdida de su madre y al desconsuelo de verse en aquella triste situacion, Cecilia le pidió un dia que hiciera un esfuerzo para volver á hallar la valerosa resignacion de que habia dado pruebas anteriormente.

Roberto no la dejó concluir.

—Siempre lloraré la pérdida de mi madre, dijo, pero convencido de que á cada hora que pasa me acerco al instante en que volveré á verla, mis lágrimas pierden poco á poco su amargura. Hace mucho tiempo que estoy sometido á mi destino, á mi cruel destino, y no quiero, Cecilia, dejar pasar esta ocasion para decir á Vd. que me ha hecho Vd. tan dulce mi suerte, que más de una vez he bendecido mi desgracia. Es inútil buscar la causa de esta tristeza en lo pasado, como en lo presente; es el porvenir lo que me preocupa.

—¿Qué teme Vd? preguntó Cecilia temblando.

—¿Qué temo? Perder un dia ú otro á aquella á quien debo mi fuerza de alma. Y lo temo, no solamente porque privado de sus atenciones tendré que sobrellevar mi enfermedad en todo su horror, sino porque la amo!

Cecilia empalideció.

—Oh! balbuceó, hace Vd. mal en dudar de mi amistad.

—Amistad! exclamó amargamente Roberto. Esa sola palabra justifica, Cecilia, mis temores. ¿Qué podria pesar esa amistad, si algun dia un sentimiento que no admite rivalidades ni divisiones, tomase posesion de su corazon de Vd.? No, no, si V. desea que yo recobre la serenidad de otros dias; si ambiciona que, como en el tiempo pasado, sobrelleve con paciencia, casi con alegria, la sentencia que me ha separado del número de las criaturas que ven á sus semejantes y al cielo de Dios, es menester que haya entre los dos un vínculo mucho más poderoso que la amistad, es menester que Vd. consienta en ser mi esposa.

Cecilia, sorprendida, fijó sobre el ciego su mirada extraviada, como si no hubiera comprendido bien el sentido de las palabras que acababa de oir.

—¡Gran Dios! exclamó por fin, ¡cuánto lamento no haber llegado dos dias ántes á Ribitzno!

—¿Por qué?

—Porque no estando aun la enfermedad sinó en su principio me habria Vd. visto y mi rostro hubiera quedado grabado en sus recuerdos fuertemente. Soy fea, Roberto,—y esta confesion no lastima mi amor propio,—de tal manera fea, que mi amistad, esa amistad de que se cuida Vd. tan poco, no consentirá jamás en dar á Vd. una compañera tal como yo.

—En vano tratará de engañarme su modestia de Vd., Cecilia. No, no puede Vd. ser fea; los ojos en que se reflejen esa evangélica dulzura y todos los nobles sentimientos del más generoso y del más amante de todos los corazones, no han de carecer de encantos; la sonrisa que acompañe á esa voz suave y persuasiva debe tener irresistibles encantos. Por lo demás, ¿qué me importa la mayor ó menor correccion de las facciones de su rostro, Cecilia, que, ay! no me es dado contemplar? Lo que yo amo en Vd. es su alma, y no hay en este mundo una más pura y más hermosa!

Cecilia escuchaba estas palabras presa de una especie de vértigo, cediendo, á su pesar, á aquellas palabras embriagadoras, transportada de felicidad al ver surgir delante de sí una perspectiva que no habia osado acariciar jamás, ni aun en sueños; pero vuelta por la reflexion á la realidad, confusa, avergonzada de haberse dejado arrastrar por un sentimiento que su razon desautorizaba, protestó con más energía que nunca, diciendo que su resolucion de no dejarse convencer era inquebrantable.

Esta lucha, verdaderamente heróica, se prolongó durante más de dos meses; M. de Chatillon insistia siempre con verdadero encarnizamiento; pero habia un traidor en la plaza: el corazon de la jóven; la salud del asaltante comenzaba á alterarse sériamente, y la inquietud que ella le inspiraba, la decidieron, por fin, á abjurar de sus escrúpulos, firmando una honorable capitulacion.

Hé aquí cómo la institutriz habia llegado á ser condesa.

Ninguna union habia sido más feliz; jamás dos séres habian visto tan de cerca el ideal de la asociacion conyugal. Tan hermosa era, que Cecilia, á quien ese desenlace inesperado no habia hecho mayormente accesible á las ilusiones, no podia creer en la duracion de aquella felicidad. Como en el dia en que, por la primera vez, Roberto le habia hablado de amor, se creia siempre juguete de un sueño.

II.

La enfermedad de Roberto habia obligado á este y á su mujer á circunscribir sus relaciones á la familia.

Una noche que se hallaban en casa de Mme. de Glèves, una prima de Roberto que recibia muchos extranjeros, Cecilia notó que un viejo, de porte original, consideraba á su marido con singular persistencia. Muy intrigada estaba con la indiscrecion de aquel personaje, cuando Mme. de Glèves, despues de haber cambiado algunas palabras con el personaje, se acercó á pedirle permiso para presentárselo.

—Es el Dr. Richter, le dijo con una sonrisa equívoca, célebre especialista americano, que ha obtenido maravillosas curas en algunos casos de ceguera, más antiguos que el de Roberto, y que desea emprender su curacion.

Cecilia aceptó con júbilo.

Cuando hubo iniciado al Dr. Richter en las circunstancias en que su marido habia perdido la vista, el doctor declaró que tenia fuertes presunciones para creer en la posibilidad de una curacion, pero que no podia garantirla hasta tanto no hubiese examinado el estado de los ojos de M. de Chatillon.

—Pido á Vd., pues, su permiso para presentarme en su casa.

Antes de responder afirmativamente, Cecilia quiso asegurarse del consentimiento de su marido.

No era este fácil de obtener. Despues de haber agotado los recursos de la ciencia, el ciego, como todos los incurables, no creia en ninguno de los remedios de los empiristas de la medicina; estos lo habian torturado algo y fastidiado más y el resultado obtenido habia sido tan negativo que habia jurado no servir en adelante para esperimentos; así, pues, rehusó categóricamente á recibir al doctor americano.

Cecilia insistió, imploró; pero todo fué en vano. Despues de comunicar al doctor la negativa de Roberto, Cecilia se retiró á un sitio apartado del salon. Sentóse allí pensativa, cuando oyó pronunciar su nombre por Mme. de Glèves, que se hallaba en una pequeña glorieta, separada del salon principal por grandes macetas de plantas exóticas.

—Usted, comprende, amiga mia, que no soy tan tonta como para no adivinar la combinacion infernal que ha dictado esa inexplicable negativa; ese mónstruo de Cecilia es quien ha debido imponérsela á ese desventurado. Es evidente que si la mano del doctor desgarrara el velo, aquel apreciaria en su verdadero valor á la extraña condesa de Chatillon que nos ha dado por prima, y que la comedia de perfecto amor que representan desde hace tres años tendria el desenlace que merece semejante espantajo!

Al oir estas palabras, Cecilia, pálida, temblorosa, se levantó bruscamente; su mirada anhelante investigó todos los grupos y descubrió por fin al americano en el momento en que salia del salon.

Corrió y lo alcanzó en el momento que un criado le echaba el sobretodo sobre los hombros.

—Doctor, le dijo, con voz vibrante y agitada; el generoso ofrecimiento que ha hecho Vd., está aceptado; cuento con que mañana á las doce le tendremos en casa; no quiero hablar de mi reconocimiento, doctor, pero sepa Vd. que si devuelve la vista á M. de Chatillon, le bendeciré hasta mi última hora.

Cinco minutos despues, la pobre mujer se llevaba á su marido, á quien disimuló su turbacion y el incidente que la habia causado.

Cecilia pasó una noche horrible; el sueño habia concluido y el espectro de una aterradora realidad se levantaba delante de ella. Mme. de Glèves tenia razon.

Cuando Roberto viera el ser desgraciado al cual habia ligado su vida, era imposible que no le cobrase aversion; era sin duda demasiado bueno, demasiado generoso para pensar en romper el sagrado vínculo que los unia; le dejaria su título, su nombre, su rango de esposa y su parte en la fortuna, pero ¿qué le importaba todo eso? Todo lo habria sacrificado sin vacilacion, sin pesar, con trasporte, por salvar de aquel triste naufragio una sola cosa, el amor de Roberto, aquel amor al que debia tantas alegrias, que le habia parecido no pertenecer á este mundo, aquel amor que era su orgullo, su fé, su vida, y sin el cual, esa vida se trocaria en el más cruel de los suplicios.

Todo eso se veia condenada á perder, y tan cierta estaba de ello que no trataba ni siquiera de hallar una razon para combatir su conviccion. Aquella noche interminable, Cecilia lloró amargamente; pero, sin embargo, el dia la halló resuelta.

Se dirigió, pues, á su esposo, y, sin iniciarle en las indignas suposiciones de Mme. de Glèves, supo hallar tan dulces y tan tiernas palabras para decidirlo á intentar una vez más la curacion, que consiguió triunfar de la resistencia de Roberto.

El Dr. Richter fué exacto á la cita. Despues de proceder á una minuciosa investigacion del órgano cuyas facultades estaban paralizadas, anunció á M. de Chatillon que garantia el más completo éxito.

Inmediatamente comenzó el tratamiento, que consistia en aplicaciones de una composicion destinada á volver al iris su contractividad, estas aplicaciones debian continuarse por espacio de nueve dias, durante los cuales el paciente debia mantenerse en una rigurosa oscuridad.

M. de Chatillon se prestó de mala gana á estas exigencias; en cuanto á Cecilia, los nueve dias que iban á transcurrir, habian sido acogidos por ella, como el condenado á muerte acoge la prórroga de su sentencia; nueve dias le quedaban para ser amada.

¡Ah! como el condenado á muerte, conoció las torturas del ser para quien no es ya un misterio la hora del desenlace supremo.

Aquel plazo, aceptado primeramente como consuelo, fué una agonía. En vano Roberto le repetia todos los dias que con el Dr. Richter sucederia como con todos los demás y que si ciego lo habia tomado, ciego lo dejaria,—Cecilia no dudó ni por un instante del éxito de la operacion, y eso porque estaba convencida de que su dicha habia sido demasiado grande para no tener fin.

El noveno dia, el doctor halló á Mme. de Chatillon en la sala. Cecilia, que no lo esperaba á aquella hora, habia dado rienda suelta á sus lágrimas.

El americano notó, al mirarla con más atencion que de costumbre, el cambio terrible que las angustias habian operado en la desgraciada mujer; pero interpretó erróneamente las causas del dolor de que era confidente sin pensarlo.

—Veo, señora, dijo sonriendo, que no he conseguido infundir á Vd. confianza, respecto del éxito de la operacion. Felizmente, ha llegado el instante de ofrecer á Vd. algo más que afirmaciones; antes de cinco minutos M. de Chatillon verá á Vd., señora, tan clara y distintamente como lo veo yo.

Al oir estas últimas palabras, que tan dolorosamente avivaban su herida, Cecilia lanzó un grito; sus sollozos redoblaron y vióse obligada á sofocarlos con su pañuelo.

—Disculpeme Vd., señora, dijo el médico, sorprendido; pero en verdad no comprendo...

—Vá Vd. á comprender, señor, exclamó la jóven. Yo amo apasionadamente á mi esposo; hasta aquí este sentimiento ha sido compartido—estoy segura de ello; ahora míreme Vd. fijamente, doctor, bien fijamente, y dígame Vd. si será posible que un esposo continúe amándome despues que me haya visto tan clara y distintamente como Vd.

El doctor bajó los ojos, y no respondió.

—Ah, señora! balbuceó al cabo de un instante; créame Vd. que si hubiera supuesto, si hubiera sabido...

—¡Si hubiera Vd. sabido! Esas palabras encierran una injuria, doctor, exclamó Cecilia con indignacion; cuando reclamé sus cuidados científicos para M. de Chatillon, dige á Vd. que si conseguia devolverle la vista, le deberia la vida; hoy, sépalo Vd., por conseguirlo solamente haria el sacrificio de los dias que me quedan de vida, si no mi salvacion en la eternidad. De rodillas y por todo lo que Vd. ame más en el mundo; cúrelo, Vd., doctor, cúrelo Vd.!

El doctor estaba visiblemente conmovido. Trató de consolar á la jóven, pero cediendo á una inspiracion del momento, corrió hácia la habitacion vecina y volvió trayendo en sus brazos la cuna en que dormia Berta. Colocó la cuna delante de Cecilia y salió de nuevo.

Un minuto despues reapareció conduciendo de la mano á Roberto, cuyos ojos estaban cubiertos con una venda. El doctor colocó al enfermo en el centro de la pieza, frente á una ventana y con un movimiento brusco le arrancó el pañuelo.

Roberto, deslumbrado, vaciló, pero apercibió la cuna de su hija y exclamó ébrio de alegría:

—¡Mi hija! ¡No moriré sin ver tu rostro! ¿Y Cecilia? ¿Dónde está Cecilia?

Un gemido le respondió. La pobre mujer, arrodillada detrás de la cuna, se habia cubierto el rostro con ambas manos.

—¡Y tú, Cecilia, mi adorada Cecilia! exclamó Roberto inclinándose sobre su esposa, tambien te veré!

—¡No, no, Roberto, no me mires, te lo ruego!... Pero no te he engañado, te lo dige, te previne, soy muy fea!

—¡Fea! ¿Puede serlo acaso la madre de mi hija?

Al mismo tiempo que pronunciaba aquellas palabras, Roberto apartaba las manos de su esposa y cubria su rostro de apasionados besos, mientras que el Dr. Richter se sonaba estrepitosamente las narices, para detener una lágrima que habria comprometido su flema de yankee.

G. DE CHERVILLE.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

CONTINÚA EL DEBATE DEL PROYECTO SOBRE GOBIERNO MUNICIPAL.

A la 1.55 p. m. se abrió la sesion con 46 diputados.

Asuntos entrados:

—El Gobierno de Salta solicita permiso para establecer en aquella Provincia un Banco de emision. (A la C. de Hacienda).

—El Sr. Emilio A. Caraffa solicita una pension para trasladarse á Europa con el objeto de estudiar pintura. (A la C. de Peticiones).

—La señora Severa Rodriguez de Garcia solicita pension graciable. (A la C. de Peticiones).

—La Comision de Obras Públicas se espide favorablemente, con algunas modificaciones, en la propuesta del señor Isidro Neyer, para la construccion de un canal entre el Rio Lujan y el Paraná de las Palmas. (A la órden del dia).

(Entran en el recinto el Ministro del Interior y el de J. C. é I. Pública).

Continúa la discusion de los incisos del artículo 44, sancionándose sin oposicion en la forma siguiente:

2° Proveer á la Administracion de sus propiedades y acordar con dos tercios de votos de los miembros que componen el Concejo, la enagenacion por medio de licitacion, de aquellas que no sean de uso público.

3° Establecer multas por infraccion á sus ordenanzas, hasta la cantidad de quinientos pesos.

4° Contraer empréstitos dentro de los límites necesarios para que su servicio anual, con el de la deuda consolidada, no exceda de un 20 % de su renta total, debiendo destinar un fondo especial amortizante, que no podrá ser distraido en otros objetos.

Estas resoluciones solo podrán adoptarse por dos tercios de votos de la totalidad de los miembros del Concejo.

5° Solicitar del Congreso Nacional la autorizacion necesaria para contraer empréstitos que excedan de la cantidad fijada en el inciso anterior.

6° Consolidar su deuda flotante actual con títulos de 6 % de interés anual y 1 % de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, aunque el monto del servicio excediera á 20 % de su renta anual.

7° Determinar los ramos de rentas cuyo producto debe quedar afectado al servicio de su deuda consolidada.

8° Crear una lotería pública municipal, cuyos beneficios se destinarán exclusivamente á subvenciones para la "Sociedad de Beneficencia", Hospicio de dementes, Asilos y demás establecimientos de esta clase existentes ó que se funden en adelante. La lotería será administrada por una comision de ciudadanos nombrados por el Departamento Ejecutivo con el acuerdo del Concejo Deliberante.

9° Votar anualmente el presupuesto de la Administracion Municipal.

El Concejo no podrá cerrar las sesiones del año sin haber votado antes los impuestos y presupuestos para el siguiente.

10. Examinar, aprobar ó rechazar las cuentas de inversion del presupuesto del año, presentadas por el Departamento Ejecutivo.

11. Proveer á los gastos comunales, no incluidos en el presupuesto, y que haya necesidad de atender.

Se puso á discusion el artículo siguiente:

Art. 45 El Concejo organizará la Oficina de Crédito Público Local, fijando el sueldo y personal de los empleados subalternos. Esta Oficina estará á cargo de un miembro del Concejo como Presidente, y de dos personas más elegidas á pluralidad de votos por el Concejo Deliberante, y cuyas funciones serán gratuitas.

El Diputado Paz (Ezequiel)—He de votar en contra de este artículo, si no se le suprimen las palabras siguientes: "fijando el sueldo y personal de los empleados subalternos."

El Crédito Local no vá á manejar casi ningun fondo y sus empleados van á permanecer la mayor parte del año con los brazos cruzados, como sucede en otras oficinas; opino que el desempeño del trabajo que vá á confiárseles puede ser efectuado por los empleados de otras reparticiones municipales de muy escaso movimiento. Es necesario reaccionar contra el espíritu de crear empleos á más y mejor, sin consultar las necesidades del pueblo, verdadero pato de tales bodas.

El artículo, redactado tal como está, vá á ser una fuente de abusos y escándalos, pues cada dia aumenta el número de solicitantes de empleos... voy á dar un ejemplo de esto.

Aquí andan cruzándose empeños de toda clase para dar un empleo de 500 $ á cierto médico que es necesario colocar, aunque no haya en dónde, y como es materialmente imposible crear vacantes, se vá á crear el puesto de Inspector de Hospitales de la Capital, que son sólo dos, uno más que el número de Inspectores.

Tambien para dar colocacion á un abogado se creó la Oficina de Propiedades, que sólo sirve para perturbar las operaciones de compra y venta de tierras.

Es necesario que reaccionemos contra esta gangrena que nos está comiendo y que al fin dará en tierra con el país.

Diputado Lagos García—Para atacar un artículo de este proyecto, se echa mano, señor Presidente, de un recurso muy conocido—se combaten cosas que no debian combatirse y se critica al Congreso mismo.

La Oficina de Propiedades es regenteada por un hombre honorable...

Diputado Paz — Señor Presidente, creo que el señor diputado no está en la cuestion.

Diputado Lagos García—Lo estoy, señor diputado.

El Presidente—Lo está, pues vá á levantar un cargo.

Diputado Lagos García—Cargo que hizo el señor diputado, saliéndose tambien de la cuestion.

Diputado Paz—¿Y usted para qué me imita?

El diputado Lagos García declara que no seguirá más la cuestion, y que se concreta á defender el artículo en discusion.

Hizo ver que la Oficina no iba á costar sino muy poco al erario, y que ese poco era nada si se tenia en cuenta que con él se conquistaba la completa libertad de la Municipalidad, en uno de sus más importantes ramos, como era el pago de sus deudas.

Luego enumeró todas las ventajas que dicha oficina reportaria.

Puesto á votacion, fué aprobado como lo proponia la Comision.

Sin oposicion alguna se sancionaron los artículos siguientes:

SECCION II

Obras Públicas

Art. 46 Corresponde al Concejo, en cuanto á obras públicas:

1° Ordenar el ensanche y apertura de calles, la fijacion de la altura de los edificios particulares y de las delineaciones de la ciudad, el establecimiento de plazas, paseos y parques, y autorizar la compra ó solicitar la expropiacion de los terrenos necesarios al efecto; proveer á la construccion de drenajes y acueductos para la circulacion de las aguas.

2° Proveer al establecimiento de Aguas Corrientes, usinas y servicios análogos, ya sea por cuenta del Distrito ó por empresas particulares.

3° Determinar la construccion de caminos, puentes, desagües y calzadas por sí ó por empresas particulares, pudiendo en este último caso autorizar por tiempo determinado el cobro de derechos de peaje ó de pontazgo.

4° Dar ó negar permiso á título gratuito, oneroso y por tiempo limitado, para la construccion de tren-vías.

5° Vigilar el mantenimiento de la ribera, en el ancho fijado por la ley civil, pudiendo, cuando más, permitir construcciones particulares y depósitos de carácter transitorio, de acuerdo con la policía fluvial ó aduanera.

6° Proveer á la construccion, conservacion y mejora de los edificios y monumentos públicos, paseos, plazas, empedrados, puentes, caminos y demás obras públicas municipales.

7° En general, disponer sobre todo lo que se relacione con obras públicas municipales, ya sea que se ejecuten directamente ó por contratos particulares, debiendo siempre tomar la licitacion como base para todos los contratos que excedan de mil pesos.

SECCION III

Seguridad—Higiene—Beneficencia y Moralidad Pública

Art. 47. Corresponde al Concejo en lo relativo á la seguridad:

1° Intervenir en la construccion de teatros, templos, escuelas y demás edificios destinados á reuniones públicas; reglamentar el órden y distribucion interior de los existentes, consultando la seguridad y comodidad del público, disponiendo que tengan la provision de luces necesarias, los depósitos de agua suficientes para combatir el fuego y las puertas adecuadas para la más fácil circulacion de las personas.

2° Intervenir igualmente en la construccion y refaccion de los edificios particulares, al solo objeto de garantir su solidez, y ordenar la compostura ó demolicion de aquellos que por su estado ruinoso ofrezcan un peligro inminente.

3° Adoptar las medidas y precauciones tendentes á evitar las inundaciones, incendios y derrumbes.

4° Dictar ordenanzas sobre la direccion, pendiente y cruzamiento de los ferro-carriles y tren-vias, y adoptar las medidas necesarias para evitar los peligros que ellos ofrecieren, comprendiéndose entre estos la colocacion de enrejados en las calles al nivel de la via y guardas en los pasos á nivel, como tambien la construccion de alcantarillas y demás obras necesarias para el desagüe.

5° Proveer todo lo concerniente al alumbrado público del municipio.

6° Establecer el control necesario para garantir la fidelidad de las pesas y medidas.

7° Dictar ordenanzas sobre el servicio doméstico, conforme á lo establecido en el Código Civil.

8° Determinar la colocacion de los vehículos en los lugares públicos, fijar las tarifas de los carruajes de alquiler y reglamentar el tránsito por las calles.

9° Crear y reglamentar un registro de vecindad que sirva para fines generales de administracion.

Art. 48. Corresponde al Concejo en lo concerniente á higiene pública:

1° La limpieza general del municipio.

2° La desinfeccion del aire, de las aguas y de las habitaciones.

3° La propagacion de la vacuna y medios de hacerla obligatoria.

4° La reglamentacion higiénica de edificios públicos, casas de diversion y de inquilinato, pudiendo determinar, en cuanto á estos últimos, la estension de las habitaciones y patios, número de habitantes y servicio interior de limpieza.

5° La reglamentacion de los establecimientos é industrias clasificadas de incómodos ó insalubres, pudiendo ordenar su remocion, siempre que no fueren cumplidas las condiciones que impusiese á su ejercicio, ó que éste se hiciere incompatible con la salud pública.

6° La vigilancia del espendio de sustancias alimenticias, prohibiendo la venta de aquellas que por su calidad ó condiciones sean perjudiciales á la salud.

7° La conservacion y reglamentacion de cementerios.

8° El aseo y mejora de los mercados, mataderos y corrales.

9° La adopcion de todas las medidas y disposiciones tendentes á evitar las epidemias, disminuir sus estragos, investigar y remover las causas que las produzcan ó sostengan, y, en general, todos los que concurran á asegurar la salud y bienestar de la poblacion, comprendiéndose entre ellas las visitas domiciliarias á ese objeto.

Art. 49. En todas las cuestiones de salubridad pública, la Municipalidad deberá ser asesorada por el Concejo Nacional de Higiene.

Art. 50. Corresponde al Concejo en lo relativo á beneficencia y moralidad pública:

1° Fundar y reglamentar casas de correccion y de trabajo, asilos para pobres, imposibilitados de trabajar, asilos y colegios de huérfanos, casas de expósitos y hospicios de dementes.

2° La creacion, direccion y administracion de hospitales y demás establecimientos de caridad que estuviesen á su cargo.

3° La proteccion de la Sociedad de Beneficencia por medio de las subvenciones que el Presupuesto designe.

4° Vigilar y proveer á la colocacion de jóvenes pobres en establecimientos fabriles é industriales.

5° Dictar las disposiciones necesarias á fin de que no se ofrezcan al público espectáculos que ofendan la moral ó perjudiquen las buenas costumbres, ó tiendan á disminuir el respeto que merecen las creencias é instituciones religiosas.

6° Acordar los permisos necesarios para el establecimiento de casas de baile, juegos permitidos, y en general de todos los que puedan dar ocasion á escándalos y desórdenes, debiendo determinar las condiciones y reglas á que deben sujetarse, y pudiendo cerrarlas en casos de inobservancia de sus reglamentos ó cuando las considere manifiestamente perjudiciales.

7° Prohibir la venta ó exposicion de escritos ó dibujos inmorales.

Art. 51. No se admitirá accion alguna para impedir el cumplimiento de las resoluciones que la Municipalidad dicte en uso de las atribuciones que esta ley le confiere en las Secciones de Seguridad, Higiene y Moralidad Públicas.

Los particulares que se consideren damnificados por ellas, deberán ejercitar su derecho en juicio contencioso-administrativo, con apelacion ante el tribunal que la ley de procedimientos designe.

Se puso en discusion la parte siguiente del proyecto, que es la que contiene los artículos que el P. E. tiene más interés en reformar, porque atan á él al Gobierno de la Capital.

Hé aquí la forma propuesta por la Comision.

CAPITULO III

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y DE SUS SECCIONES

Art. 52. El Departamento Ejecutivo Municipal se compone de tres funcionarios nombrados por el Presidente de la República á propuesta en ternas del Concejo General Deliberante.

El Concejo formará las ternas de los miembros de su seno que sean ciudadanos argentinos ó nacionalizados con seis años de ejercicio de la ciudadanía.

El Ministro del Interior tomó la palabra. Dijo que eran dos las modificaciones que el P. E. tenia interés en introducir al proyecto, y que ellas eran referentes á la manera cómo habia de gobernarse el municipio.

Estudió prolijamente todos los antecedentes históricos de nuestro país, y dedujo que eran completamente contrarios á la forma de gobierno impersonal, siendo favorables al unipersonal, que siempre habia predominado.

Comenzó á enumerar uno por uno los perjuicios que á juicio del Ejecutivo ocasionarian al pais esos poderes compuestos de más de una persona y pasó en revista los ejemplos de diversas naciones, llegando á la conclusion de que aquellos no habian sido nunca estables.

Declaró que el P. E. queria para la capital una Municipalidad organizada bajo un régimen liberal, pero que al mismo tiempo queria impedir que á fuerza de libertades se sancionara un proyecto impracticable. Al efecto citó lo sucedido con la Municipalidad de Córdoba, establecida sobre bases semejantes á las que se proyectaban para la capital, y que no habia dado sino pésimos resultados.

El diputado Rojas (Angel) refutó las aseveraciones del Ministro. Dijo que era verdad todo cuanto habia dicho respecto á nuestros antecedentes históricos, pero hizo presente que estos eran políticos y no municipales.

Luego entró á hacer un estudio prolijo del proyecto, tendente á demostrar que la forma que se proponia para el Departamento Ejecutivo, no era la de un triunvirato.

Cada miembro de él era presidente de una Seccion y su mision era cumplir las ordenanzas que sobre las materias de su jurisdiccion dictara el Concejo Deliberante, teniendo obligacion de reunirse los tres y dictar de acuerdo las medidas de carácter general.

El diputado Calvo tomó la palabra para corroborar las aserciones del Ministro, y entró en una larga disertacion sobre el gobierno de los triunviros y decenviros en la antigüedad.

Fundó su voto en contra de la Comision.

El diputado Goyena comenzó á demostrar que eran pueriles los temores que se abrigaban respecto á dar á Buenos Aires un gobierno municipal, tal como debia entenderse.

Significó que la libertad municipal era la base de nuestras instituciones, y que si se falseaban, se daria en tierra con todas ellas.

Las provincias, siguiendo el ejemplo de la Capital, se verian en muy poco tiempo privadas de una de sus atribuciones constitucionales más sagradas.

Dijo que siempre habia estado en su país del lado de la buena causa, y que esta vez conocia su puesto y formaria en las filas de los sostenedores del proyecto.

(La barra hace demostraciones de simpatía).

El Ministro del Interior insinuó que él iba á proponer, en sustitucion del proyecto en discusion, otro por el cual el Presidente de la República nombraría un Gobernador del Municipio, prévio acuerdo del Senado.

Dijo que iba á fundarlo.

Diputado Ruiz de los Llanos—Hago mocion para que se levante la sesion... son las 6 p. m.

Puesta á votacion la mocion, resultó afirmativa.

Legislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Luro

Ruidoso incidente

DOS DIPUTADOS SE TRATAN DE ANIMALES

Sesion de ayer

La sesion se abrió á las tres de la tarde.

Se hizo mocion para reconsiderar la partida de cuatro mil pesos m/c mensuales para costear el local destinado á la oficina de Contabilidad de la Legislatura, que habia sido rechazada en la sesion anterior, al tratarse el Presupuesto de la Administracion.

Votada la mocion fué aceptada.

Votada la partida fué tambien aceptada, contra varios votos.

Se pasó en seguida á la órden del dia, continuando la discusion del presupuesto del Banco Hipotecario.

Se hizo mocion para que el sueldo del Presidente de ese establecimiento fuera elevado á diez y siete mil quinientos pesos *m/c*.

Esta mocion fué discutida ligeramente. Votada, fué rechazada.

Se aprobaron varias otras partidas sin observacion.

Se hizo mocion para que se creasen empleos de abogado y procurador del Banco, con sueldo mensual.

Esta indicacion dió lugar á un incidente ruidoso que por algunos momentos hizo las delicias de los visitantes á la barra.

Los diputados Fonrouge y Pellegrini se opusieron á la creacion de esas dos plazas, por creerlas absolutamente innecesarias.

El diputado Socas se espresó en favor de la mocion, y contestando á su colega Fonrouge, dijo que no se trataba de sancionar una esplotacion, como se habia dado á entender.

El Diputado Fonrouge—(Dirigiéndose al Dr. Socas) ¡Animal!

El Diputado Socas—¡Más animal será Vd!

El Presidente—(Agitando la campanilla)—No se admiten alusiones! (Risas estruendosas en la barra). Tengan la bondad de retirar sas palabras.

El diputado Fonrouge — Yo no retiro las mias hasta que no se retiren las que se me han dirigido.

Varios diputados hablan á un tiempo y otros piden que se llame al órden á los promotores del incidente.

La barra aplaude y rie, y, entre tanto, el Presidente, impotente para restablecer el órden, se levanta de su asiento, é invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

En antesalas se encuentran frente á frente los diputados Fonrouge y Socas, y mútuamente se piden esplicaciones, usando de términos violentos.

Detrás de una palabra vá otra, y cuando ya las cosas llegan al terreno de ser resueltas por los puños, se interponen varios diputados de aspecto pacífico, calman á los dos colegas exaltados y obtienen por resultado que respectivamente retiren las palabras lanzadas en el recinto.

Continuando la sesion momentos más tarde, el Presidente anunció que el incidente habia quedado terminado, despues de las esplicaciones que mútuamente se habian dado en antesalas ámbos protagonistas.

Se aprobaron en seguida las partidas restantes del presupuesto del Banco Hipotecario, levantándose la sesion á las 5 p. m.

TELEGRAMAS

(Servicio especial para LA NACION)

LONDRES, Agosto 13—Los últimos telégramas de Alejandría señalan una nueva y séria agitacion de hostilidad contra la poblacion cristiana en general, promovida por las prédicas de los secuaces de Arabi Pachá.

Se teme á cada momento recibir la noticia de nuevas matanzas, especialmente en los pueblos de campaña, donde los cristianos son todavia bastante numerosos, y no pueden oponer grandes resistencias por estar diseminados en una vasta extension de territorio.

(AGENCIA HAVAS).

HAVRE, Agosto 14—A "LA NACION"—En lanas del Rio de la Plata pequeños negocios corrientes á precios fáciles, cotizándose la antigua de Buenos Aires, especial para el Havre (*ensemble prima*), 33 % de rendimiento, de fr. 1.65 á 1.70 kilo.

Sebo vacuno del Rio de la Plata, fr. 54 á 55 los 50 kilos.

Cueros secos de novillo de matadero de Buenos Aires, peso de 14 á 15 kilos, fr. 139 á 142 los 50 kilos.

Cueros salados de potro de Buenos Aires, fr. 53 á 56 los 50 kilos.

Cueros salados de novillo de saladero, de Montevideo, peso de 28 á 29 kilos, fr. 74 á 75 los 50 kilos despachados.

En cueros vacunos salados del Rio de la Plata se hacen buenos negocios corrientes á precios firmes, habiendo una existencia de 29 á 31,000 cueros.—*El Corresponsal.*

PARIS, Agosto 14—A "LA NACION"—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, fr. 25.17 á 25.18 por libra esterlina.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Agosto 14—A "LA NACION"—Llegó el *Gironde*. Trae á su bordo las comisiones científicas que vienen á observar el paso de Vénus.

El cónsul francés en esta encuéntrase á bordo desde las cuatro y media. Probablemente no desembarcarán hoy.

La hora á que ha entrado el *Gironde*, no me permite enviarle noticias de Europa.—*El Corresponsal.*

TUCUMAN, Agosto 14—A "LA NACION"—Fué electo Gobernador el Dr. Benjamin Paz.

Las doctrinas proclamadas en Belgrano, se repiten.

El colegio electoral admitió los votos de menores de veinticinco años y de empleados á sueldo del Gobierno.

El liberal, fuerte y unido, se prepara á entrar de lleno en las próximas luchas.

Hay gran indignacion.—*El Corresponsal.*

MONTEVIDEO, Agosto 14. 12¼—*A la Bolsa*—Cardiff *Arcadia*, *Elma*—Rio Janeiro, *Rio Apa*—Paranaguá, *Pepita*.

MONTEVIDEO, Agosto 14 3½—*A la Bolsa*—Hamburgo, *Bahia* — Nueva-York, *Ormida* — San Francisco, *Antonio Ventura*—Cardiff, *Alabama*—Paranaguá, *Luis Catalina*—Deuda amortizable á 21½ y para el miércoles á ¼.—Consolidados del 80 á 29¾.—Títulos adicionales á 45 —1500 arrobas lana mestiza fina sin barriga ni cordero á 33½.—Sale el *Rio de la Plata*.

Avisos de lluvia

(POR EL TELÉGRAFO DEL ESTADO)

Agosto 13.

LAS FLORES—Llovió fuerte con intérvalos y fuertísimo viento.

TIGRE—Idem copiosamente de 1.20 a. m. hasta 5 a. m.

CASTELLI—Idem con fuerte viento de 2.30 a. m. á 7 a. m.; sigue tiempo malo.

CAMPANA—Idem de 2.5 a. m. á 9 10 a. m.; mal tiempo.

CHASCOMÚS—Garuó toda la noche de 7.35 p. m. á 8.5 a. m.

CHACABUCO—Idem toda la noche; sigue tiempo malo.

AJÓ—Llovió de 12 p. m. hasta 8 a. m. con fuerte viento.

DOLORES—Idem con fuerte viento de 3 a. m. á 7 5 a. m; sigue mal tiempo.

RANCHOS—Despacio con intérvalos; sigue mal tiempo.

FERRARI—De 3 40 p. m. con viento fuerte hasta 5 45 a. m.

JUAREZ—Copiosamente de 9 p. m. á 6 a. m.; sigue lluvia.

SALADILLO—De 2 a. m. hasta 6 a. m.; amenaza seguir.

MERLO—Garuó de 2 p. m. adelante; mal tiempo.

LOBOS—Llovió de 3.5 a. m.; cayó dos veces piedra; sigue mal tiempo.

LAS HERAS—Llovió de 4 a. m. adelante; cayó mucha piedra con fuerte viento.

ALVEAR—De 1 50 á 5.18 a. m. fuerte y de 7.10 á 9 a. m. despacio; tiempo amenaza seguir.

TANDIL—Garuó de 10 p. m. á 7 a. m.

ENSENADA—Anoche garuó de 8 p. m. á 11.50 p. m. de 4 30 a. m. á 4.40 a. m. llovió fuerte con piedra y de 9.25 a. m. á 10 15 a. m. lluvia regular; sigue mal tiempo.

SAN NICOLÁS—Entre 1 30 y 5 a. m. llovió copiosamente y con piedra.

CAÑUELAS—Copiosa 2.50 á 6 a. m. con piedra, haciendo mucho daño; sigue tiempo malo.

SAN VICENTE—Fuerte de 3 a. m. á 8 a. m.

NOTICIAS

"La Nacion"—De acuerdo con la prevencion hecha en nuestro número anterior, LA NACION saldrá mañana, como de costumbre, no obstante ser hoy dia de fiesta.

Sigue el abuso—Existe en la capital de la República Argentina un ciudadano condenado á no poder concurrir á la barra de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, no obstante ser la entrada á ese recinto libre para todos los que á él quieran concurrir, guardando la circunspeccion debida.

Es una pena completamente nueva entre nosotros, pero tenia que serlo así para guardar relacion con la novedad del delito, consistente en no haber concurrido el condenado á ella á un llamamiento que le hiciera el Dr. Santiago Luro, Presidente de dicha Cámara, y haberse negado despues á acatar una órden espedida por dicho señor en momentos en que no estaba en ejercicio de las funciones de su cargo, y en que el recinto en que la daba se hallaba ocupado por el Senado, cuyas autoridades eran las únicas que podian mandar en él, con derecho á ser obedecidas.

Convengamos en que la sentencia corre parejas con el delito, y en que el Dr. Luro, para ser consecuente con la posicion falsa en que se colocó desde el primer momento en este asunto, ha debido necesariamente proceder como lo ha hecho.

Un abuso tenia que engendrar otro abuso, y una arbitrariedad otra más grande, terminando el que empezó por descender voluntariamente de su alto puesto de Presidente de la Cámara de Diputados, para convertirse en alguacil del Senado y expulsar del recinto de éste á un cronista que no era de su agrado, por vestir el traje de vigilante para ir á la barra á arrojar á la calle á un ciudadano que asistia á ella con la debida compostura, y en uso de su perfecto derecho, solo porque ese ciudadano podria más tarde escribir para un diario que ha cometido la imperdonable falta de no inclinarse reverente ante un pueril capricho del Dr. Luro.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, puede vanagloriarse de haber ido en este asunto hasta donde nadie se habria atrevido á ir en una época que no fuera la presente, pero si lo que con ello se ha propuesto es evitar que hagamos público que los diputados que preside se tratan pública y recíprocamente de animales, (vease la crónica de la sesion de ayer que vá en la seccion correspondiente), ú otras lindezas por el estilo, tiempo es ya de que se vaya convenciendo de que se ha equivocado de medio á medio.

El Dr. Luro puede, como en la semana pasada, y como ayer, hacer salir de la barra al que él supone nuestro cronista parlamentario, pero no impedirá con eso lo que desea impedir, logrando únicamente poner de manifiesto á qué deplorables estremos puede arrastrar al hombre el olvido de las conveniencias y el desequilibrio de las pasiones.

Y en cuanto á los demás órganos de la prensa, vayan poniendo la barba en remojo. Por sospechas de que puede escribir para LA NACION, un ciudadano es hoy privado de su derecho de concurrir á la barra de la Legislatura; mañana, por análoga razon, irán otros ciudadanos á la cárcel, porque es el primer paso el que cuesta, en este como en otros muchos casos, y una vez dado ese paso, y soportado pacientemente, la arbitrariedad irresponsable no se detiene fácilmente en la via emprendida, importándole muy poco la libertad, el derecho, la justicia y demás paparruchas de otros tiempos y otros paises.

Concluiremos por hoy con un consejo al Dr. Luro.

Si, como se asegura, la causa original de su enojo en este caso, y de sus insólitos procederes, ha sido el haber LA NACION dado publicidad á lo que pasó en una sesion secreta de la Cámara que preside, proceda contra LA NACION directamente, de acuerdo con la ley y las prácticas establecidas, y no se encarnice con un ciudadano de quien ni le consta siquiera que escriba para este diario, siendo su redaccion anónima y agena por completo á nombres propios.

Ya ha visto el Dr. Luro que, á pesar de no permitir la entrada al recinto legislativo á la persona que él supone nuestro cronista parlamentario, sabemos cuánto pasa en ese recinto, á los efectos de la publicidad de todo ello.

No insista, pues, en la odiosa actitud asumida y que tan mal cuadra á la altura de carácter de que blasona.

Si algo tiene contra LA NACION, vaya contra ella, y deje en paz á quien ningun mal le hace al procurarse la subsistencia con su trabajo honrado de cada dia.

Sociedad Nacional Italiana—Con motivo de la rifa que á beneficio de sus escuelas celebra la Sociedad Nacional Italiana, concurrirá hoy al local de la misma, Alsina 645, la banda del Cuerpo de Bomberos, la cual ejecutará las siguientes piezas:

PRIMERA PARTE—*Promzoioni*, Walzer, Strauss—*Semiramide*, Sinfonia, Rossini—*Ugonotti*, Gran fantasía, Meyerbeer.

SEGUNDA PARTE—*Scena caratteristica, Una notte a mare*, Sinfonía, De Gatti—*Ruy Blas*, Gran scena a duetto, Marchetti—*Poliuto*, 2° acto y final, Donizzetti.

El juéves, á las 7 p. m., tendrá lugar una conferencia dada por el dramaturgo Leopoldo Marenco, concluyendo la fiesta con un concierto, en el cual tomarán parte los señores Delponte, Melani y señora Rosa Barra de Malfini.

Diversiones—Anúncianse para hoy las siguientes:

HIPÓDROMO ARGENTINO—Carreras.

BARRACAS—Regatas del Club "La Marina."

ASILO ESPAÑOL ROMERO GIMENEZ—Fiestas populares.

BARRACAS AL SUD—Fiestas populares.

NACIONAL—*Hugonotes.*

COLON—*El Anillo de Hierro.*

OPERA—*El Nudo Gordiano.*

POLITEAMA—*Massoni e Gesuiti.*

ALEGRIA—*Lola—Don Pompeyo en Carnaval.*

CIRCO UMBERTO I—Ejercicios acrobáticos y lucha romana.

Mercedes del Sar de Terry—Falleció ayer, despues de una penosa enfermedad, la respetable matrona señora Mercedes del Sar de Terry, causando tan sensible pérdida, aunque esperada, profunda y dolorosa impresion en la sociedad, justa apreciadora de las recomendables prendas de la finada.

El convoy fúnebre partirá de la casa mortuoria, Esmeralda 686, hoy á las 3 p. m., de acuerdo con el aviso que vá en la seccion correspondiente.

En las cloacas—Ayer á las once de la mañana un peon de la cuadrilla de limpieza de cloacas, descendió por la boca de tormenta situada en la esquina de las calles San Martin y Piedad, designada en el plano adjunto con el número 1, para desempeñar su trabajo.

Una vez dentro, caminó por la cloaca que corre por debajo de la calle San Martin, en direccion á la de Piedad. No bien hubo llegado á esta, distinguió á tres hombres que trabajaban en uno de los muros de la cloaca á la luz de una linterna.

El peon no esperó más, y echó á correr hácia el punto por donde habia penetrado en la cloaca. Fuera ya de ésta, dió aviso al Inspector de Cloacas, que se hallaba allí, quien, armado de un revólver, descendió á su vez por la boca situada en la esquina de las calles San Martin y Piedad, designada en el plano con el número 2.

Cuando llegó á la cloaca, los hombres habian desaparecido.

Púsose el hecho en conocimiento de la autoridad, y ésta mandó vigilar inmediatamente todas las bocas de tormenta, para evitar que escaparan los sorprendidos trabajadores, trasladándose despues, prévio aviso, á la Administracion de las Obras de Salubridad al sitio donde aquellos habian sido descubiertos.

A unos 64 metros de la esquina de Piedad y San Martin, medidos hácia Rivadavia, la policía descubrió un agujero, que habia sido practicado á unos 30 centímetros del suelo de la cloaca y que tenia las dimensiones que en el plano se indican.

La perforacion quedaba precisamente debajo del cambio de moneda del señor Diaz de Vivar, que está situado frente al Banco de la Provincia.

Para que se comprenda mejor el sitio de la perforacion, damos en seguida el plano de la cloaca de la calle San Martin, con las necesarias indicaciones, para su mejor comprension.

Helo aquí:



La Policía halló tambien un saco, varias herramientas y una linterna.

Anoche la Policía, acompañada de los ingenieros, diversos empleados y peones de la Administracion de Obras de Salubridad, dió una gran batida por todas las cloacas.

A las dos de la mañana terminó la batida, sin haberse encontrado dentro de las cloacas persona alguna.

Presúmese que los individuos sorprendidos en el trabajo de la calle San Martin, han seguido por la cloaca de esta calle hasta la boca de tormenta de la calle Charcas, sobre el rio, saliendo por esta. Tiende á confirmar esta hipótesis la circunstancia de que en dicha boca de tormenta se vió á un individuo que se asomaba á eso de las 8 de la mañana de ayer, retirándose en seguida, á caso al ver que habia mucha agua dentro de la cloaca.

Por esta misma boca de tormenta habíase visto entrar en dias anteriores á varias personas, pero se creyó que fueron empleados de las Aguas Corrientes, y no se dió mayor importancia al hecho.

Poco despues de dada la alarma, salieron ayer cinco individuos por la boca de tormenta de la esquina de Temple y Maipú. Fueron presos inmediatamente, pero á poco se les reconoció como trabajadores de las Aguas Corrientes, y se les dejó en libertad.

Hoy probablemente se aclarará el misterio que encierra este suceso, que no comentamos por la hora avanzada en que escribimos, y cuyo verdadero alcance es difícil esplicar á primera vista.

"Nana"—Digimos en nuestro número del Domingo, refiriéndonos al incidente surgido con motivo de la representacion de *Nana*, anunciada en el Politeama, que por escusacion del Asesor Municipal, Dr. Belaustegui, el Presidente de la Corporacion habia sometido el asunto al dictámen del Asesor de Gobierno, Dr. Lúcio V. Lopez.

Este último funcionario se espidió ayer en los siguientes términos:

Buenos Aires, Agosto 13 de 1882.—Sr. Presidente de la Comision Municipal de la Capital, D. Torcuato de Alvear.—He tenido el honor de recibir la nota del Sr. Presidente, fecha 12 del corriente, en la que me comunica que la empresa del Politeama anuncia para hoy la representacion del drama *Nana*, y me pide quiera manifestarle mi opinion "para fundar la resolucion prohibiendo ó permitiendo la representacion" de la obra, en vista del impedimento accidental de hacerlo en que se encuentra el señor Asesor Municipal.

No voy á ocuparme, Sr. Presidente, de discutir el pro ó el contra en la debatida cuestion de la censura teatral, porque, en primer lugar, la consulta no somete este punto á mi dictámen; y en segundo lugar, estoy en el deber de tomar en consideracion las leyes y las resoluciones municipales vigentes, que, por más defectuosas que sean, establecen categóricamente la jurisdiccion y la competencia con que la Municipalidad ejerce la censura de los espectáculos públicos. Además, la jurisdiccion de la Municipalidad para dictar la ordenanza, sobre censura teatral, ha sido reconocida y declarada por la sentencia de la Suprema Córte de la Provincia, fecha 27 de Enero de 1876; y ante estos precedentes legales y judiciales debo comenzar por respetar los principios que consagran el artículo 18 de la ley de 3 de Noviembre de 1865, y la ordenanza municipal de 19 de Febrero de 1861, que atribuyen espresamente á la Corporacion la facultad de nombrar una Comision censora para examinar "las obras que hayan de representarse en los teatros".

Recordaré, sin embargo, que casi todas las naciones han adoptado la censura teatral en su legislacion administrativa, y entre ellas séame lícito citar á la Inglaterra, cuya accion literaria, tan libre como su accion política, no está sujeta á reglamentaciones odiosas ni arbitrarias. En el ejercicio de la censura, como en el ejercicio de todo poder, el peligro está en el abuso de la ignorancia, del fanatismo y de la accion personal de las autoridades, y no en el sistema mismo. La República de 1848, en Francia, abolió la censura, y es necesario convenir, dice Larousse, que por las personalidades y las inmoralidades de los espectáculos, el teatro abusó de la libertad hasta caer en la licencia. El *National* mismo, en cuya redaccion figuraban los espíritus más desenvueltos de la época, reclamó el restablecimiento de la facultad suprimida. La ley de 30 de Julio de 1850, ratificada por otra en el año siguiente, restableció la censura, y el decreto de 31 de Diciembre de 1852 la mantuvo definitivamente.

En Inglaterra se sancionó el régimen de la censura por el bill de 1843: allí no puede representarse ninguna pieza nueva sin autorizacion del Lord Chambellan: la prohibicion de la representacion puede decretarse siempre que en la opinion de este funcionario se afecten las buenas costumbres, el decoro ó la paz pública (*for the preservation of good manners, decorum or of the public peace*).

Por mi parte, y por ahora, no temo los abusos de la censura prévia entre nosotros. Los casos aislados y muy raros que se presentan están lejos de entrañar los peligros que el abuso de esa facultad puede producir en países en que el movimiento literario ha asumido grandes proporciones: la representacion de las piezas extranjeras en nuestros teatros solo puede afectar el decoro y la moral pública, en cuya conservacion deben estar interesados todos los miembros de la sociedad: el ejercicio de la censura teatral es sumamente limitado entre nosotros y no puede aplicarse en el terreno apasionado de las cuestiones políticas, por falta de obras nacionales. El caso de 1876 no puede citarse como ejemplo.

Bajo aquel punto de vista debe considerarse la representacion de *Nana*.

Conozco la pieza de los señores Zola y Busnach, por haberla leido y oido representar en su estreno en el teatro del *Ambigú* de París, durante la temporada de 1880-81. El ejemplar que debe servir para la representacion del Politeama, es una traduccion del original, *autorizada* por sus autores, y hecha por el conocido adoptador de piezas extranjeras al teatro italiano, Vittorio Bersezio. La version italiana está fielmente traducida del original francés, y si existe una que otra alteracion de acepciones, no es de aquellas que sirvan para establecer diferencias sustanciales entre los dos textos.

Yo admiro el robusto y valiente genio literario de M. Zola. No es este el caso de juzgarlo; pero no participo de igual admiracion por sus traductores, por sus propagadores, y por todos aquellos que especulan en el extranjero con la fama de su nombre y de sus obras, traducidas ó exhibidas, contando con la curiosidad malsana del público.

En mi opinion, la representacion de *Nana* está destinada á producir más mal que bien en nuestra sociedad. Sus alcances morales, si los tiene, constituyen un remedio heróico, como su autor mismo lo ha declarado, contra una sociedad que, segun él mismo, lo necesita, pero no concibo su aplicacion entre nosotros, donde la enfermedad no ha llegado al estado de gravedad que M. Zola le atribuye en su país.

Aún en Francia mismo, la prensa liberal contradice al autor de *Nana*, y proclama la pureza de las costumbres. "Por cierto, escribe M. Sarcey en el diario *Le XIXe Siècle*, del 6 de Junio ppdo., que cualquiera que lea nuestros romances no sospechará siquiera que de todos los países del mundo, es tal vez la Francia el que cuenta con mayor número de familias honorables. Este gusto enteramente nuevo de las publicaciones pornográficas no es sinó un fenómeno de nuestro espíritu; no tardará en desaparecer conforme se ha presentado, semejante al hongo venenoso que ha brotado durante una noche, sin saberse cómo, y que no vive sinó un dia."

Cuando se anunciaba la representacion de *Nana* en París, yo me encontraba allí, y me permitirá el señor Presidente reproducir el juicio que formé de la pieza, ratificado por su representacion: "No ha bastado la *Nana* romance, es menester que haya la *Nana* pieza de teatro; dentro de un mes, el público concurrirá á aplaudir ese drama de la prostitucion. Ya se habla de uno de los actos, el último, creo, tomado fielmente de la novela y cortado en lo vivo del cuadro, *la muerte de Nana*. La heroina morirá en la escena, de viruelas, y mostrará al público su rostro lacerado por esta enfermedad terrible. En nombre de la nueva escuela se abren de par en par los lupanares, y se exponen á las miradas del público las escenas del desborde y de la orgía. Se exhiben los hospitales, las salas llenas de enfermos pestilentes. Es necesario para ser exacto describirlo todo: el lecho, las ropas, los síntomas y los efectos de la enfermedad."

Esto es *Nana*, señor Presidente, un drama esencialmente pornográfico, porque *pornográfico* es todo aquello que trata sobre la prostitucion, y *Nana* es el drama de una prostituta, con su séquito de amantes y rufianes: eso es la heroina y sus camaradas, y lo último es Madame Laret; Muffat es un abyecto; Steiner la imbecilidad grotesca en su más vergonzosa representacion. Todo es infecto allí: la juventud y la vejez; y á los personajes sírveles de medio un lenguaje que, si no participa de la brutal materialidad del de la novela, es bastante cargado para presentar la descarnada desnudez de los efectos dramáticos.

Como ejemplo pueden recordarse las escenas VII, VIII y IX del cuarto acto, entre otras muchas, destinadas á despertar las curiosidades enfermizas del auditorio con que especulan las empresas que exhiben en el extranjero esta clase de obras, sin tener siquiera el mérito de disponer de actores consumados y de medios originales.

Se dice, sin embargo, que por el hecho de consentirse en Francia la representacion de este drama, no debe prohibirse aquí. El argumento, desde luego, es poco sério. Cada pueblo tiene su criterio moral, en primer lugar; y en segundo lugar, tenemos que admitir y reconocer que el público que asiste á una representacion de *Nana* en París, es generalmente extranjero en sus dos terceras partes, compuesto de personas de paso, con cuya curiosidad de novedades se especula, como es natural. La familia francesa, la mayor parte de la sociedad culta, no tiene el hábito de concurrir á ese género de espectáculos, y la crítica elevada, la prensa, y los hombres públicos, mantienen una oposicion constante contra esa escuela pervertidora del buen gusto y del espíritu de la nacion.

Cuando Alejandro Dumas, hijo, trató de representar la *Dama de las Camelias*, y Emilio Augier *Les lionnes pauvres*, la sociedad y la censura levantaron contra el primero, con más justicia que contra el segundo, una oposicion violenta y ruidosa. Dumas es el introductor del *demi-monde* en la escena; pero lo ha hecho al través de su lenguaje incomparable. Pero Mr. Zola ha llevado á ella los lupanares y sus orgías, las lacras y las pústulas de los leprosos con toda su repugnante realidad.

La tolerancia de las autoridades para estos espectáculos ha sido tema de discusiones, y la reaccion debe contar con elementos respetables, cuando el Ministro M. Goblet, en Abril del corriente año, resolvia introducir reformas en la legislacion criminal contra la literatura pornográfica.

Los señores empresarios de la compañía italiana me han indicado la posibilidad de hacer supresiones ó modificaciones parciales en el texto de la pieza. Tal cosa no tendria objeto; el exámen de esta pieza no puede ser parcial: su inconveniencia no está en tal ó cual pasaje, sino en su conjunto indivisible, que constituye, como antes he dicho, el drama de una mujer pública con todos sus accidentes trágicos y cómicos, complementado por personajes secundarios que actúan en el mismo medio en que actúa la protagonista.

Mi opinion es que la representacion del drama debe impedirse: la medida dañará sin duda intereses privados; será atacada tal vez por los amigos de la libertad ilimitada; pero todo esto es preferible al desarrollo del gusto público por los espectáculos teatrales que envilecen y abaten el carácter varonil de los pueblos.

Me es grato saludar al Sr. Presidente con mi más distinguida consideracion.—*Lúcio Vicente Lopez.*

De acuerdo con lo espresado en el dictámen que precede, el Presidente de la Municipalidad resolvió ayer mismo prohibir la representacion de *Nana*, pasando al efecto al Jefe de Policía la siguiente nota:

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Señor Jefe:—Participo á V. S. que esta Corporacion ha resuelto no permitir la representacion del drama titulado *Nana*, que anunciaban algunas empresas teatrales.

Lo hago saber al señor Jefe, rogándole imparta las órdenes para el cumplimiento de esta resolucion.

Dios guarde á V. S.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*, Secretario.

En consecuencia, no subirá por ahora *Nana* á nuestra escena teatral, y para lo que con ello se pierde, tanto valiera que no subiese nunca.

El temporal—Durante el récio temporal que reinó en nuestra bahia el domingo, se han producido algunos siniestros.

La barca española *Antonio*, á consecuencia de haber chocado contra ella la barca inglesa *Verona*, se fué á pique, salvándose su tripulacion.

Los vaporcitos *Vigilante* y *Sol Argentino* llegaron en su auxilio en momentos en que la *Antonio* se sumergia.

La *Antonio* llegó á este puerto el 1° del corriente con procedencia de la Habana.

Tenia á su bordo 835 pipas de aguardiente de caña, valor de $ 36,000. El casco y el cargamento estaban asegurados en $ 40,000 en la compañía "Union", de Barcelona.

La *Verona*, causante de este siniestro, no ha sufrido averias de consideracion.

En la noche del Sábado, el vaporcito remolcador *Vigilante* conducia á la barca inglesa *Ridesdale* al puerto del Riachuelo, donde debia efectuar su descarga, pero el fuerte viento que soplaba les impidió la entrada, por lo que el *Vigilante* tuvo que dejar á aquel buque á una regular distancia de la Boca.

El temporal siguió en la mañana del domingo más fuerte, y la *Ridesdale* empezó á garrear hasta el banco conocido por de la Ciudad, situado á unas quince cuadras del muelle de pasajeros, varando en él y poniendo de este modo más en peligro á ese buque.

Como á las doce del dia del domingo, los vaporcitos *Feliz Esperanza*, *Vigilante* y *Puerto Huergo* ocurrieron á prestar los auxilios necesarios á la indicada barca, llegando á la media hora á su costado.

Más de tres horas estuvieron trabajando inútilmente, sin poder hacerla zafar de su varadero, teniendo que retirarse sin obtener el resultado deseado.

La *Ridesdale* se encontraba hasta las 6 p. m. del dia anterior varada y varias lanchas la alijaban de su cargamento, consistiendo este en 580 toneladas de carbon.

El cargamento estaba asegurado, así como igualmente el buque.

El *Necochea*, ponton de la armada, garreó desde el canal del Norte hasta el del Sur, donde aún se encontraba ayer.

El bote *25 de Mayo* se perdió en la canal del Sur.

El vapor trasporte nacional *Rosetti*, fondeado en el canal del Riachuelo, se vió en sérios aprietos. Estuvo á punto de ser embestido por dos grandes buques de Ultramar, cuyas amarras se cortaron. Felizmente, y gracias á los auxilios prestados por los marineros que trabajaban bajo las órdenes del sub-prefecto marítimo de este puerto, Sr. de la Serna, pudo salvarse el *Rosetti* de un choque inminente.

Las olas inundaron la casilla del Resguardo, situada en el extremo Este del canal, poniendo en peligro la vida del guarda que en ella se encontraba. Izó bandera de auxilio, y una falúa de la sub-prefectura lo recogió momentos despues.

El vaporcito *Mosca*, que estaba fondeado en los Pozos, perdió la ancla, teniendo que levantar vapor y refugiarse en el Tigre.

El *Paraná*, que debió zarpar el Domingo, recien salió ayer, por habérselo impedido el mal tiempo.

Los pasajeros del *Villa del Salto*, que fondeó el Domingo en este puerto, con procedencia del de Montevideo, pudieron desembarcar y siguió viaje para el Uruguay á las pocas horas.

Dos lanchas se fueron á pique, salvándose su tripulacion, á la altura del puerto San Martin.

Arrojado por las aguas fué encontrado ayer temprano en la rampa del muelle de pasajeros un feto humano de cuatro meses.

En vista de las proporciones alarmantes que tomaba el temporal, todos los empleados de la Prefectura Marítima, con su Jefe al frente, permanecieron en sus puestos durante el dia y parte de la noche del Domingo, para poder prestar los auxilios que fuese menester á los buques en peligro.

Los botes-salvavidas de la Prefectura y del ponton *Vanguardia* recorrieron ayer la bahía. El primero las valizas interiores y el segundo las exteriores.

El bote-salvavidas de la isla Martin García garreó, y hasta ayer á la tarde no habia sido encontrado.

A pesar de todos estos incidentes, no hay que lamentar mas que dos desgracias personales: dos peones de la casa de los señores Casares, que fueron encontrados ahogados cerca de la Boca.

A las tres de la tarde, cuando arreció el temporal, todos los buques de cabotaje se dirigieron al Tigre, San Fernando y Riachuelo en busca de abrigo.

Los canales del Tigre se desbordaron, inundando los Talleres de Marina é islas inmediatas. En los Talleres el agua subió más de un pié.

Ayer se produjo la bajante, quedando libres de la inundacion todos aquellos parajes. A la tarde repuntó algo el rio Lujan, mas las aguas no llegaron á cubrir aquellas islas, como algunas horas antes.

La bajante en el rio se produjo ayer en las primeras horas del dia de una manera rápida y repentina.

"La Presidencia"—Próximamente reaparecerá el periódico de caricaturas *La Presidencia*, que de tanta popularidad gozó en otras épocas.

De "Recreo" á "Chumbicha"—Con referencia á los trabajos de trazado del ramal férreo entre la estacion "Recreo" (Ferro-carril Central Norte) y "Chumbicha" (provincia de Catamarca), el ingeniero Sr. Tomás Agostyni ha pasado el siguiente informe.

El Médano, Julio 21 de 1882.—Al Sr. Director del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—He recibido su nota fecha 10 de Julio. En contestacion á las consideraciones que Vd. hace, le repito lo que le decia en la mia fecha 10 del corriente y que si ha habido demora esta ha consistido solamente en remitir los datos á ese Departamento. En cuanto á los trabajos del trazado, no sé cómo se habria procedido más ligero.

Hasta la fecha hemos trazado más de 125 kilómetros, faltando tan solo 50, más ó ménos, para llegar á "Chumbicha" donde espero encontrarme á mediados del próximo Agosto. Así que serán 175 kilómetros que se habrán estudiado y trazado en poco más de tres meses con la prolijidad requerida por las instrucciones en un terreno cubierto de espesísimo monte y luchando con todas las dificultades que se encuentran en un país desierto.

Como he manifestado en mi informe anterior y como se verá por los datos, especialmente por los perfiles de nivelacion de las líneas que han estudiado, no presenta esta ninguna dificultad para su ejecucion. Pero no es de creer que tales resultados se hayan obtenido siguiendo una línea cualquiera.

Muchas veces hemos dado en medanales inmensos que, sujetándose á las instrucciones y conforme á las reglas del arte, era necesario evitarlos; así es que ha sido preciso andar con picadas provisorias en algunos puntos, único medio para reconocer un terreno donde nada se vé más allá de 100 metros.

Para andar seguro con la línea definitiva, han sido necesarias picadas de dos ó tres leguas de longitud y creo no exagerar nada al afirmar que hasta ahora se han abierto cerca de 50 kilómetros de picadas provisorias.

Agregando á todo esto el tiempo necesario para trazar las curvas, arreglar datos y cuentas para ese Departamento, se verá que no hemos gastado el tiempo inútilmente.

Examinando las últimas cuentas remitidas, que son las del mes de Junio, se verá que hasta el fin de este mes, no solamente no se ha tocado el último giro de $ 1500, sino que existe un saldo de $ 262.78 á favor del Departamento.

Si he mandado al ayudante Pardo á Tucuman ha sido por las razones siguientes:

Estábamos entónces con el campamento en el "Valde de la Punta", último puesto que está en comunicacion con el "Recreo" por la mensajería de la Rioja. En este momento la línea no presentaba dificultad alguna, así es que podia hacer de ménos un ayudante, por algunos dias sin perjudicar, por esto, la marcha del trazado.

Es de notar que era necesario aprovechar de la mensajería para traer una suma de $ 1,500 en tantas chirolas, única moneda que se conoce en estos campos, tanto más, cuanto que ya preveia las dificultades con que hubiéramos tocado para proveernos de dinero.

Si tuviera que mandar hoy á Tucuman ó á Córdoba á traer dinero, seria necesario un viaje de quince dias, por lo ménos, entre ida y vuelta.

Estoy seguro de alcanzar con el último giro á sufragar los gastos que demande la terminacion del trazado y si me llegan instrucciones de vender los carros, animales y demás útiles que compré á principios del estudio, creo cerrar las cuentas con una utilidad á favor del Departamento.

Ante todo, como puede verse en las primeras cuentas que he remitido, he tenido que pagar una suma no insignificante por fletes á la administracion del ferro-carril central del Norte á fin de traer de Córdoba y Tucuman carros, animales y útiles hasta la estacion "Recreo," donde, no se encuentra absolutamente nada.

A más de esto, en el Norte no he pagado pasto ni agua para los animales y aquí hay que pagar un pasto problemático y una agua intomable por los animales mismos.

En fin, en el Norte se conseguian buenas reses por 17, 20 ó 23 pesos bolivianos, y aquí, una vez alejado del "Recreo," no se obtiene un vacuno por ménos de 38 ó 40 pesos bolivianos.

Así es que no es de estrañar si en resumidas cuentas los gastos de esta Comision resultasen algo mayores que los de alguna otra.

Me he creido obligado á suministrar á V. estos detalles, á fin de que se forme una idea exacta de cómo he procedido y procedo en el desempeño de los cargos que se me han conferido.

Sin otro motivo, me es grato saludarle con mi mayor consideracion.—*Tomás Agostyni.*

Asalto de armas—El viérnes próximo tendrá lugar en el Skating-Rink el asalto de armas que ha organizado el señor Casella.

Todavia no se ha formulado el programa completo, pero podemos adelantar los nombres de algunos de los tiradores que tomarán parte en la fiesta. Se cuentan, entre ellos, los señores Lamari, Langevin, Oreiro, Bay, Caseau, Corso, Benso, etc. La mayor parte de ellos han dado ya sus pruebas y han recibido los aplausos y la aprobacion del público.

Contando con tales elementos, puédese asegurar de antemano que el asalto del viérnes ofrecerá un especial interés, no solamente para los aficionados á la esgrima, sino tambien para el público en general.

Club de regatas "La Marina"—Hoy tendrá lugar la inauguracion del nuevo local del Club de regatas *La Marina*, situado en Barracas, pasando el puente.

Asistirán dos bandas de música militar.

El programa de las regatas que el Club *La Marina* ha organizado para la fiesta de hoy es el siguiente:

Primera regata, á la 1.20 p.m.—500 metros—Dos remos en randan.

BANDERA PUNZÓ—Gustavo Seré—*Stroke:* Arturo Ballesteros—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

BANDERA BLANCA—A. Etchepareborda—*Stroke:* Natalio Durand—*Timonel:* Nicolás Vidal.

Segunda regata, á la 1.40 p. m.—1000 metros—Dos remos en outrigger.

BANDERA PUNZÓ—J. Cárlos Medrano—*Stroke:* J. José Medrano—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

BANDERA BLANCA—Juan B. Lestrade—*Stroke:* Franck L. Coarsick—*Timonel:* Arturo B. Emmerson.

Tercera regata, á las 2 p. m.—800 metros—Cuatro remos en randan.

BANDERA PUNZÓ—Fernando Guerrico—H. de la Riestra—José Williams—*Stroke:* Alberto Ballesteros—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

BANDERA BLANCA—José Guerrico—Pastor J. Frías—José Chirif—*Stroke:* Alberto Stauch—*Timonel:* Nicolás Vidal.

Cuarta, regata á las 2.20 p. m.—300 metros—Canoas de dos palas.

Bandera punzó.
Bandera blanca.
Bandera azul.
Bandera verde.
Bandera punzó y blanca.

Quinta regata á las 2.40 p. m.—800 metros—2 remos cortos y 2 remos largos en randan.

BANDERA PUNZÓ—*Proel:* Ernesto Perissé—*Remos pares:* Juan B. Lestrade—*Stroke:* Luciano Laplace—*Timonel:* Guillermo Way.

BANDERA BLANCA—*Proel:* Alberto Malgor—*Remos pares:* Leon Baupuy—*Stroke:* Amadeo Malgor—*Timonel:* J. José Medrano.

Sexta regata, á las 3 p. m.—1000 metros—Remos pares sin timonel—Outrigger.

BANDERA PUNZÓ—J. José Medrano.

BANDERA BLANCA—Christian Sand.

Séptima regata, á las 3.20 p. m.—300 metros—Canoas de una pala.

Bandera blanca.
Bandera punzó.
Bandera verde.
Bandera azul.

Octava regata, á las 3.40 p. m.—1,000 metros—Cuatro remos en outrigger.

BANDERA BLANCA Y CELESTE "ARGENTINO"—J. B. Lestrade, Juan J. Medrano, Leon Beaupuy—*Stroke:* Franck L. Coarsick—*Timonel:* A. B. Emmerson.

BANDERA PUNZÓ Y BLANCA "LEPANTO"—Florentino Puelles, Christian Sand, Vicente Quintana—*Stroke:* J. Cárlos Medrano—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

Novena regata, á las 4 p. m.—1,000 metros—Embarcaciones de buques de guerra ó extrañas al Club.

Décima regata, á las 4.20 p. m.—1,000 metros—Seis remos en randan.

BANDERA PUNZÓ—Juan Anderson, Fermin Bonnemort, Eugenio Baranda, Federico Blomberg, Pedro Acevedo—*Stroke:* Arturo Liendo—*Timonel:* Remigio Tomé.

BANDERA BLANCA—Ernesto Perissé, Christian Sand, Emilio Vilar, Fermin Fernandez, Vicente Quintana—*Stroke:* J. Cárlos Medrano—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

Undécima regata, á las 4 40 p. m.—800 metros—Dobles remos pares en outrigger.

BANDERA PUNZÓ—H. de la Riestra—*Stroke:* Alberto Ballesteros—*Timonel:* J. Luis Berguerand.

BANDERA BLANCA—Alberto Stauch—*Stroke:* José Chirif—*Timonel:* Nicolás Vidal.

Resolucion importante—La Direccion de Rentas de la Provincia ha dictado la siguiente resolucion, que se refiere á la aplicacion de la ley de papel sellado en determinados casos:

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—Visto este espediente y resultando: 1° Que el artículo 43 de la ley de papel sellado impone la multa del décuplo á los que otorguen documentos en papel comun ó en sellado de menor valor que el correspondiente y el 45 asimilando la falta de fecha en los mismos documentos á la omision prevista en el 43, impone tambien la multa del décuplo.

El documento de f. 10 no está en ninguno de los casos mencionados, pues, tiene una estampilla del valor correspondiente y tiene fecha, aunque no escrita, sobre la estampilla misma, y si bien es cierto que esta omision importa una contravencion á la ley, no puede sostenerse que es punible por la ley misma;

Las penas en materia de impuestos no pueden imponerse por analogía, comparacion ó deduccion; y que, por lo tanto, las que establecen los artículos citados no deben aplicarse en el caso ocurrente;

Por estas consideraciones, la Direccion de Rentas, sosteniendo la resolucion dictada en un caso igual al 26 de Abril de 1880, declara que el firmante del documento de f. 10 no ha incurrido en multa.

Pero considerando que no es lícito ni debe ser permitido violar la ley, y que su trasgresion debe ser punible, líbrese oficio al Sr. Ministro de Hacienda pidiéndole que al artículo 45 del proyecto de ley de sellos presentado á las HH. CC. en el año actual se agregue lo siguiente:

Que incurre tambien en la multa del décuplo el que firmase ó presentase recibo con doble fecha ú omitiendo su escritura sobre la misma estampilla—Repónganse los sellos.—*N. Dibur.*

Novedades policiales—El individuo Roonin Terle, marinero de una barca noruega, ha sido muerto de una puñalada por dos individuos que han logrado fugarse. Roonin murió en el Hospital Italiano.

El comisario de la seccion 20 hace las averiguaciones correspondientes.

*** En la casa calle Perú núm. 369, viven los individuos Pedro Moreli y Diego Perez, los que con frecuencia tenian grandes disputas.

Anteanoche Moreli fué á penetrar en su pieza, enteramente ageno á lo que en ella le esperaba.

En momentos en que abria la puerta de su cuarto, salió Perez del suyo, y le descargó cuatro tiros de revolver, sin lograr herirlo.

La detonacion del arma atrajo al teatro del suceso á varios agentes de policía, quienes constituyeron en prision á Perez.

*** Acusado de haber hurtado un reloj de plata á Antonio Brevolti, domiciliado en la calle Piedras núm. 515, ha sido enviado á la casa central el individuo Berth Fernandez ó Justo Borieto (4) *el Capitan*.

Colonia "Resistencia"—Se ha recibido en la Oficina Central de Tierras y Colonias el informe correspondiente al mes de Julio, de la colonia "Resistencia", establecida en el Chaco.

Segun ese informe, el estado sanitario continúa inmejorable.

A las escuelas han asistido, término medio, 31 alumnos á la de varones y 21 á la de mujeres, siendo el total de los inscritos 55.

Se están preparando grandes estensiones de terreno para emprender importantes plantaciones de caña de azúcar, y en breve comenzarán los sembrados de cereales.

La caña de azúcar de Tucuman, que remitió á esa colonia el Presidente de la República, ha dado muy buenos resultados.

"Lago di Como"—Ha sido en estos últimos tiempos tan numeroso el ingreso de sócios á la sociedad "Lago di Como", que la Comision Directiva se ha visto en la necesidad de dar sus bailes mensuales en el local de la "Unione e Benevolenza" calle Cangallo, entre Talcahuano y Uruguay.

Fué allí, por esta causa, donde tuvo lugar el sábado el baile correspondiente al mes de Agosto.

Barracas al Sud—Hoy tendrán lugar en el pueblo de Barracas al Sud las fiestas de su titular.

El programa de ellas es variado y atraerá seguramente numerosa concurrencia.

Fiesta religiosa—En casi todas las iglesias de esta ciudad se celebrará hoy la fiesta religiosa de Ntra. Sra. del Tránsito.

Periódicos musicales—Han aparecido el número 68 de *El Mundo Artístico*, el número 24 del *Mefistófeles* y el número 14 de *La Gaceta Musical*. Todos traen materiales interesantes en su género.

Ley promulgada—El P. E. de la Provincia ha promulgado la ley de la Legislatura autorizando una emision de títulos por valor de dos millones de pesos fuertes, para ayudar á los empleados de la administracion que construyan edificios en la nueva Capital.

Pago de asignaciones—Ayer se procedió á pagar á los Juzgados de Paz de la Provincia las asignaciones correspondientes al mes de Julio ppdo.

Los alcaldes de la 4a seccion—El Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública dirigió ayer al Juez de Paz de la 4a seccion Judial de la Capital la nota que vá en seguida:

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882—Contesto la nota de Vd. fecha de anteayer comunicando que tres alcaldes de esa seccion "no pueden dar audiencia por no tener oficina ni útiles de escritorio."

Reconociendo los positivos inconvenientes que causan estas deficiencias, me hallo imposibilitado de adoptar alguna medida para remediarlos, porque la ley del Presupuesto vigente no destina recursos de ningun género con qué atender á esos gastos.

La partida misma de eventuales fué votada en proporciones tan módicas, que ha sido totalmente agotada en los primeros meses del año por diversos é imprescindibles gastos en la Administracion de Justicia, de modo que ni á ella puede acudirse en este caso.

Precisamente por estas circunstancias, aparte de las razones de otro carácter, el nombramiento de alcaldes debe hacerse en vecinos del cuartel respectivo que gocen de una posicion que les permita, por lo ménos, dar audiencia en su propio domicilio y que no necesiten acudir al erario público para atender el pequeñísimo gasto de escritorio que el ejercicio de sus funciones pudiera demandar.

Si, á juicio de los señores alcaldes, á que su nota se refiere, se hallan realmente imposibilitados, por los motivos que se expresan, de desempeñar ese puesto, que es un cargo gratuito y obligatorio que nadie puede rehusar sinó por causas justas, espícitamente marcadas (arts. 24 y 25 de la Ley de Organizacion de los Tribunales de Justicia de la Capital), sírvase Vd. proponer las personas que considere idóneas para reemplazarlos.

Dios guarde á Vd.—*E. Wilde.*

Expropiacion de tierras—Por el Ministerio del Interior se mandaron entregar ayer al Dr. José Etchenique, $ 2565.82 centavos, con destino al abono de las tierras expropiadas por la Nacion para ser entregadas á la empresa del ferro-carril Central Argentino, de acuerdo con las cláusulas del contrato de concesion.

De la frontera—Llegó ayer de la frontera del rio Negro, en comision del servicio, el teniente coronel Peiteado, 2° Jefe del 2° Regimiento de caballeria de línea.

Becas—En la Escuela Normal de Maestras de la Capital, se han concedido becas á las señoritas Nize Egozcue, Ana Finochio y Cármen Lanata.

Han sido declaradas vacantes las becas que fueron concedidas á las señoritas Amalia Ballina, Marcelina Martinez y Modesta Casavast.

Otra compañía de zarzuela—Esta noche se estrena en el teatro Colon la compañía de zarzuela recientemente organizada para ese coliseo.

Se pondrá en escena la zarzuela *El Anillo de Hierro*.

Iglesia de la Merced—Hoy á las 10 habrá misa solemne esplicada; á las 2, instruccion religiosa y moral para niños y niñas; á las 7 p. m., rosario, letanias cantadas, sermon sobre la Asuncion de la Vírgen María, y bendicion con el Santísimo Sacramento.

Conferencia—Ante una concurrencia numerosa, formada en su mayor parte de oficiales de marina, tuvo lugar anoche la conferencia anunciada en el local del Centro Naval, dada por el Director de la Escuela Naval D. Francisco Beuf.

El tema elegido por el conferenciante fué la *práctica de cálculos en la mar*, en cuyo desarrollo demostró los vastos conocimientos que posee.

Durante una hora el señor Beuf tuvo interesado al auditorio con sus claras demostraciones.

Al terminar su disertacion el conferenciante, fué muy felicitado por el auditorio.

Los campos del Sud—Leemos en *El Porvenir de Cañuelas*, de fecha 13 del corriente:

"Los tres dias contínuos de lluvias que hemos tenido, han operado un cambio completo en los campos.

La gran epidemia que se esperaba, debido á la seca que se hacia sentir, se ha trocado en risueño porvenir para nuestros hacendados."

La compañía dramática española—La compañía que trabaja en el teatro de la Opera vá ganando por dias en el concepto del público.

Las dos últimas representaciones—*Sullivan* y *Un drama nuevo*—han valido á los actores de aquella compañía muchos aplausos, y el público ha salido del teatro satisfecho.

La funcion de anteanoche atrajo una numerosa concurrencia y los intérpretes de *Un drama nuevo* fueron muy aplaudidos.

Para esta noche se anuncia una obra que ha alcanzado en los teatros de España un éxito extraordinario y que entre nosotros ha sido siempre muy aplaudida: *El Nudo Gordiano*, de Sellés.

Se vé, pues, que hay, no solo competencia en los actores, sinó deseo de poner en escena las mejores obras del repertorio español moderno.

Estas dos circunstancias son más que suficientes para que el público acuda en crecido número al teatro de la Opera.

Manifestacion suspendida—El mal tiempo que ha reinado durante los últimos dias ha sido causa de que se haya suspendido la manifestacion que debia celebrarse hoy en Cañuelas en honor de Garibaldi.

No se fija todavía el dia en que tendrá lugar.

"La Ilustracion Argentina"—Hemos recibido el núm. 22 de esta publicacion. Hé aquí las materias que contiene:

Ilustraciones—Dibujo del Sr. Palleja—El rancho (paisaje americano)—Retrato del tirador Casella—*Caricaturas*—*Lectura*—Crítica literaria—Album: Adolfo Mitre—Pensamientos—El naturalismo, por Gregorio Uriarte—El tirador Casella (apuntes biográficos)—Las cortes de amor—Su regreso (poesía)—La Dulzura—El Bazar (poesía)—Indicaciones útiles—Recreacion—Salto de caballo—Tipos y escenas.

Municipalidad de Belgrano—Hemos recibido un ejemplar de la planilla presentada al Presidente de la Corporacion Municipal de Belgrano por el tesorero de la misma, señor Cárlos M. Schweitzer, dando cuenta del movimiento de la Tesoreria en el primer semestre del corriente año.

La renta municipal durante el periodo indicado ha alcanzado á la suma de 205,804 pesos *m/c*, la cual, agregada á ingresos de otras procedencias, hacen un total de 512,748 pesos *m/c*.

Esta suma ha sido invertida de la siguiente manera:

Pagos por presupuesto	$	263,806
Plaza é Iglesia	"	99,571
Comision de caminos	"	60,545
Deuda atrasada	"	65,100
Existencia al 30 de Junio	"	23,726
Total	$	512,748

Los bonos emitidos durante el primer semestre del año representan un valor escrito de 65,100 pesos, igual á la suma de deuda atrasada reconocida hasta la fecha y cancelada por estos títulos. El servicio de intereses y amortizacion ha sido atendido hasta el 30 de Junio último.

El importe del 15% sobre las entradas por impuestos en el primer trimestre ha sido depositado en la Sucursal del Banco de la Provincia á la órden de la Direccion de Escuelas de la Provincia, conforme á lo dispuesto por la Ley de la materia, y el importe del 15% sobre la recaudacion del 2° trimestre ha sido depositado en fecha 6 de Julio, el cual debe figurar en el Balance del 3er. trimestre.

Banquete—Tuvo lugar en la noche del sábado el banquete con que los empleados de la Sub-prefectura Marítima habian resuelto obsequiar á su jefe, el señor Cárlos A. Mansilla.

La mesa, servida para 80 cubiertos, hallábase colocada en el patio cubierto del Café de Catalanes, donde habia concurrido la banda de música del batallon Infantería de Marina.

La fiesta se prolongó alegremente hasta despues de las 12 de la noche, no escaseando los brindis en honor de aquel que era objeto de la amistosa demostracion, y que fué obsequiado con un álbum firmado por todos sus empleados, en señal de afecto y simpatía.

Tentativa de suicidio—Ayer á la 1 p. m. la jóven de 17 años Teresa Cordivialla, domiciliada en la calle San Juan núm. 514, intentó suicidarse arrojándose al pozo de la casa espresada.

Momentos despues fué extraida, presentando en varias partes del cuerpo lesiones de gravedad, que han puesto en peligro su vida.

Fiestas en el Asilo Español—Anteayer principiaron en el *Asilo Español Romero Gimenez* las fiestas organizadas en celebracion del primer aniversario de la fundacion de dicho establecimiento.

A pesar del mal tiempo reinante, la concurrencia que asistió á ellas fué numerosa.

Las fiestas principiaron con un concierto sacro en la capilla del Asilo, cuyo altar estaba adornado con magníficos ramos de flores enviados por varias familias.

Una vez concluida la funcion religiosa, la concurrencia se diseminó por los patios y salas del establecimiento.

A la una de la tarde empezaron á llegar diversas sociedades, tales como el *Centro Gallego*, *Orfeon Español*, *Juventud Africana*, *Enfants de Béranger*, *Artesanos de Barracas*, *Stella Marina* y otras.

Con la presencia de estas sociedades, la fiesta adquirió gran animacion.

En el fondo del Asilo se organizaron bailes populares al estilo español.

Los reporters de varios diarios de esta ciudad, que asistian á las fiestas, fueron galantemente obsequiados por la Comision.

Entre tanto, numerosas señoritas, estimuladas por el sentimiento noble de la caridad, se dedicaban á la venta de medallas y cedulillas, obteniendo un éxito satisfactorio.

Los bailes y demás diversiones del programa se prolongaron hasta hora avanzada, en medio del mayor contento.

Las fiestas continuarán hoy y es seguro que si el tiempo las favorece, llevarán más concurrencia que anteayer.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 41,400.02 centavos.

En los doce dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 456,990.43 centavos.

El vapor "Argentino"—Entró ayer en este puerto, con procedencia del Tigre, el vapor de la armada *Argentino*, que se encontraba en los talleres recibiendo algunas reparaciones.

Consulta—Varios colectores de impuestos provinciales encomendaron últimamente á distintos abogados la ejecucion de algunos deudores morosos.

Posteriormente el Gobierno mandó suspender esas ejecuciones, por no haber sido iniciadas por su mandato.

Los abogados que han gestionado los espresados asuntos reclaman ahora el pago de sus respectivos honorarios.

La Direccion de Rentas ha consultado al P. E. sobre si debe ó no ordenar ese pago.

El alcalde Gran—Ayer se ha presentado al Ministerio de Justicia el señor Antonio Grau, alcalde del cuartel 3° de la seccion 1a, solicitando se le mande instruir un sumario para que se haga la luz respecto de las denuncias que sobre su proceder en el desempeño del cargo que inviste, hizo en dias anteriores el diario *La Pampa*.

Termina su solicitud con el párrafo que trascribimos en seguida.

"Es por esto que, tomando mi poca importante personalidad por medio, ha levantado el grito al cielo defendiendo al señor Rovie, del que yo he sido apoderado, de quien, por intrigas del mismo señor Paz, he dejado de serlo y á quien este señor Paz dice que ha comprado una finca pesando sobre ella un embargo, y aun, lo que es más sério, debiéndose al fisco lo ménos cien mil pesos de multas por infraccion de los portes de la ley de Sellos."

Monte de Piedad—Mañana principiarán en el Monte de Piedad de la Provincia los remates correspondientes al mes corriente, debiendo terminar el sábado próximo.

Marcacion de haciendas—El Cónsul de Bélgica en esta ciudad ha dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores la nota que insertamos en seguida, adjuntando la que le ha dirigido la Sociedad "Comercial, Industrial y Marítima," de Amberes, sobre la marcacion de los ganados en esta República.

He aquí ambos documentos:

Buenos Aires, Agosto 14 de 1882—*Al señor Ministro de Relaciones Exteriores*—Sr. Ministro: Tengo el honor de trasmitir á V. E. la adjunta carta de la Sociedad "Comercial, Industrial y Marítima", de Amberes, la cual me ha sido dirigida con ese objeto por el señor Ministro de Relaciones de Bélgica.

Esta sociedad, compuesta de comerciantes é industriales belgas, tiene por mision ocuparse con especialidad de buscar medios prácticos para la realizacion de sérios progresos de interés comun en el órden comercial é industrial.

El objeto de la adjunta peticion, que trata de las marcas de hacienda en los paises productores de cueros, es de una alta importancia para el comercio de este gran artículo de exportacion de la República Argentina.

Permítame, señor Ministro, de llamar especialmente su benévola atencion á la medida sometí

da á su exámen, á fin de evitar en cuanto sea posible que las marcas de las haciendas perjudiquen, como sucede con frecuencia ahora, el valor de los cueros.

No es de dudar, señor Ministro, que el reglamentar el modo de marcar los animales seria de un gran interés general y no podria sinó ser favorable al comercio de exportacion de cueros de este punto, á la vez que haria apreciar en los mercados de Europa, la solicitud del Gobierno de la República, por todo lo tocante á los adelantos por realizarse en las grandes cuestiones comerciales tras-atlánticas.

Espero, Sr. Ministro, poder pronto comunicar al gobierno belga la favorable respuesta de V. E.

Acepte el Sr. Ministro las seguridades de mi alta consideracion.—*E. Bergmann.*—Cónsul de Bélgica.

Amberes, Junio 27 de 1882.—Sr. Ministro: Tenemos el honor de solicitar la benévola intervencion de V. E. respecto á una cuestion ya resuelta por la provincia de Buenos Aires, que es de una gran importancia para el comercio de cueros.

Despues de activas medidas, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha ordenado que las marcas de hacienda, que hasta ahora han sido puestas al azar y en proporciones que perjudicaban al valor de los cueros, deberán serlo de manera que dejen intacta la superficie general.

El reglamento ordena que dichas marcas sean puestas en las extremidades y limita el tamaño.

La viva satisfaccion causada por esta útil medida, hace desear que ella sea generalizada y puesta en vigor en todos los paises productores de cueros.

Nos tomamos la libertad de recomendarlo á la benévola atencion del gobierno de V. E., y le rogamos, señor Ministro, acepte las seguridades de nuestra alta consideracion.

Por la sociedad—El Presidente, Derry Dorn.—El Secretario, *C. Kestebrat.*

La Princesa de la Luna—Actualmente se está exhibiendo en Lóndres, en el teatro de "La Alhambra", una jóven alemana, de 17 años de edad, cuya estatura mide ocho piés y dos pulgadas inglesas, siendo proporcionadamente gruesa.

Se estrenó en la pieza de gran espectáculo *Babil and Bijou*, desempeñando en ella el papel de Princesa de la Luna, en lo que vemos una gran impropiedad.

Dada su talla, merecia representar no á nuestro satélite sino á alguno de los grandes planetas lejanos, donde, por analogía, suponemos que los habitantes deben tener proporciones mucho mayores que las nuestras.

Los accionistas de la Exposicion—Tuvo lugar el domingo, en los salones del Club Industrial, la asamblea anunciada de los accionistas de la Exposicion Continental.

El señor Urien informó minuciosamente sobre todos los trabajos de la Comision Directiva y sometió á los accionistas las cuentas de la Exposicion, de las que resulta una pérdida de próximamente $ 50,000.

Despues de aprobarse todos los actos de la Comision Administradora, entraron en discusion las medidas que debian adoptarse para hacer frente al quebranto sufrido, no hallándose más medio que dirigirse al Congreso solicitando el auxilio de los fondos necesarios.

La solicitud está ya redactada y será presentada en breve.

Estudios hidrográficos—En el vapor *Taraguy* se embarcó ayer con destino al Alto Paraná el ingeniero Sr. Hunter Davidson, acompañado de su ayudante el teniente Blanco, á fin de continuar los estudios hidrográficos que le han sido encomendados.

Estando el Alto Paraná en la época de la bajante, el Sr. Davidson estudiará desde diversos puntos la declinacion de las aguas, para conocer á ciencia cierta las diferencias del nivel en la presente estacion y principios del verano.

Con estos datos, podrá presentar los planos é informes correspondientes respecto de la primera seccion, de las tres en que están divididos esos estudios.

"Stella d'Italia"—Tanto el concierto como el baile que tuvieron lugar en la noche del sábado en el local de la Sociedad "Stella d'Italia", estuvieron sumamente concurridos, desempeñándose cumplidamente los que tomaron parte en el concierto, y no haciéndolo mal, á su vez, los que formaron parte del segundo.

Causas á verse—Ante la Suprema Córte de Justicia de la Nacion se verán en los dias que se indican, las siguientes causas:

Juéves 17—Los señores Dodet y Delacroix, deduciendo terceria de dominio en los actos ejecutivos seguidos por D. Enrique J. Rodriguez contra don Adeodato Marin. Apelacion del Juzgado Nacional de Santa-Fé.

Sábado 19—Capecchi, D. Rafael R., contra los señores Pader y Sansinena, sobre interdicto de recobrar. Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Mártes 22—Cuestion de competencia entre el Juez Federal de la Capital y el Provincial de Letras de la Provincia de Mendoza, en los autos seguidos por D. Felipe Correas contra D. Federico Mallmann sobre cobro de pesos. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Juéves 24—Da. Josefa L. de Barker, contra D. J. Sivori, sobre cobro de pesos. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

SOLICITADAS

Favoritismo perjudicial

El Director del Departamento de Ingenieros Nacionales, tiene el deber de llevar á la práctica toda clase de economias, á objeto de que el Tesoro público no sea perjudicado.

En el Rosario de Santa-Fé está el Ingeniero Nacional Sr. Amespil, para atender todas las necesidades de la prolongacion del ferro-carril de Tucuman á Salta. Este Ingeniero provee con exactitud de todo cuanto precisan aquellos trabajos. ¿Porqué, pues, no se nombra otro ingeniero, para servir iguales necesidades, de la prolongacion del ferro-carril Andino, de San Luis á Mendoza?

Si así se hiciera, se economizarian las pingües comisiones que hoy se pagan á un particular, que, como comerciante que es, puede comprar á largos plazos los artículos que el Ferro-carril Andino le pide, y pagarlos al contado, descontando el 6 % con los mismos fondos que el Gobierno Nacional tiene disponibles en la Sucursal del Banco Nacional del Rosario, destinados exclusivamente para pagar gastos que ocasionen los ferro-carriles en sus prolongaciones.

Un empleado competente que nombrara el Departamento de Ingenieros le costaria al país $ 2400 (dos mil cuatrocientos pesos fuertes) anuales, mientras tanto, el particular que actualmente ocupa, no utilizará ménos de $ 12000 (doce mil pesos fuertes) anuales, previniendo que este cálculo es bajísimo con respecto á la importancia de la proveeduría que hoy explota con menoscabo de los intereses de la Nacion.—El Sr. White los puede salvar.

2370 p10 a.15. ****

COMERCIO

Bolsa de Comercio

Buenos Aires, Agosto 15 de 1882.

CEDULAS HIPOTECARIAS—Sin operaciones en la série A. De la série B se trataron importantes negocios para fin de mes, con precios en baja, anotándose:

$ f. 9 500 al contado á 83¾ %.
Id id 195,000 para Agosto 31 á 83⅞, 83¾, 83⅝ %.
Despues de hora no se hizo nada.

ACCIONES DEL GAS PRIMITIVO—Se realizaron sin variacion del último precio 25 acciones al contado á 1,500 $ moneda corriente.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Sin operaciones al contado y con precios en baja para fin de mes, por haberse presentado fuertes vendedores de acciones para fin de Setiembre. En la hora oficial se anotaron las siguientes ventas:

4,000 acciones para Agosto 31 á 127⅞, 127½, 127⅜, 127, 126⅞, 126½, 126⅜ %.
2,600 id para Setiembre 30 á 124½, 124 %.

En las primeras horas de la liquidacion el mercado se mantuvo flojo, pero más tarde se hizo algo á 127 %, y á última hora se realizaron unos 700 acciones para fin de mes á 127½ %, cerrando el mercado sostenido.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres	49	49¼ á 49½
Francia	5 fr.10	5 fr. 15
Amberes	5 fr.10	5 fr. 16
Génova	5 fr.10	5 fr. 16
Hamburgo		4 m. 16 á 4 m. 17
Montevideo		¼ % á la par.
Rio Janeiro	11$200	por £.

El Banco de la Provincia gira: Lóndres 49d, Francia 5 fr. 14, Amberes 5 fr. 15, Génova 5 fr. 14, Hamburgo 4m. 15 por un peso fuerte curso legal.

MONEDAS—Libras esterlinas 4⅞ % id premio
Napoleones á 1 id
Cóndores chilenos á ½ % premio
Bolivianos en cuatros 17¼ á 18 $ m/o
Soles á 82 y 81½ oro
Chirolas á 76 id

TITULOS Y ACCIONES—Ultimos precios—Cédulas		
Hipotecarias, Série A	101½ %	
Id id id B	99 %	
Id id id C	97	nominal
Id id id D	96 %	
Id id id E	83½ %	
Acciones Banco de Italia y Rio de la Plata	125	oro
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de fts. 1000	805	
Billetes de Tesoreria Nacional	112	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1881 con 5 % renta y 1 % amortizacion	69 %	
Id id id de 1863	87 %	
Id id id de 1876		nominal
Bonos Municipales de 1870	105½	
Id id 1873	105	
Id id 1876	95 %	
Deuda extranjera—Oro	46	oro
Deuda amortizable de Montevideo	21½ %	
Acciones puentes y caminos, id id	104 %	
Acciones del Banco Nacional	127½ %	
Empréstito Obras del Riachuelo	1500 %	
Compañia del Gas Primitivo, cada una	1500 $ m/o	
Gas Argentino	95 %	int favor del comp.
Certificados del Banco Argentino	15 %	
Tramway á Belgrano	124½	
Propietario de la higiene	60	
Tramway Ciudad Buenos Aires		nominal
Ferro-carril del Sud		nominal
Id id Central Argentino de 20 £	á 22	
Id id del Norte		
Id id de Campana		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte	30 %	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de 200fts chileno.	
Acciones de la Bolsa, cada una	1475 $ m/o	

VALOR DEL PESO FUERTE—Ministerio de Hacienda Nacional—Noviembre 30 de 1881—En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion, las oficinas nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.—*E. Civit.*

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de ocho y medio millones de pesos moneda corriente.

En la primera quincena de Agosto han salido del Rio de la Plata para el Brasil cuatro buques con 19,800 quintales carne tasajo y 2088 fardos en los vapores *Bourgogne, Lassell* y *Equateur* que hacen próximamente 2720 quintales. Para la Isla de Cuba no ha salido más que un solo buque con 5500 quintales.

Damos en seguida una estadística de la entrada de hacienda vacuna, como la vendida y el consumo durante los 7 meses del corriente año en los Corrales de Abasto:

	Ent. de cabezas	Estraccion	Consumo
Enero	39,656	24,705	14,951
Febrero	25,529	12,163	13,366
Marzo	29,985	13,392	16,593
Abril	30,244	14,850	15,394
Mayo	26,221	8,787	17,424
Junio	23,156	7,355	15,801
Julio	22,935	6,436	16,499
Total	197,726	87,688	110,038

Frutos del país

En las plazas:
MERCADO CONSTITUCION—Agosto 15 de 1882.—40 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos. El mercado en cueros vacunos, lanares y maiz se nota con animacion, todos los demás frutos en general no tienen variacion.

VENTAS DE AYER—100 cueros vacunos matadero superiores, 1/2 lb. de tara por Chapar $ 170; 160 id campo superiores, 3/4 id id, Ojea y Chillado 169; 200 id id, 1/2 id id, Patiño hno. 168; 50 id buenos, id id, G. Casaux 166.

CUEROS DE POTRO—10 cs. campo superiores por J. Bellocq $ 45.

CUEROS LANARES—100 docs. matadero superiores por Chapar á 25 1/2 rls. lb; 200 id campo superiores y desechos, R. Cutó 25, 19; 300 id corderito superiores, el mismo $ 18 1/2; 200 id campo superiores y desechos, J. Bellocq 25 1/2, 18 rls. lb.; 250 id corderito superiores, el mismo $ 18 1/2; 200 id id cordero, id id 18 rls. lb; 50 id campo superiores y desechos, G. Casaux 25, 18; 200 id corderito sup., el mismo $ 18 1/2; 100 id campo sup. y desechos, Trelles 24 1/2, 18 rls. lb; 150 id corderito sup., el mismo $ 18 6/8; 200 id campo buenos y desechos, Ojea y Chillado 23 1/2, 17 rls. lb.; 150 id corderito buenos, los mismos $ 17 1/2.

CUEROS DE GAMA—90 doc. vendados. libre de pintado, por Ojea y Chillado, 87 $.

CUEROS DE NUTRIA—700 lib. superior por R. Cutó $ 12.
CERDA DE POTRO—30 arrb. superior, por Trelles, $ 160.
SEBO—80 arrb. grasa en panzas, por J. Bellocq, $ 42.
MAIZ—80 fanegas maiz morocho en espiga especial, por Galli, $ 80.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Agosto 15 de 1882—100 wagones entrados durante dos dias con diferentes frutos entre ellos: 1,555 bolsas trigo. El mercado en general no tiene variacion alguna.

VENTAS DE AYER—Lana 450 arrobas buena en depósito, N. Z. $ 76.

CUEROS VACUNOS—180 campo regulares y buenos 1/2 lb. por N. Unzué, $ 160, 165; 65 id id 1/2 libra tara, L. Baletto, id 162; 120 id id 1/2 id, Novoa y Cernadas y otro id 162.

CUEROS DE POTRO—50 cueros campo, buena clase, $ 40.

CUEROS LANARES—300 doc. campo, sup. y desecho por N. Z. 23 1/2, 24, 17, 18 rls. lb., 900 id buenos id id de id id mismo, 2*, 23, 17, id id; 300 corderos id id á 19 1/2 id id; 650 id corderito, buenos y sup. id id id $ 17, 17 1/2; 500 id id buenos, Novoa y Cernadas, $ 17; 350 lanares buenos y desechos, id id 23, 22, 17 1/2 rls. lb.; 200 corderos id 19 id id; 200 lanares, buenos y desecho, L. Balletto, 23, 17, id id; 400 corderitos id $ 17; 120 lanares, buenos y desecho, F. G. 23, 17 1/2, rls. lb., 150 id corderito, reg. $ 16 1/2.

CERDA DE POTRO—70 arrb. buena clase en 3 lotes $ 142.
TRIGOS—500 fanegas de los rios, las 9 arrb. por Velarde

y Naon $ 131; 40 id candial, buena clase id Zoppi, 155; 120 id salado, buena clase id M. G. $ 120.

MAIZ—270 fanegas amarillo y morocho desgranado, $ 57, 58, 59.

LINO—600 arb. reg. sin bolsa, por Zoppi, $ 10 2/8.

CORRALES DE ABASTO—Agosto 13—Entradas:

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
Mariano Alvarez	J. Fernandez	Córdoba	145
Boerr y Pombo	J. Ledesma	Santa-Fé	1..
	Juan Moran	Córdoba	50
S. A. Gomez y Ca.	S. Peralta	Cañuelas	50
" " "	Hilario Melo	Moreno	30
Dionisio Esquivel	José Le...	Lomas	50
Cárlos Casares	Fed...ico Diaz	Matanza	50
Bernardo Aspitia	G. Gomez	Almirante Brown	10
Duggan Hnos.	N. Mansilla	S. A. de Areco	104
			598

Dia 14

Juan Vazquez	R. Paz	San Vicente	50
Podestá Hnos.	L. Lopez	25 de Mayo	144
S. y Mandia	E. Olivera	Luján	120
			314

Animales muertos para el consumo, 482.

PRECIOS GENERALES—Bueyes carne, y sebo, $ 600, 650; 1er. aparte, id id, vaca y novillo, 330, 500; segundo id id id id 240, 300; flaco id id, 200, 230; cueros de novillo, 140, 160; id de vaca, 100, 110; id de buey, 160, 170.

Despacho de Aduana

Agosto 14.

MERCERIA Y LIBRERIA—Astoul hno., 3 c. hule imitacion marroquin; R. Cárcano, 1 c. hilo frances en ovillos; Storni hno., 21 c. papel; A. Hopmann, 1 c. hilo para maquinas; G. Prius, 1 c. vidrios de colores, 1 c. espejos con marco; A. Cavalli, 7 c. papel para escribir; E. Forgues, 1 cjns. corsés, ballenas, camisetas y calzones; Villanueva y S., 8 c. carteras, guarnicion de algodon, carabanas de vidrio, jabon de olor, papel de cuentas, id de colores y dedales; Caride hns., 1 c. un juego de mesa christofle; B. Mota, 1 c. candeleros de bronce para iglesia.

TEJIDOS Y CONFECCIONES—Drabble hnos., 8 c. géneros de algodon para pantalon; A. Astoul, 3 fdos. lienzo de algodon; Bemberg H., 10 id arpillera; Hardt Kock, 6 lienzo algodon y arpillera; Hardy, 2 c. uso doméstico y melton pintado, 1 c. pañuelos de seda; R. Brownell, 2 c. bramante; Roman hnos., 1 fdo. lienzo azargado; Fels y ca., 1 c. porcelina; Tornquist, 2 c. brin de algodon, 1 fdo. arpillera; Kohlstedt y ca., 4 c. género de lana y algodon y lustrina; M. Forrester, 2 c. bramante; Ashworth, 6 c. coleta y camisetas de algodon; Barclay C., 3 c. zarazas; Dellacha, 10 c. porcelina; Arning Hutz, 26 fdos. arpillera.

FERRETERIA—Mantels Pfeiffer, 5 c. azadas ordinarias; Carlisle, 85 c. pólvora de cazar; Gregoire, 2230 rollos alambre de acero; Jorge Bell é hijos, 40 cascos zinc; F. C. del Sud, 1,198,880 kilg. carbon hulla, 1646 rieles de acero, 341 eclisas, 100 tramos; Hardt K., 21 c. capuchinas, argollas, candados, candeleros, serruchos, tenazas y visagras; R. Kirschbaum, 2 c. cuchillos; J. P. Boyd, 101,600 kilg. carbon de piedra; Porth y Ca., 6 c. alambre de bronce y útiles para electricidad; J. Seré, 818 c. vidrios planos; Dillemann, 22 c. pabas y tasas de fierro blanco; R. Bossio, 1 fdo. piola, 1 c. hachas de mano; Astoul hns. 19 c. accesorios para fabricar carros y carruajes; Monsegur, 6 c. cilindros, tachos, soldadores, telas de alambre y campanillas; Shaw hnos., 52 btos. azadas, alambre, frenos, bombillas, hilo de cáñamo, acero para elásticos y máquinas para agujerear.

BEBIDAS, &—Garibaldi, 6 cascos vino italiano; Azzarri, 8 bord. id de Burdeos; N. Repetto, 32 btos. papel de estraza; Lassalle, 100 bord. vino de Marsella; E. Ochoa y Ca., 44 pipas 4/4 vino tinto.

PORCELANAS Y CRISTALES—Porth, 14 cascos juegos para mesa de porcelana; Cayol, 5 c. tazas de porcelana; J. Shaw é hijos, 10 c. vasos vidrio fundido.

COMESTIBLES—B. Viale hnos., 500 bolsas arroz glacé; M. Rodriguez, 482 id yerba paraguaya; D. y Parody, 6 c. cigarros brisagos; A. Uribe, 21 tercios yerba paraguaya; Lassalle, 80 bcas. azúcar refinada; Garibaldi, 350 bolsas arroz glacé; Gandolfi, 220 c. aceite de olivo, 47 id pasas de uva; E. Madero y Ca., 50 bcas. azúcar blanco; G. Martinez, 5 bcas. id refinada; Parry, 1 c. conservas, 5 c. queso inglés, 20 c. sardinas, 40 id bacalao.

PIELES—Fontan Fréres, 6 c. vaquetas, becerros, cueros de carneros, badanas, tafiletes, marroquines y cabritillas, etc.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Rio de la Plata* de Montevideo, *Montevideo* de Rio Janeiro, *Rio Paraná* de Corumbá.

—Anuncian salida para hoy: *Rio de la Plata* para Uruguay, *Proveedor, Pingo* y *Tridente* para Rosario, *Progreso* para la Victoria, *Rio Paraná* para Montevideo, *Montevideo* para Corumbá.

—La barca *Roma* viene en viage de Nueva-York para este puerto con el siguiente cargamento: 263,000 piés pino, 2000 gls. aguarras, 100 gls. líquidos, 200 barriles resina, 275 btos. art. de agricultura, 27 btos. ferreteria, 33 fdos. tejidos, 29 fdos. lona, 32 cajones mercs.

—Los siguientes buques se encuentran cargando en el puerto de Nueva-York para el nuestro: *Umberto 1º, T. Dubrovacki, Evanell, Abd el Kader, Nuovo Chiarina, Il Safrare, Ganrack* y *Havre.*

—El vapor aleman *Argentina*, que salió de nuestro puerto el 10 del corriente, ha llevado el siguiente cargamento: Hamburgo, 500 cs. vs, secos, 5748 cs. potros sala dos, 3500 bolsas maiz, 5 cj. carne. 100 fd. tabaco, 134 cs. corderos, 20 fd. cs. varios; *Lisboa* 2504 bolsas maiz. *Brasil*, 187 carneros en pié, 230 bolsas maiz.

—Ayer entró á Montevideo el vapor aleman *Bahia*, con procedencia de Hamburgo, llegando su correspondencia hoy por el *Rio de la Plata.* Mañana publicaremos su manifiesto.

—Han entrado á Montevideo en los dos últimos dias, los siguientes buques: *Armida*, de Nueva York; *Antonia Ventura*, de San Francisco; *Alabama*, de Cardiff; y *Luis Catalina* de Paranaguaá.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 13 y 14

Slavia, barca austriaca, de 463 tons. cap. E. Lucovic, de Marsella el 14 de Mayo, á Rocha hnos., con: órden, 60 barriles vino tinto, 200/4 id blanco, 100 c. aceite en latas, 75 c. id botellas, 10 barriles sal de soda, 8 c. pianos; Feuillan y ca., 100/4 vino blanco; P. y E. Matthey, 200 c. vermouth; A. Negol, 200 c. id; J. Maupas, 50 c. aceite en latas, 100 c. id en botellas; Garnaud hnos., 15 btos corchos, 19 c. botellas vacias; Rocha hnos., 300 barriles tierra romana, 750 c. vermouth, 66500 tejas chatas, 227810 baldosas finas de prensa, 103940 id ordinarias. 300 barriles tierra romana.

Odin, bergantin dinamarqués, de 170 tons., cap. Hansen, de Paranaguá el 26 de Julio, á Rocha hnos., con: 1479 surrones con 157018 kilos yerba.

Schiedam II, barca holandesa, de 288 tons., cap. J. Magel. de Santa Catalina el 28 de Julio, á W. Romero, con: 4567 sacos con 14012 alqueires fariña de mandioca.

Tridente, vapor inglés, de 500 tons., cap. Vucassovich, del Rosario á P. Christophersen, con: D. Ferazzo, 651 bolsas trigo; J. Gazzano y ca., 113 id semilla de alfalfa; á varios, 4 btos. encomiendas.

Progreso, vapor nacional, de 64 tons., cap. Marini, de la Victoria, á M. Marquez, con: Ambrosetti, 134 cs. vcs., 120 atados pieles, 544 cs. vs. secos; D. Garbino, 379 id potro salados; M. Marquez, 259 id vacs., 153 atados pieles, 197 cs. vacs.; B. Legarreta, 339 id id, 188 atados pieles; M. Marquez, 2466 hectólitros cal.

Elizabeth Ahrens, barca alemana, de 396 tons., cap. F. Alm, de Lóndres el 6 de Abril á Storni hnos., con 300 barriles tierra romana, 350 id sal, 20 btos. pólvora, 12 id maquinas, 5 c. metal, 75 tons. fierro, 8 cascos, 5 canastos mercs., 1,098 atados fierro, 2 c. mercs. 50/2 barriles yeso, 75 c. botellas, 15 btos. mercs., 800 atados cabulleria, 20,000 ladrillos, 670 rollos alambre, 27 btos. pintura, 60 cuñetes arsénico, 6 cascos ácidos, 5 id mercs., 8 btos. pólvora, 165 c. municion.

ENTRADA DE LOS RIOS—Dia 13 y 14

Proveedor, vapor nacional, de 385 tons., cap. E. Piaggio, del Rosario á D. Bruce con: E. V. Bunge 800 bolsas trigo, C. Costa 154 id id, 17 id semillas, órden 43 fdos. tabaco, á varios 8 btos encomiendas.

Cosmos, vapor inglés, de 500 tons., cap. Beckar, del Uruguay á P. Risso con: órden 25 c. huevos, 1 lata manteca; M. Fernandez 20 c. grasa; á varios 15 btos encomiendas.

Pingo, vapor nacional, de 92 tons., cap. Morse, del Rosario, á P. Risso con: G. Burmeister 200 bolsas harina; Brickerman ca. 200 id id; M. Miranda 200 id id; H. Altgelt 50 id id; á varios 19 btos. encomiendas.

Villa del Salto, vapor oriental, de 200 tons., cap. Goldié, de Montevideo á P. Risso con: á varios 19 btos. encomiendas, de tránsito 245 btos. mercs.

Viérnes, pailebot nacional, de Ajó, á S. y Maraspin, con: 28 pipas sebo derretido, 4 bsas. cerda; 5530 kilos pieles lanares, 597 id cs. nonatos, 4243 kilos garras y nervios.

San Antonio, pailebot nacional, de Magdalena, á A. y Huergo, con: 3143 kilos cola de pegar, 884 kilos cerda, 1 c. tocino, 21 metros madera dura.

Juéves, pailebot nacional, de Mar del Plata, á S. y Maraspin, con: 250 bolsas trigo, 1434 cs. lanares, 12 bsas. id, 358 cs. lanares, 4 cs. becerros, 5 id nonatos, 2 c. chancheria, 7 c. vino oporto.

Siempre Emilia, balandra nacional, de San Gerónimo, á J. Belando, con: 90 bsas. harina, 723 kilos trigo, 1122 kilos porotos, 200 doc. botellas vacias, 300 tronquitos (?).

Sábado, pailebot nacional, de Mar del Plata, á S. y Maraspin, con: 472 bsas. trigo.

SALIDAS—Dia 13

Villa del Salto, vapor oriental, para Uruguay.

Dia 14

Cosmos, vapor inglés, para Montevideo.
Guarany, id nacional, id Asuncion.
Diana, id inglés, id Rosario.
Paraná, id francés, id Havre.
Hipparchus, id inglés, id Amberes.

Vapores de ultramar esperados

Fecha	Nombre del buque	Procedencia
Agosto 15	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
" 16	*Gironde*	Burdeos
" 16	*Bahia*	Hamburgo
" 17	*Galileo*	Liverpool
" 20	*Rubens*	Liverpool
" 20	*Porteña*	Havre
" 20	*Mozart*	Liverpool
" 21	*Strabo*	Lóndres
" 22	*Umberto I*	Génova
" 24	*Minho*	Southampton
" 24	*Cordillera* (en Montevid.)	Liverpool
" 26	*Savoie*	Génova
" 28	*Nord America*	Génova
" 29	*Aconcagua* (en Montevid.)	Pacífico
" 30	*Congo*	Burdeos
" 30	*Rosse*	Lóndres
" 30	*Memphis*	Hamburgo

Vapores á salir para ultramar

Fecha	Nombre del buque	Destino
Agosto 15	*Hipparchus*	Amberes
" 15	*Centro América*	Génova
" 16	*Tamar*	Southampton
" 16	*Galicia* (desde Montevid.)	Liverpool
" 18	*La France*	Génova
" 18	*Lemnos*	Amberes
" 21	*Humboldt*	Amberes
" 24	*Gironde*	Burdeos
" 24	*Cordillera* (desde Mont.)	Pacífico
" 25	*Frankfurt*	Bremen
" 25	*Porteña*	Havre
" 25	*Bahia*	Hamburgo
" 25	*Mozart*	Nueva-York
" 26	*Mytilene*	Liverpool
" 28	*Umberto I*	Génova
" 29	*Minho*	Southampton
" 30	*Strabo*	Dunquerque
" 30	*Aconcagua* (desde Mont.)	Liverpool
" 30	*Memphis*	Pacífico

CAMPO NEUTRAL

Las sales de hierro como reconstituyentes de la sangre y la quina como tónico han sido conocidas desde antiguo, pero nadie habia obtenido combinarlas íntimamente para formar una preparacion enérgica y eficaz, hasta M. Grimault, que alcanzó la solucion del problema con su apreciado Jarabe de quina ferruginoso de Grimault y Ca. En efecto, este Jarabe reune el *fosfato de hierro soluble* que lleva á la sangre y á los huesos sus elementos constitutivos y la *quina*, el tónico por excelencia, en un líquido transparente, de delicado gusto y eficacia nunca desmentida contra la *anemia*, el *linfatismo*, la *leucorrea*, los *pálidos colores*, etc.

En atencion á las numerosas falsificaciones é imitaciones, exíjase la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Evitad los perfumes inferiores—Muchas de las tituladas "Esencias y extractos florales" son combinaciones químicas, sin contener elemento floral alguno en su composicion: así, pues, su original olor prontamente se evapora, y entónces deja una hediondez desagradable y repulsiva. La atmósfera los descompone, y como los diferentes ingredientes son cualquiera otra cosa ménos fragante, el resultado es detestable.

A estas toscas imitaciones de los perfumes de la naturaleza ¡qué contraste les presenta el Agua Florida de Murray y Lanman, que se prepara solamente de los materiales más selectos y escojidos!

El contacto con el aire aumenta la dulzura de este incomparable artículo de lujo. Su fragancia es más duradera que la de cualquiera otro perfume, y conforme vá perdiendo su fuerza, aumenta su deliciosa delicadeza.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

No es posible ir en contra de la verdad y á nadie que esté al corriente de los adelantos científicos puede sorprender la certificacion que encontramos en los periódicos medicales de Paris, firmada por el Sr. Ramirez, de San Juan de Puerto Rico, comunicando que se hallaba gravemente postrado con la tísis pulmonar, y habiéndole recetado un médico el Jarabe de Hipofosfito de cal de Grimault y Ca. en doces meses se sintió aliviado y continuando la medicacion se ha visto al cabo libertado de tan funesto padecimiento. Todos los enfermos del pecho, así como los que padecen de *catarros crónicos, toses* rebeldes, etc., pueden obtener idéntico resultado; pero como la legitimidad de un producto es condicion de su eficacia, debe reclamarse en cada frasco la marca de fábrica, la firma Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

VAN GELDEREN Y TRANT
TRADUCTORES PUBLICOS
108-PIEDAD-108

OFICINA DE ASUNTOS
33—Calle San Martin—33
(altos, pieza N. 1)

Compra Acciones y Derechos hereditarios, honorarios, créditos y derechos litigiosos.
Facilita capitales sobre títulos de crédito ó para la gestion de asuntos.
Presta fondos para la compra de casas y campos.
Adelanta dinero sobre hipotecas ó con pacto de retroventa.
Se reciben comisiones para comprar y vender fincas ró campos y terrenos en la Ciudad de 1000 varas cuadradas arriba.
Se encarga de colocar capitales agenos en hipotecas ó con pacto de retroventa, garantiendo el reembolso, mediante una comision de garantia.
Se encarga de la redaccion de contratos de cualquier género y corre con los trámites de escrituracion.
Emite juicio sobre títulos de propiedad, indicando si son perfectos ó defectuosos.
Se encarga de cobrar cuentas pertenecientes á casas de comercio y del cobro de los intereses de los capitales que se colocasen por intermedio de la oficina.
Se encarga de la gestion de asuntos ante los Tribunales y Gobiernos, bajo condiciones ventajosísimas para los litigantes.
NOTA—No se admiten proposiciones sino sobre asuntos sérios y limpios.
Horas de despacho, de 12 á 4.
1401 p2 v ps jl 23

ESPECIALES PROVEEDORA

Este es el nombre de los cigarrillos que ofrezco al público que me favorece con su ... y á quien únicamente debo el adelanto ... mi industria y el progreso que en ella he podido ... introducir.

...ria estenderme en consideraciones bombásticas que á nada conducen, como lo prueba el impulso, dado á mi negocio debido á la constancia y al favor del público, pero no lo hago porque mi fabricacion es bien conocida y no lo necesita. Solo ruego que se prueben los cigarrillos "Especiales Proveedora" de hebra y picadura en los que encontrarán los fumadores inteligentes el verdadero cigarrillo de tabaco habano de buen paladar y delicioso gusto.

Tenga el público en cuenta, que ahora mas que nunca, puedo corresponder debidamente al favor que me dispensa, porque la introduccion en mi industria de los adelantos mas patentes del progreso en toda clase de máquina para elaborar este artículo, y el introducir por mi cuenta los tabacos habanos, cuya efecto tengo en la isla de Cuba un inteligente comprador, permiten ofrecer estas ventajas que antes no podia hacerlas por impedirlo el pequeño círculo en que mi negocio se desarrollaba.

Antes ha sido el público el que con su favor me ha hecho estender los límites de mi industria. Hoy me toca á mi corresponder á ese favor dándole á fumar los mejores cigarrillos. No olvidarse: "ESPECIALES PROVEEDORA".

Se hallan en venta en todas las confiterias, cafés y almacenes.

260-RIVADAVIA-260
Buenos Aires
Manuel Duran. Fabricante.
2052 plm ag 6.

Establecimiento Medico
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
CON EL CONCURSO CIENTIFICO
de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148-SUIPACHA-148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del **asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anémia, y sordera catarral**

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el Oxígeno, el Ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene, además, un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas, por medio de la cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la ANEMIA, ESCROFULA, REUMATISMO Y ENFERMEDADES NERVIOSAS.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-caustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del útero por medio de las ventosas Junod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la ... vertebral; siendo segun la opinion de notabilidad médicas europeas inútil en la mayor de Pont.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

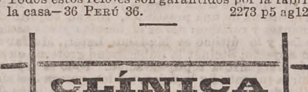
Los Juéves: consultas grátis
DIRECCION:
Juan Cimone.—Félix Romano, Propietario.

Loteria de la Beneficencia
DE
SAN LUIS
PREMIO MAYOR 20,000 Fts.
BILLETES A 1 PATACON

Se juega el Juéves 17 de Agosto, en V lla Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 19 por la mañana.
2299 p3 ag13.

Joyeria y Relojeria J. L. H. Artigue—36 PERÚ 36—Acaba de recibir un surtido magnífico de relojes de oro americanos de la afamada y gran fábrica "American Watch Co."
Y Todos estos relojes son garantidos por la fábrica la casa—36 PERÚ 36.
2273 p5 ag12

CLÍNICA
DEL
Dr GONZALEZ GARAÑO
247-CORRIENTES-247
(ALTOS)
Enfermedades de la garganta, oidos y nariz
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO, TRATAMIENTO ESPECIAL POR MEDIO DEL
LAVADO
SEGUN LAS ÚLTIMAS ESPERIENCIAS
Horas de consulta: de 1 á 2 p. m.
2029 p15 ag6



El Instituto Optico-Oculistico de OLIVA y SCHNABL, ántes 143 Florida, se ha mudado á lo misma calle, N. 99, frente á la Confiteria del Aguila.

CONSULTORIO MEDICO
Gratuito
Especialmente para las enfermedades de los
Riñones, Vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el
Dr. MELCHOR TORRES
Médico y Cirujano de las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas **grátis** los Mártes, Juéves y Sábados, de 12 á 2 de la tarde.
Consultas **particulares** todos los dias, de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
9586 p6 m jl1

Juan Bautista Cruz
ESCRIBANO PÚBLICO

Ofrece sus servicios al público y á sus relaciones, para el otorgamiento de toda clase de escrituras ó contratos públicos, correspondientes á la jurisdiccion de la Provincia de Buenos Aires.—Oficina, calle Victoria 31, Pasaje Roverano altos núm. 25
2130 p3 m. ag. 9

LICITACION

Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de la Provincia de Mendoza comprendidas entre el Rio Atuel al Norte, el Colorado y su afluente el Barrancas al Sud, el Meridiano 10 al Este, y la Cordillera de los Andes al Oeste segun lo dispone la ley de 1º de Junio del corriente año, se llama á licitacion para oir propuestas sobre dicha mensura.

Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 1º de Noviembre próximo, en Buenos Aires al encargado del Gobierno de Mendoza D. Agenor Chenaut (Calle Córdoba 145), y en Mendoza al Ministerio de Hacienda, debiendo conformarse ellas á las bases que estarán á la vista de los interesados en los puntos indicados, y serán abiertas en Mendoza el 1º de Noviembre del corriente año.

Las propuestas de mensura podrán hacerse á razon de tanto en dinero por legua, ó por tierras de las mismas medidas.—Mendoza, Julio 22 de 1882.—El Ministro de Hacienda, *Federico Corvalan.*
1967 ag 4 v set 1º

INSTITUTO
MEDICO-HIDROTERAPICO
630 PIEDAD 630
ENFERMEDADES
DEL
ESTÓMAGO
Curacion especial por el nuevo tratamiento: EL LAVAGE.
Médico Director: *Juan A. Lacroze* — Administrador: *L. Chaves.*
1602 p3 m jl26

INDICADOR

ESCALERA ... Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; ... Rosario de Santa-Fé, estudio: calle Rioja, números 39 y 41.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Perú 43. Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Perú 43.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Venezuela 162.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FINCK ALBERTO, médico; calle Cuyo 206.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

GAINZA MARIANO DE Y JULIAN GELLY, abogados; estudio, Piedad 131, de 12 á 4 de la tarde.

HUGHES Y VERNET, Corredores.—Se encargan de la compra y venta de campos y haciendas.—Escritorio, San Martin 180, frente al Banco Hipotecario.

INSIARTE ADOLFO A., abogado; estudio, Suipacha núm. 81.

LOPEZ DE MORELLE JOSÉ, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y á las 4.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico". Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

MIÑONES FAUSTINO, Escribano público, con registro para el otorgamiento de contratos de jurisdiccion provincial; oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.

MARTINEZ JOSE, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio, Santa-Fé 686.

MARIN PLÁCIDO, abogado; General Lavalle 148.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde

MARCÓ DEL PONT RICARDO, abogado; estudio y domicilio en la ciudad de Mercedes, calle 23, núm. 140

MITRE ADOLFO, abogado; Estudio, San Martin 208.

MOM ARTURO Y ALFREDO PICO DEL CERRO, comisiones en general; calle San Martin 90, pieza núm. 15, (altos.)

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

PIÑERO NORBERTO, abogado; estudio Victoria 217; domicilio Victoria 580.—Horas de consulta, de 12 á 5.

PEREIRA EMILIANO A., escribano; oficina de registro, calle Bolivar núm. 46.

QUESADA SIXTO J., contador público; escritorio y domicilio: Corrientes 295.

QUESADA ERNESTO, traductor público, del aleman, inglés, francés, etc.—Estudio, Victoria 217; domicilio Lavalle 60.

QUESADA ERNESTO, abogado. Estudio: Victoria 217. Horas 12 á 5 p. m.—Domicilio: Lavalle 60, horas 9 á 12 a. m.

SAAVEDRA J. y Ca., San Martin 35.—Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial.
1344

QUIRNO COSTA N. abogado; Bolivar 245.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia; se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad; Cangallo 488.

SALAS MANUEL, escribano; oficina, calle Victoria 31, pieza núm. 27, altos; domicilio, Florida 417.

SUAREZ AGUIRRE FRANCISCO, abogado; estudio Bolivar 59, de 11 a. m. á 4 p. m.; domicilio Corrientes 102

TERRY ANDRÉS R., escribano nacional de registro mercantil; Bolivar 5, (altos.)—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 p. m.

VARELA LUIS V., abogado; estudio, San Martin 18; domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

ZEBALLOS (E. S.) Y PIZARRO (F. R.), abogados; estudio, Perú 23.—Horas, de 12 á 5 p. m.

AMORETTI FÉLIX, ingeniero civil y agrimensor; domicilio, Moreno 736.

ALCORTA AMANCIO, abogado; estudio, Victoria 217; domicilio, Victoria 219.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

AVELEYRA LUCIANO J.—Agente judicial, escritorio 245 Bolivar, estudio del Dr. Quirno Costa; domicilio: 776 Santa-Fé.

AVELEYRA PEDRO A., rematador y agente judicial: Cañuelas.—Se encarga de hacer alambrado poniendo todos los materiales por su cuenta; en la ciudad, en el estudio del Dr. Quirno Costa ó Santa-Fé 776. v. jl20.

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Florida 17, altos.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

ARECO ISAAC P., abogado; estudio, Perú 163; domicilio, Piedras 497.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

BLANCO Y VILLALTA, doctor en medicina y cirugía; consultas todos los dias, de 12 á 3 p. m.; Perú 361.

BALLETO ANTONIO, estudio del doctor Clodomiro Cordero, Reconquista 93.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARISTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda; calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

BERMEJO ANTONIO, abogado; estudio, San Martin núm. 31; horas de estudio, de 12 á 4.—Domicilio, Maipú 408.

BOLON PEREZ JOSÉ, procurador judicial, con título obtenido en España, prévio exámen teórico-práctico; su domicilio y escritorio, Perú 141, entrando á la izquierda; horas de oficina, de 11 de la mañana á 5 de la tarde.

LEGUIZAMON ONESIMO, abogado; estudio Perú 43, altos; domicilio, Perú 311, altos.—Horas de consulta, Lunes, Miércoles y Viernes de 11 á 2 p. m., los demás dias, de 11 á 5 p. m.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público, oficina; Rivadavia 113; domicilio particular, Salta 228.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CANTILO JOSÉ MARIA, abogado; reside en la ciudad de Mercedes.—Su apoderado general en Buenos Aires, don Gabriel Cantilo, Méjico 403.

CIMONE JUAN, doctor especialista en las enfermedades del pecho venereo-sifilíticas y de la piel, recibido en Europa y Buenos Aires; Corrientes 406.—Horas de consulta: de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro; calle Victoria 31.—Pasage Roverano, altos, núm. 24 y 25.

COELHO J. AUGUSTO, Corredor de cambios y descuentos—Escritorio San Martin 90 ó en la Bolsa de Comercio; domicilio: Santiago del Estero 78.

DUDIGNAC EXEQUIEL, procurador y comisionista; Perú 79, de 12 á 5; domicilio, Esmeralda 510.

VAPORES

R. PIAGGIO & F. Linea postal italiana, entre Italia y el Rio de la Plata.—El magnífico vapor italiano **Umberto Iº,** de 6000 toneladas y 3000 caballos de fuerza, capitan: Francisco Merlani. **Saldrá el 28 de Agosto,** para Génova, Nápoles y escalas; viage garantido en 20 dias.—Precios de pasajes: 1a. clase $f. 150 oro, 2a. clase $f. 120 oro, 3a. clase $f. 50 oro; ida y vuelta, 20 por ciento de rebaja.—Se emiten órdenes para embarque de personas de Italia al Plata, á $f. 32 oro por cada pasaje, devolviéndose el importe depositado en caso de no efectuarse el viage.—Por mas detalles ocurrir al consignatario, **Ernesto Piaggio,** 25 de Mayo 192.
2327 p15 ag13

Para San Nicolas y Rosario Carga solamente.—Vapores paquetes: *Interior, Orion y Litoral*—Salidas:—Juéves y Domingos.—Tarifa—Carga general, tonelada 80 $ m/c.—Nos encargamos del embarque de las cargas.—*Torrado y Molero*—RECONQUISTA—72

La Platense Nueva Compañia de Navegacion á Vapor.—Carrera de Rosario y Santa-Fé, tocando en San Pedro y San Nicolás, en combinacion con el Ferro-carril de Campana.—Vapores **Tridente y Diana.**

ITINERARIO

Los Lúnes	vapor "Diana"	para Rosario y escalas	
" Martes	" "Tridente"	" "	"
" Miércoles	" "Diana"	" Santa Fé	"
" Juéves	" "Tridente"	" Rosario	"
" Sábados	" "Tridente"	" "	"

Salidas á las 3 y 15 m. de Estacion Central.—Por informes detallados.—*P. Christophersen,* Director; Piedad 102.

Royal Mail—Steam packet Company Mala Real inglesa.—Para el Havre el vapor **TAMAR,** de porte de 2923 toneladas y 550 caballos de fuerza, Comandante A. E. Bell, saldrá el 16 de Agosto para **Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Havre.**—Este vapor procederá á LÓNDRES.

Para Vigo el vapor **MINHO,** de porte de 2540 toneladas y 450 caballos de fuerza, Comandante J. LAWSON.—Saldrá el 29 de Agosto, para **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.**—Habiendo carga suficiente este vapor tambien procederá á Lóndres.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 2a y 3a á precios módicos.—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se vino grátis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de la. clase con una rebaja de 25 o/o sobre el valor del pasage.—Se hace una rebaja considerable á las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa, pueden hacer arreglos favorables con el agente de esta Por mas informes ocurrase al agente *Enrique L. Green;* 175 Reconquista 175.

Carrera del Paraguay En combinacion con la del Alto Paraná.—Vapor paquete nacional **Guarani,** Capitan C. Nuñez, para Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas, sale de la Boca del Riachuelo, el Domingo 13 de Agosto de 1882, fijamente.—Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.—Pasaje del tramway y conduccion de equipajes grátis desde la Plaza Victoria. Agentes: **Mayor &** Brugo. 25 Calle Mayo 82.

Mensagerias Maritimas Paquetes Postales Franceses.—El vapor **Gironde,** capitan MOREAU.—Saldrá el **24 de Agosto para Montevideo, Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos.**—Por mas informes, ocurrir al agente de la compañía—*O. de Martrin Donos* Piedad 52, altos.

Compañia Nueva De Navegacion á vapor del Rio Paraná—Carrera entre Buenos Aires y Rosario.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana, el vapor paquete nacional **Provedor,** capitan Emilio Piaggio.—Saldrá los dias Mártes, Juéves y Sábados para San Nicolás y Rosario á las 3 y 15 p. m. de la Estacion Central.—*Boletos de tren y equipages grátis.* Se despachan boletos directos para todas las estaciones y pasajes de los ferro-carriles del Interior.—La carga se recibe en los depósitos del Ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasages, órdenes de carga, encomiendas ó otros informes ocurrir al agente: *David Bruce* (hijo)—54 Cangallo 58.

Mensagerias Fluviales á vapor Debiendo parar el vapor *Cosmos* para entrar en el dique á limpiar sus fondos, se establece el siguiente itinerario hasta nuevo aviso:—**Para Montevideo** á las 5 de la tarde—Los Lúnes vapor *Rio de la Plata*; Miércoles y Viérnes *Villa del Salto*; Sábados *Júpiter*.—**Para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana**—Los Mártes vapor *Júpiter*, Juéves *Rio de la Plata*, Domingos *Villa del Salto*—**Carrera del Paraná.**—Hasta Santa-Fé, haciendo tres viages directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé. En combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primer sale de la estacion Central á las 12 del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los pasageros para San Pedro serán trasbordados al cómodo vapor *Daiman.*—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—PEDRO RISSO, Agente—Reconquista 143 y 145.

Carrera del Paraguay Linea regular servida con los paquetes nacionales *Taraguy* y *Mensajero.*—En combinacion con el vapor nacional *Alto Paraná,* desde Corrientes á Ituzaingó. El vapor paquete nacional capitan José Roselló—Este rápido vapor saldrá sin falta para: SAN NICOLÁS, ROSARIO, PARANÁ, LA PAZ, ESQUINA, GOYA, BELLA VISTA, COLONIA OCAMPO, CORRIENTES, ITUZAINGÓ (Alto Paraná), VILLA FORMOSA y ASUNCION, el de Agosto de 1882.—Tiene espléndidas comodidades para pasajeros, y el trato que abordo se dispensa es esmerado. Con el objeto de ofrecer comodidades á los señores cargadores, este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en el muelle de la Boca del Riachuelo.—A los señores pasajeros se les previene que habrá el dia de la salida coches y zorras del Tramway para la conduccion de ellos y sus equipajes (GRATIS).—Estarán á su disposicion en la boca-calle de Victoria y Defensa, desde las 9 hasta las 10 p. m. Por mas informes y órdenes á sus agentes:—*Nocetti y Ca.* Cangallo 44. Buenos Aires.

Compañia Brasilera De Navegacion á Vapor.—Nuevo itinerario en vigencia desde el mes de Julio de 1882.—*Carrera de Corumbá y escalas*: Los vapores RIO APA y RIO PARANÁ, saldrán alternativamente el dia 13 de cada mes, á las 10 de la mañana, regresando el dia 17 á 18 de cada mes.—*Carrera del Brasil hasta Rio Janeiro y puertos intermedios*: Los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO BRANCO, etc., etc. Estos vapores harán 5 viajes mensuales hasta Rio Janeiro y puertos de escala, de los cuales dos viajes saldrán de este puerto (de Balizas interiores) y tres de Montevideo.—Á saber: Salidas de Buenos Aires, los dias 4 y 20 de cada mes, á las 6 de la tarde.—Id de Montevideo, id 10, 13 y 27 id.

Estos vapores tienen las mejores comodidades para pasajeros y un trato esmerado. Los pasajeros de proa tienen camarote y colchon y una cámara espaciosa. Reciben tambien carga y encomiendas, para todos los puertos de escala de las costas del Brasil.—Por mas informes, diríjase á su agente: *Estevan D. Risso,* Reconquista 147 y 194.

Sociedad General Transportes Marítimos á Vapor—Paquetes franceses de 6,000 toneladas, vapores paquetes de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
—El vapor francés **LA FRANCE,** capitan Romanés, saldrá el 18 de Agosto.
—Vapor **SAVOIE,** capitan Allemand, saldrá el 3 de Setiembre.
Precio de pasage: **primera clase $f. oro 150, segunda $f. oro 120, tercera $f. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pasage de 3a. clase*—Los pasageros que tomen boletos de ida y vuelta, gozarán del 20 % de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por mas informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de cuarentena, los gastos son por cuenta de la Compañia. OTRA: El vaporcito está incluido en el pasage.—**P. y E. Matthey,** Reconquista 232.

Transportes Marítimos De Barcelona.—Linea mensual de vapores entre España y el Rio de la Plata.—El espléndido y nuevo vapor francés **DIOLIBAH,** de 3,000 toneladas y 1500 caballos de fuerza.—Saldrá de este puerto el dia de Agosto para Cadiz, Barcelona y Marsella, tocando en Las Palmas, (Canarias), llevando carga solamente.
Los vapores de la Compañia admiten carga para todos los demás puertos del litoral de España, cuyo trasbordo se hace por cuenta de la Empresa.—Por fletes y demas informes, ocúrrase á **E. Ochoa y Ca.,** Agentes, calle Perú 105, ó á **Feltzer y Mac Kay,** Corredores, calle Reconquista 118.

TEATROS

Colon—Compañía de zarzuela y drama.—Funcion diaria á las 8½.—Hoy mártes se estrenará esta magnífica y completa compañia con: *El anillo de hierro*, zarzuela en 3 actos, música del maestro Marquez, letra de D. Marcos Zapata.—Entrada general, $10; entrada á la cazuela $ 5.

Nacional—Hoy Mártes; *Hugonotes.*

Opera—Hoy Mártes, á las 8 1/4, en punto: Compañia Dramática Española—El drama en 3 actos de Eugenio Sellés: *El Nudo Gordiano*; la funcion terminará con la pieti-pieza: *La novia del general.*

Alegria—Hoy Mártes, á las 8 1/2, la zarzuela en 2 actos: *Lola*; la zarzuela en un acto: *Don Pompeyo en Carnaval.*

Politeama—Hoy Mártes funcion extraordinaria por la compañía filodramática italiana, única representacion del nuevo drama en 5 actos: *Massoni è Gesuiti,* escrito recientemente en Buenos Aires por el conocido autor Lucchesi Castruccio. Será puesto en escena por el mismo autor, con la asistencia del inteligente artista José Rossotti.

FUNERALES

Timotea R. de Zambrano
Q. E. P. D.
Falleció ayer 14
Sus hijas, Rosa y Estrella, y demás familia, invitan á sus amigos y relaciones á acompañar los restos mortales de dicha finada, al Cementerio del Norte, hoy 15 á las 4 de la tarde.—Unica invitacion.—Casa mortuoria, Perú 350.
2364 p1 ag15

Mercedes del Sar de Terry
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Agosto de 1882
Su familia invita á todas sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicha finada, hoy Mártes 15 de Agosto, á las 3 de la tarde.—Casa mortuoria, Esmeralda 686.
2350 p1 ag15

Francisca Ganduxé de la Serra
Q. E. P. D.
Falleció el 14 de Agosto de 1882
Sus hijos (ausentes), hija, hermano, hermana política, sobrino, sobrinas, parientes y amigos, suplican á sus relaciones para que se sirvan asistir hoy á las 2 de la tarde, á la casa mortuoria, calle de Piedras 73 y 75, para acompañar el cadáver á su última morada.
2342 p1 ag15

Secundina de la Iglesia de Castellano
Q. E. P. D.
Falleció el 6 de Agosto de 1882
Su familia invita á las personas de su relacion y amistad, á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en el funeral que tendrá lugar el Juéves 17 del corriente, á las 11 de la mañana en el Templo de Nuestro Padre Santo Domingo.—Favor que agradecerán eternamente.
2348 p3 ag15

Emilia Durañona de Durañona
Q. E. P. D.
Falleció el 12 de Marzo de 1882
Aristóbulo Durañona, esposo; Antonio Durañona y Fermina Durañona, padres; Antonio, Manuel, Ricardo y Elias Durañona, hermanos y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion, quieran acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada, en las Misas generales que se celebrarán en la Parroquia de Monserrat, el 17 del corriente, de 7 á 11 de la mañana.—Cuyo favor se agradecerá eternamente.—La familia asistirá á la Misa de 11.
2332 p3 ag15

Sofia Leloir de Lamarque
Q. E. P. D.
Falleció el 15 de Agosto de 1881
Su esposo, Alejandro Lamarque; sus hijos y demás familia, invitan á las personas de su relacion á las misas que se dirán en el templo de Nuestra Señora del Socorro, el Miércoles 16 del presente, de ocho á once de la mañana; la familia asistirá á la misa de once.
2267 p4 ag12

Manuel Romero
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Julio de 1882
Sus hermanos Pedro Antonio y Maria Romero, y demás deudos, invitan á todas sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado al funeral que tendrá lugar en el templo del pueblo de Moron, el Miércoles 16 de Agosto, á las 11 de la mañana.—Favor que agradecerán eternamente.—Unica invitacion.
2189 p6 ag10

AVISOS

Se necesita Una sirvienta; Chile 158. 2391 p3 ag15
Cocinero Y COCINERA Se precisa; Bolivar 81. 2396 p2 ag15
Hilo Para atar lana, se vende; Rivadavia 1,248. 2346 p10 a15.
Carbon Para estufa y cocina; Moreno 88 y 96. 2351 p3 a15.
Sirvienta Que sepa lavar ropa chica, se necesita; Cuyo 465. 2375 p3 a15.
Niñera Se necesita; Moreno 421. 2367 p3 ag15
Se alquilan Dos piezas, sala y antesala; ocurrir, San Martin 264. 2397 p6 ag15
Se ofrece Un matrimonio francés con una muchacha de 17 años; el marido es cocinero; Artes 117. 2340 p3 ag15
Ojo herreros Carbon de fragua calidad superior; Moreno 88 y 96. 2350 p8 a15
Se alquila Una pieza amueblada y se dá pension en casa de familia; Tucuman núm. 150. 2383 p3 ag15
Muchacha Se precisa una, de 11 á 12 años, para cargar una criatura; Santiago del Estero 212. 2339 p3 ag15
Hule Rica clase, 1½ yarda ancho, 18 $ vara; tripe, superior calidad, 20 $ vara; chuses angostos para camino, 4 $ vara; Bazar República, Florida 338, esq. Tucuman. 2358 p3 ag15
Academia Inglesa 77 Callao 77. Se reciben externos, medio pupilos y pupilos.—*A. M. Hudson.* 2335 p3 ag15
Mensagerias MARITIMAS. El paquete francés *Equateur* ha concluido su descarga en los depósitos del Norte.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1882. 2336 p3 ag15
Lecciones Se dan de castellano, francés, inglés, contabilidad comprendiendo la teneduria de libros, historia, geografía, etc.—Dirigirse, Libreria del Volcan, Suipacha 54. 2357 p3 ag15
Se vende El almacen de la Alegria, Chacabuco núm. 62; su dueño lo vende por ausentarse del país, para tratar en la misma. 2363 p3 ag15
Dependiente Práctico en el ramo de tienda y merceria, se necesita uno de 16 á 18 años de edad; Artes núm. 349. 2368 p4 ag15
Máquinas DE COSER—Las mejores y más baratas de Frister y Rossmann, sistema Wheeler y Wilson, $ 680; id. id. Singer, $ 700.—Bazar República, Florida 338. 2354 p3 ag15
Sociedad "UNION SUISSE"—Suipacha 119. —Hoy Mártes 15, asamblea general á las 9 de la noche, en el local; la Comision recomienda la asistencia á los señores socios: órden del dia: Estandarte y banderas.—*La Comision.* 2320 p1 ag15
Un prendedor Se ha perdido el Domingo en el Teatro Nacional; se ruega á la persona que lo haya encontrado, quiera entregarlo en la calle de Corrientes 61, donde será gratificado. 2335 p3 ag15
Platos De porcelana, 32 $ docena; id. id. de postre, 25 id.; copas para agua, 25 id.; cucharas metal blanco americano, 80 id.; id. para café id. id. 50.—Bazar República, Florida 338, esquina Tucuman. 2355 p3 ag15
Casa de 7 á 8 piezas Se desea alquilar en la parte Norte de la ciudad para una corta familia extranjera, se prefiere de altos. Dirijirse General Lavalle 468. 2366 p3 ag15
Institutriz Se necesita una inglesa ó alemana, que hable inglés, que sepa dibujo y música. Ocurrir todos los dias, de diez á una, San Martin núm. 178, segundo patio, altos. 2352 p3 ag15
Dependiente DE ALMACEN—Se precisa uno bueno, de diez y seis á diez y ocho años de edad, inútil se presente si no es práctico para el despacho; Artes, 482. 2365 pl ag. 15
Sociedad Anónima de Iluminacion á Gas—Los señores accionistas pueden ocurrir á percibir el dividendo que les corresponde, en el escritorio Victoria, 325, desde el dia 17 del corriente de 11 á 3 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882. 2371 p5 ag. 15
Al comercio Se avisa que he vendido á D. Francisco Marino la fonda de mi propiedad. Los que tengan reclamos que hacer se presentarán en el término de tres dias, pasado dicho término no se admitirá reclamo alguno.—Las Heras, Agosto 15 de 1882.—*Pedro Pozzi.* 2364 a15. p3
Se ofrece Un profesor de edad y con buenas recomendaciones para dar lecciones particulares de los idiomas español, francés é inglés, aritmética decimal y teneduria de libros. Para más informes, Suipacha 135 (altos), entre Cangallo y Cuyo. 2337 p3 ag15
Al comercio Participamos que desde la fecha, y por mútuo y amigable convenio, segun consta por escritura registrada ante el escribano de este pueblo, Leandro Garcia, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rozas; quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga.—Ayacucho, Agosto 11 de 1882.—*Fernando Rozas—Enrique Goyoaga.* 2360 plm ag15
Al comercio Hacemos saber que por mútuo y amigable convenio, la casa de negocio que tenemos en Ranchos y que bajo la razon social "Alonso y Lavié", girará en lo sucesivo bajo la sola firma Juan F. Alonso, quien se hace cargo del último del activo y pasivo, por contrato y escritura de disolucion de sociedad, celebrada ante el Escribano Público del Partido.—Ranchos, Agosto 8 de 1882.—*Juan F. Alonso—Silvano Lavié.* 2344 p8 ag15
La Bienchora DEL PLATA.—Sociedad de seguros mútuos sobre la vida.—Los señores Socios que liquidan en el presente año de 1882, y que resuelvan retirar el todo ó parte del producto de sus respectivas liquidaciones, podrán concurrir á las oficinas de esta sociedad, Florida 128, altos, con los certificados de inscripcion de sus pólizas.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—El Director General, *F. F. Moreno.*
OTRO.—A los efectos del artículo 77 de los Estatutos la junta general de Suscritores, tendrá lugar este año el dia 31 de Agosto actual á las 3 de la tarde, en el domicilio y citado de la Direccion.—El Director General, *F. F. Moreno.* 2385 p8 ag15
Al comercio Y A NUESTRA CLIENTELA.—R. y C. Amoretti participan que han trasladado su casa de Remate, en la espaciosa y antigua casa que fué de los señores Lopez y Blanco, calle Perú núm 94, 96 y 98, en donde continuaremos dando los remates como de práctica. Los Lúnes, Miércoles y Viérnes por cuenta de Casas Introductoras y de varios, de Mercaderias Generales. A mas, disponiendo entre las comodidades de la nueva casa con un hermoso patio todo techado, podemos efectuar remates extraordinarios de cualquier ramo. Prestaremos toda atencion como de costumbre en los remates de liquidaciones de todas clases de negocios, que se nos comisionen para efectuar fuera de nuestra casa. 2392 p5 ag 15

LICITACION MUNICIPAL

La seccion de Obras Públicas, recibirá propuestas cerradas el lúnes 28 del corriente, á las 2 p. m., para los trabajos de blanqueo y pintura del hospital "San Roque". El pliego de condiciones podrá consultarse en la Secretaria Municipal.
Las propuestas deben determinar el importe total del trabajo, cuyo pago se hará al contado despues de terminada la obra y de ser satisfactoriamente recibida por el arquitecto Municipal.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*El Secretario.* 2373 p12 ag. 15

SOCIEDAD ARGENTINA
DE
LA CRUZ ROJA

Habiendo resuelto la asamblea y sancionado el Superior Consejo de la Cruz Roja autorizar el uso de una *placa de honor* á todos aquellos de sus miembros que se hubiesen distinguido por sus servicios en los campos de batalla ó en los hospitales de sangre durante los sucesos de Junio de 1880, se hace saber á los asociados que se crean con derecho á la mencionada destinacion, para que dirijan sus reclamaciones al a comision *ad hoc* por intermedio del Secretario que suscribe. El plazo para dichas reclamaciones, vence el 30 de Setiembre próximo.—Buenos Aires, Julio 15 de 1882.—*Eduardo Caamaño,* Piedad 1.5. 2380 p5 ag15

1ª EXPOSICION
Y FERIA RURAL
EN MERCEDES
(Provincia de Buenos Aires)
En los dias 24, 25 y 26 de Setiembre del corriente año 1882

La Comision Directiva de la Esposicion y Féria Rural invita á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia: que concurran á la Féria con sus respectivos productos.—La Féria se realizará bajo las siguientes BASES:
La Comision facilita corrales, galpones y demás locales para haciendas al corte, debiendo los interesados dirigirse á la Secretaria hasta el 15 de Setiembre.
Fijaso como derecho de piso á los animales á corral: Al ovino, 2 reales por cabeza cada dia; al vacuno, yeguarizo y porcino, 1 ps., por cabeza cada dia.
El local bajo galpon para animales, se pagará á razon de 20 pesos por cabeza los vacunos ó caballares, y 10 pesos por cabeza los lanares.
La Comision no se responsabiliza por perdidas de clase alguna, pues el cuidado de los animales deberá hacerse por las personas que los dueños de aquellos designen.
La Comision costea y proporciona lo necesario para la mantencion de los animales á galpon.
Las ventas podrán hacerse en remate público, ó particularmente. Para las ventas en remate puede procederse en una de estas dos formas: O por medio de un rematador designado por el interesado, ó por uno de los rematadores de la féria. En el primer caso, la Comision de remate la ajusta y abona el interesado particularmente y para ademas para la féria una comision de 1 0/0. En el segundo caso, se hallará el vendedor abona por comision de remate y féria 2 0/0. En las ventas particulares, se exije para la Féria una comision de 1 0/0. Cualquiera dificultad que sobreviniere á propósito de las ventas, serán inmediatamente resueltas por la Comision, la que procederá como arbitro integrada con no ménos de cinco miembros. Los remates comenzarán el segundo dia de Féria, á las 12 del dia, interviniendo con su presencia en las ventas, un miembro de la Comision.
La Comision formulará un catalogo de todos los animales que se remitan á la Féria con destino á la venta, y ese Catálogo, como los avisos por carteles, será circulado en los pueblos del Departamento por cuenta de la Comision.
Terminada la Féria, deberán ser retirados los animales por cuenta de sus respectivos dueños, y los que de estos no lo verificaren, deberán pagar el doble impuesto fijado por piso y alimentacion.
La Comision prorogará la Féria algunos dias más de los señalados si así lo solicitare la mayoría de los expositores.—Mercedes, 6 de Agosto de 1882.—*La Comision.*
NOTA—Se previene á los agricultores é industriales en general que pueden mandar á exhibicion ó con destino á venta productos de sus respectivas industrias, quedando sujetos solamente al impuesto sobre la venta.—La Comision tiene locales especiales á ese fin.
2361 p40 ag15

Ferro-Carril
DEL OESTE

Se necesitan peones para los trabajos de la prolongacion al Pergamino. Los que quieran emplearse se presentarán en la Oficina de Via y Obras del F. C. O., estacion Parque, de la 1 á las 2 p. m. Se les abonará de 28 á 30 $ m/c por dia.—*El Gerente.* 2381 p6 a15.

GACHE & DEL VALLE
178-SAN MARTIN-178
Escritorio de comisiones
2374 pl m d p m ag15

LOTERIA PUBLICA
DE LA RIOJA
Premio mayor: 250,000 $ m/c.
VALOR DEL BILLETE: $f. 2½
O sea 12 1/2 $ m/c. el quinto
Se juega el Domingo 20 de Agosto
2362 p8 ag15

A LA FABRICA DE PLUMAS
172—TACUARI—172
(ALTOS)

Se avisa que se cambian plumas viejas por nuevas. Surtido de lindas plumas á la moda para sombreros, se tiñe y se compone.
Se compran plumas del pais, primera calidad, pl blanca y cabeza negra, á 100 y 150 $ la libra.—*Emilio Caillon.* 2341 p3m ag15

NO PADEZCAN TOS

Tomen la acreditada **Pasta Pectoral** del Dr. Andreu, de Barcelona, y se les quitará al momento. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que á las primeras tomas se siente un gran alivio, que sorprende y anima. Los que padezcan **Asma** encontrarán tambien un alivio instantáneo con los **Cigarrillos Balsámicos** y los **Papeles Azoados,** del mismo autor. Véase el prospecto.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA
El Elixir del Dr. Gutler es el mejor dentrífico que se conoce en el mundo.
CON ÉL SE CONSIGUE:
1º Calmar el dolor de muelas.
2º Detener y curar las caries.
3º Emblanquecer la dentadura.
4º Aromatizar y refrescar la boca.
5º Curar el escorbuto, etc. Fortalecer los dientes y muelas.
Se hallarán todos estos medicamentos en las mejores Farmacias de Buenos Aires y su Provincia. Para las ventas al por mayor, dirigirse á D. Joaquin de la Rosa, Piedras 260.
2379 p1 mes ag15

Sirvienta Que sepa cocinar, se necesita una; Cangallo 719. 2326 p3 ag13
Muchacha De 15 á 18 años, se necesita; Artes 484. 2312 p3 ag13
Se alquilan Dos piezas para hombre solo; San Martin 226. 2275 p3 ag12
Niñera Se necesita una; Maipú 526. 2261 p3 ag12
Cocinera Buena, se necesita; Libertad 412, bajos. 2277 p3 ag12
Cocinera Se necesita una con cama; Maipú 526. 2220 p3 ag11
Sirvienta Jóven, se necesita; Victoria 486. 2225 p3 ag11
Cocinera Que sepa su oficio, se necesita una; San Martin 517. 2155 p5 ag9
Niñera Se necesita una, de 15 á 18 años; San Martin 517. 2156 p5 ag9
Trapos Para limpiar máquinas se compran en esta Imprenta.
Semilla de lino Primera clase; Piedad 1257. 2045 p15 ag6
Dependiente Para almacen se necesita uno; Reconquista 336. 2301 p3 ag. 13.
Ama De leche se ofrece una italiana, con leche fresca, tiene 23 años, con buenas recomendaciones; Esmeralda 555. 2287 p3 ag13
Oficial Para calzado de cabritilla uno se necesita; Artes 387, es escusado se presente sin ser inteligente para lo pedido. 2297 p3 ag 13
Cocinera Mucama y una muchacha, con cama, se necesitan; Tucuman 694. 2330 p2 ag13
Profesora De francés, se ofrece una, pudiendo dar las mejores garantias de su capacidad; Victoria 477. 2265 p15 ag12
Se alquilan 2 piezas, sala y dormitorio, amueblados, con balcones á la calle, para hombre solo; Moreno 460. 2270 p3 ag12
Se alquilan Piezas para estudios de abogados ó escritorios; San Martin 52, altos. 2184 p5 ag10.
Se alquilan Piezas amuebladas, con pension ó sin ella, en una casa de familia; Esmeralda 198 (altos). 2185 p15 ag10
Se alquila Una hermosa sala amueblada; ocurrir calle Esmeralda 364, casa de familia. 2126 p8 a9
Motor A vapor vertical, de cuatro caballos, se vende uno; Chacabuco 98. 1948 p15 ag4
Campos Nacionales Se venden á $6,000 $ m/c legua; Reconquista 179. 1966 p10 ag4
Ricardo Litzmann Profesor de piano; Piedras 488. 1724 pl mes jl29
Profesor DE FRANCÉS É INGLÉS—Piedras 488.—*Ricardo Litzmann.* 1724 p1 mes jl29
Se compran Pólizas corrientes y del Plata de la Bienhechora en cualquier cantidad; Rivadavia 49, (2º piso). 3 perm. ag11
Se alquilan Dos piezas seguidas ó una, amuebladas, con dos camas, con pension á sin ella, para hombre solo ó señoras decentes; Cangallo 407. 2315 p3 ag13
Panaderia Piedras y ladrillos para pisos de hornos de panaderias, y tierra refractaria, se venden en el Corralon Belgrano, Lima 87. 2295 p6 ag13
Muselinas Un variado surtido en muselinas punto, crochet, dibujos bonitos, á 4 y 5 $ vara. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2326 p2 ag13
Dos señoras Francesas, que tienen agencia para cocineras, mucamas y niñeras, se encargan de buscar colocaciones; Suipacha 317—*Maria Buterty.* 2298 plm ag15
Sala amueblada Se alquila una linda sala amueblada, con balcon á la calle Florida; Cangallo 186, altos, segundo piso. 2256 p3 ag 12.
Se necesita Una mujer prolija para coser, y que entienda con perfeccion; pero con buena recomendacion; Cuyo 778. 2272 p3 ag12
Adoquines Se hacen contratos de venta por cualquier cantidad, á precios muy bajos, sin competencia; ocurrir, Méjico 95, de 8 á 9 y de 11 á 12 a. m. 2223 p5 ag11
Almacen Se vende uno, sito en la calle Piedad 682, hace buen diario; el dueño lo vende para irse á Europa; para tratar, en la misma casa, á todas horas del dia. 2216 p8 ag11
Se desea Saber donde existen los hijos ó nietos de D. Pedro Pablo Torres, por un asunto de interés para ellos; ocurrir ellos ó la persona que los conozca, Corrientes núm. 400. 2177 p1m a10
Se alquila En casa de familia una pieza, con ó sin muebles, con pension ó sin ella, para hombre solo; posicion central. Dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales C. J. 2188 p8 ag10
Se alquila La mitad del primer piso de la casa calle Chacabuco No. 69. Compuesta de 8 hermosas piezas y cocina. En la misma casa, darán razon. 2170 p5 ag10.
Se alquilan Piezas amuebladas, en la casa de altos calle Florida 340, todas tienen balcones á la calle, 1er. piso; Florida 340. 2165 p5 ag10
¡Alerta! ¡Ojo! Que se le digan en la Agencia de Comisiones y Colocaciones de Julio Lambert, Alsina 148. Se necesitan empleados de los dos sexos. Acudir, pues!! 1715 p15 jl 29.
Arañas para gas De cristal y de bronce, baños de lluvia y de cuerpo; en el bazar "San Martin", San Martin 46 y 48. perm. jl 8.
Reglamento de Ferro-Carriles. Decreto del Gobierno de la Provincia de 26 de Diciembre de 1881, se vende en esta imprenta.
Doctor de G. Bortolazzi. Reconquista 272.—Enfermedades del pecho, de 2 á 4 aplicaciones del *Atmo-pulverizador.* 4083 ag 14 perm.
Se alquila Un espacioso almacen, en la calle Perú 96 y 98; darán razon, al lado, casa de Remates de Daniel Müller. 1499 perm. jl23
Retratos Al óleo, pastel y á lápiz, sean del natural ó de copias, por desvanecidas que esten, se hacen á precios acomodados garantiendo el trabajo; Córdoba 603. 1870 plm ag2
Calle Alzaibar 23 Cristina La Catalana, hace conocer que ha abierto su casa á la gente de paz; Montevideo. 1065 perm. jl12
Barraca Con casa aparente para corralon de maderas, etc., por su gran terreno, se alquila en Barracas al Norte, sobre el Riachuelo; darán razon, Perez Mendoza 89. 1410 plm jl21
Dependiente España, se ofrece para la campaña, inteligente en los ramos de almacen y tienda y con buenas recomendaciones; dirijirse, San Martin 348, á las iniciales M. P. cuarto núm. 10. 2154 p6 ag9
Novedad Los ricos tisúsle lana y seda floreados en gusto Indos, se han recibido en la Tienda, "La Americana", y se venderán á 15, 18, 20 y 30 $ vara. Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2324 p2 ag13
Muebleria Caoba de Hamburgo de 1ra. clase, nogal, guindo, pople, cedro, roble, fresno, berche, maple, pino; otras maderas, se venden en el Corralon Belgrano, Lima 87. 2297 p6 ag13
Liquidacion De pianos nuevos de Pleyel, con cuerda cruzada, y uno de la fábrica alemana M. P. Recias, gran formato, voces admirables como hay pocos; Talcahuano 76. 2308 p8 ag13
Ropa blanca Recomendamos el completo surtido en camisas, camisones, enaguas, batas y calzones, con rico bordado, á precios sumamente acomodados. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2322 p3 ag13
Géneros Se ha recibido un variado surtido en géneros para la estacion, últimas novedades, á los precios de 4, 5, 6, 8, 10 hasta 30 $ vara. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2319 p2 ag13
Para niñas La variedad en vestidos de lana y seda lisos, floreados y á cuadritos, formas elegantes, desde 80 $ hasta 350, se encuentra en la tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2316 p2 ag13
Tapados Se acaba de recibir el nuevo surtido en tapados de cachemir y seda, últimas formas, y se venderán á 220 250, 280, 300, 320, 350, hasta 1,400 $. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2317 p2 ag13
Sederias Gró negro desde 25 hasta 80 $. raso negro desde 20 hasta 60, brocato negro floreado desde 20 hasta 40, rasos de todos los colores tintos nuevos á 18 y 20 $ la vara. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chabuco 43. Precio fijo. 2320 p2 ag13
Cigarros y picadura Legítima habana de las mejores clases, acabada recibirse y se vende al por mayor en la calle Cuyo 99, á precios módicos. 2151 pl m ag. 9
Se vende El almacen de comestible y bebidas sito calle Cangallo núm. 1246, hace un buen despacho, el dueño lo vende por tener que ausentarse del pais, para tratar en la misma casa. 2141 p6 a9
Benigno Cabo de Vila Balanceador Público.—Se encarga del arreglo y revision de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial; Reconquista 409, altos. 1901 p1m ag3
Se avisa A la persona que compró un molino, el me de Abril pasado y que dejó mil pesos m/c por señas, que s en el término de 8 dias, no viene á retirarlo, sus dueños dispondran de él; Piedad 1257. 2044 p8 ag6
Cárlos Casares Ha trasladado su escritorio, San Martin núm. 151; se reciben órdenes de 10 á 4. Los que deseen hablar á D. Juan Davison, lo hallarán en dicho escritorio de 2 á 4 p. m. 2083 p8 ag8
Se encargan De la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales de cualquier fuero ó tribunal, arreglo de testamentarías y cobranzas en general.—*Burgos, Bucichi y Ca.,* Perú 106, altos, pieza núm 7, de 10 á 5. 2187 p6 ag10
Estudiantes El Sr. Frecker, de la Universidad de Oxford, da lecciones particulares de latin, griego, matemáticas é inglés, y prepara jóvenes para rendir los exámenes de estudios preparatorios; Cangallo 186 altos, segundo piso. 1785 plm ag1
Campo Para arrendar.—En el partido de Chacabuco, alambrado, para la agricultura ó invernadas, á tres leguas del pueblo, se arriendan desde cien hasta mil doscientas cuadras; para tratar y por mas datos, Paraguay 499, ó en Chacabuco, D. Ramon del Villar. 1596 plm jl20
Jergones De dos telas para alfombrar, se acaba de recibir un surtido, á 12 $ vara; sigue liquidacion de nuestros acreditados tripes, á 15, 16, 18, 20 y 24 $ va., en la tienda calle Chacabuco 80, frente al Teatro de la Alegria. 2262 plm ag12
Queso! Queso! QUESO!—Al público, en el almacen La Marina, Cangallo y Reconquista, se vende queso holandés Gruyere, recibido directamente de Santa-Fé, al precio de 6 $ m/c. libra.—¡A Cangallo y Reconquista, pues!! 2271 plm ag12
Muy buen negocio Á los almaceneros y fonderos, se vende por mayor y menor salame finísimo, imitacion de Milan, mortadela, salame de testa, tocino, etc., etc.; para tratar, en el depósito: Junin 202, á precios muy acomodados. 2283 p15 ag11

Vestidos Un variado surtido en vestidos de alpaca y lustrina negra, adornados raso y brocato, últimas formas, á 350, 400, 450, 480, 500, 530 hasta 800 $. Tienda "La Americana" Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2318 p2 ag13
Para los hoteles, Restaurants, Cafés y Billares: el abajo firmado avisa á los mozos y cocineros de dichos ramos, que se pone á su disposicion para procurarles empleos en dichas casas.—*Julio Lambert.*—Agente de Comisiones y Colocaciones, Alsina 148. 1716 p15 jl 29.
Alfredo Molet Pintor retratista, despues de haber completado en Europa sus estudios artísticos, ha abierto taller de retratos al óleo y lápiz, en la calle Rivadavia 836. 1738 pl m jl 30.
Una Señora francesa, educada en uno de los principales colegios de Paris, se ofrece para enseñar el francés á niñas de corta edad, á domicilio ó en su casa; Belgrano 1338, frente al Hospital Español. 1737 p15 jl 30.
Casa al Norte Se desea comprar una casa al Norte de esta Ciudad, y cuyo terreno sea espacioso, aunque su edificacion no sea mucha, debiendo no exceder su precio de noventa mil pesos moneda corriente; no se admite corredor; y para tratar, Buen Orden 193. 2311 p3 ag13
Vestidos Para señora, se ha recibido un nuevo surtido en vestidos de raso y gró negro, adornados de brocato, raso, blondas y pasamaneria, en formas elegantísimas, desde el precio de 1,650 hasta 3,800 ps. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio fijo. 2323 p2 ag13
Confecciones Un completo surtido en vestidos para la estacion de lana, y lana y seda, adornados con géneros de fantasía, formas las mas elegantes á 200, 250, 300, 350, 380, 400 hasta 1,200. Tienda "La Americana", Victoria 127 y Chacabuco 43. Precio Fijo. 2321 p2 ag13
Maestra francesa Señora formal, se ofrece para dar lecciones á domicilio; conoce el español y puede enseñar cualquier ramo de enseñanza elemental y superior; dirigirse á esta Imprenta, bajo las iniciales L. F. 2286 p8 ag13
Amas En la Administracion de Nodrizas, creada por el Dr. Cárlos L. Villar, en su estudio médico, Charcas 314, se les proporciona colocaciones, prévio reconocimiento médico, lo mismo que se les proporciona amas á las familias que las soliciten. Horas de oficina, de 12 á 4. jl1perm.
Motores á vapor Máquinas de aserrar y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 214 y 218, Buenos Aires. Perm, n24.
Se vende La casa calle Estados Unidos 145, edificada en terreno de 19 1/2 vs. de frente por 55 de fondo, siete piezas grandes, dos chicas cocina, sumidero, gas, aguas corrientes; para tratar, Lavalle 792, de 11 de la mañana en adelante. 2209 p5 ag11
Clase de labores—Se enseña toda clase de bordados, tejidos, obras de fantasía, etc., etc., los dias mártes y viérnes á la tarde, por la profesora Dora B. de Lische; Corrientes 299, pieza 25. Horas de consulta todos los dias, de 12 á 1 y despues de las seis de la tarde. 2207 plm ag11
Casa-quinta En San José de Flores, se alquila, Circunvalacion al Norte y Chacabuco, formando esquina; tiene ocho piezas buenas, todas con pisos de tabla y techos de yeso, algibe y pozo; el jardin tiene árboles frutales y flores; Para tratar, calle Moreno 161. 2208 p4 ag11
Profesora DE CANTO—La discípula de la Real Academia de Turin, perfeccionada del célebre maestro Lamperti, en Milan, señora Josefina Amey, ha señalado los dias Lúnes, Mártes y Viérnes, desde las 12 hasta las 3 p. m., para dar lecciones en su casa, á precios acomodados, Defensa, 628. 2215 pl mes ag11
Pianos Avisamos á nuestra numerosa clientela y al público, que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm. 691 á la de Rivadavia núm. 452. En esta casa hallarán pianos nuevos y usados siempre á precios sin competencia. Nos ocupamos afinaciones y composturas—*Caselli Hnos.* 2322 plm ag11
Edificios públicos Para la nueva Capital de la Provincia. Se previene á los Sres. Arquitectos que presentaron planos en esta ciudad para el concurso referente á dichos edificios, que pueden pasar á recojerlos, presentando el recibo que les fué otorgado, en la Secretaria, Perú 126. 2221 p5 ag. 11.
Calígrafo Se ofrece al público y á los colegios particular, para todas clases de trabajo á pluma, cotejo de firmas y reformas de letra.—**Taquigrafia,** se enseña por un método muy sencillo, para escribir tan rápidamente como se habla; Piedad 31.—*L. Soler.* 2100 p15 ag8
Un maestro De niños, español, que hace tres años que está en este pais, los que ha pasado educando unos niños de una familia particular, desea colocarse con igual objeto, ya en poblado ó campaña. Le acompañan los mejores informes. Para tratar Rivadavia 480, preguntar por Manuel. 2129 p8 a9
La comision Directiva de la Sociedad Austro-Hungria de Socorros Mútuos, invita á los socios para asistir á la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la calle de Cuyo núm 525.—*La Secretaria.* 2016 p8 a25
Toros Durham Y Carneros Rambouillet—Sangre pura y mestizos, se venden en lotes al gusto de los compradores, en la Cabaña del Toro, partido de Las Flores; adonde los interesados podran verlos y tratar.—*Enrique Salañet.* 2016 p40 ag8
Bañaderas Fábrica especial de bañaderas de todas clases, trabajo garantido y á precios mas baratos que en cualquier parte; Cuyo 429, entre Artes y Cerrito. 1351 p 1m jl20
Dependiente DE BOTICA—Se necesita un jóven de buena conducta y algo práctico en el ramo, para dependiente de una Botica. La persona que se halle en estas condiciones, puede ocurrir á la Drogueria del Leon, Rivadavia 140, donde dará razon, garantiéndole buena colocacion para hacer carrera. 2168 p10 ag. 10
Cementerio del Norte—La familia de Alcorta ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 1283 p60 jl18
El abajo firmado Tiene el honor de participar á sus numerosas relaciones y al público en general, que tiene á su disposicion toda clase de empleados, como ser: sirvientes, cocineros, peones, en fin de todos los oficios.—*Julio Lambert.*—Agente de comisiones y colocaciones, Alsina 148. 1714 p15 jl 29.
Una casa de importacion Jóven, alemana, la cual trabaja en artículos de consumo y de salida, lucrativos, poseyendo las primeras relaciones en Europa, desea encontrar un sócio con capital: ofertas se reciben en esta oficina, bajo las iniciales M. G. 2264 p3 ag12
Ultima novedad Musical. Chant du Paysan, (Canto del Contadino) por A. Reudano. Esta célebre pieza de música ejecutada con brillante éxito en el cuarteto, se acaba de recibir y se halla en venta en el Establecimiento Nacional de música de F. P. Rodriguez y Ca., Calle Florida 138. Precio 10 $. 2268 p3 a12
Casa Se vende una ó se alquila con contrata por tener que ausentarse su dueño para Europa, tiene 36 1/2 varas de frente por 70 de fondo, con 73 habitaciones, un gran sótano; agua corriente, gas, algibe, etc., gran renta, pago tambien ventajosas; Independencia 98 al 105. En la misma propiedad 108, darán razon. p10 ag13
A los señores Padres de familia que deseen que sus hijos se preparen para el comercio ó para entrar al Colegio Militar ó Naval. En este centro instructivo obtendrán grandes ventajas por la facilidad y prontitud que se emplea en la enseñanza. Tambien se reciben pupilos y medio-pupilos. Rivadavia 359. Liceo Preparatorio. 2305 p3 ag13
Al comercio Y al público—Aviso haber comprado la fonda de don Pascual Monti, calle Chacabuco esquina Moreno; el que tenga reclamos, los presentará dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha, que despues no serán atendidos.—Juarez, Agosto 13 de 1882.—*Marios Arnaud y Lopez.* 2288 p3 ag13
Se arrienda Una magnífica chacra en el partido de Quilmes, á una sola legua del mismo pueblo, de 57 y 1/2 cuadras cuadradas, con excelentes pastos, un galpon y seis piezas. Los interesados ocurran á Quilmes, en la imprenta "El Quilmero", ó en esta ciudad, Victoria 386, de 8 á 4. 1249 plmes jl18
Se venden 400 cuadras de magnífico campo, para ovejas ó para sementeras, tiene varias poblaciones y está situado á 16 leguas de la ciudad al Sud.
2000 ovejas Mestizas finas, se venden; están en la Ensenada; Escritorio Cangallo 168, de 12 á 5. 2127 p15 ag9
Sepulcros En el Cementerio de la Recoleta.—Se alquilan nichos y bóvedas de 1a., 2a. y 3a. clase.—Se construyen, compran y se venden.—Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de uno á otro sepulcro, y de un cementerio á otro.—Ocurrir al escritorio, Cuyo 253, á todas horas del dia, sin exclusion de los dias de fiesta. perm j1
Asociacion Rural DE CHASCOMUS—Invita á los hacendados, industriales y agricultores para la 3a. Féria Rural, que en los dias 6, 7 y 8 de Setiembre próximo, tendrá lugar aquí. Datos é instrucciones, en la Secretaria, Mitre núm. 1.—Chascomús, Junio 25 de 1882.—TEODORO BERRO.—*Mariano Reynal,* hijo, Secretario. 9340 p60 ju25
Cementerio del Norte Las familias que tienen deudos en el sepulcro de doña Maria L. Malmesten, se les avisa por 30 dias, á contar desde la fecha, para que se sirvan retirarlos; pasando lo cual, se procederá á depositarlos en otra sepultura.—Buenos Aires, Agosto 1º de 1882. 1835 plm sg 1
Concesionarios Las sociedades anónimas particulares que hayan recibido concesiones de tierras, á condicion de colonizarlas en la República Argentina, y que no puedan llevar á debido efecto sus compromisos, pueden apersonarse los interesados á la calle Temple 744, donde hallarán capitales y medios de realizarlas; dirigirse por escrito bajo las iniciales G. C., al mismo domicilio. 2219 p15 ag11
Fábrica de géneros de hilo Blancos, azules, cuti para colchones, especialidad de entretelas para sastres y zapateros lenceria de mesa.—*Delvoye hermanos y Compañia.*—Fábrica en Kontera, (Bélgica.)—Depósito: Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lenceria de mesa, con retratos, cifras, escudos, etc., etc. 7084 f m9 perm.
Persianeria DEL PINO.—187 Maipú 187. —Novedad y solidez; han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble; el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc., desde 300 $ una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpinteria de obra blanca. 5548 m17 perm.
Los vinos Y JARABES DESPINOY.—Con extracto puro de hígado de bacalao simple y ferruginoso, son los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris, en virtud de un notable informe del profesor Devergé.—Se venden en las principales droguerias y boticas, y en casa de R. Lezica y Cia. Rivadavia 145, únicos agentes para la venta por mayor en Buenos Aires. 4825 p6 meses dp mf28
Participamos Al comercio que, por mútuo y amigable convenio, ha quedado disuelta desde el 10 de Agosto de 1882, la sociedad que giraba en el pueblo de la Magdalena, en el ramo de almacen y corralon de maderas (por mayor y menor bajo la razon social de Aspurry y Franco quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de Eugenio Franco, para continuar con el mismo negocio.—*Eugenio Franco—Domingo Aspury.* 2285 p3 ag13
Albiñileria Piedra inglesa de primera calidad, para patios, veredas y cordones, id alemana de varios tamaños, azulejos, baldosas para pisos y techos, tejas francesas, tierra romana y portland, cedro paraguayo de primera clase, fierro galvanizado y demás artículos del ramo, se venden en el Corralon Belgrano, Lima 87. 2294 p6 ag13
Liceo Preparatorio Mercantil.—Rivadavia 359. Clases y lecciones particulares de teneduria de libros por partida doble, inglés, francés, caligrafía, cálculo, etc. Se enseña por sistemas fáciles y prontos. Todo jóven que aproveche dos ó tres meses, podrá prepararse para el comercio ó para algun puesto de administracion, etc. Clases diurnas y nocturnas especiales para adultos. Liceo Preparatorio Mercantil, Rivadavia 359. 2307 p3 ag13
La Teneduria De libros por partida doble, enseñada en pocas lecciones. Tambien se enseña caligrafía, aritmética comercial, ortografía castellana, inglés, francés é italiano, etc. Las clases son especiales para adultos; las hay diurnas y nocturnas. Tambien se dan lecciones particulares. Horas para tratar de 9 á 12 de la mañana, de 5 á 7 de la tarde y de 8 á 10 de la noche. Liceo Preparatorio Mercantil, Rivadavia 359.—La Direccion. 2306 p3 ag 13
Escuela de baile CANGALLO 414.—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público, que tiene establecida su escuela, como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe, á todas horas; lecciones á domicilio.—*A. Constante.* 9209 p3 meses Jn18
Se vende Un criadero de aves con sus buenos y cómodos galpones; hay tambien en la misma casa un negocito de almacen y cuatro cuadras de terreno sembrado, una de ellas ya sembrada de alfalfa; tiene contrata por cuatro años y medio.—Este negocio está establecido á una cuadra y media de una estacion de ferro-carril, y á solo tres leguas de Buenos Aires.—Su dueño lo vende por tener que atender asuntos de familia fuera del país. —Por informes, ocurrir Rivadavia, núm. 642. 2146 p8 ag. 9.
A los estancieros Que por causa de la mala estacion tengan necesidad de campo para salvar sus haciendas, se les ofrece uno de 6 leguas alambradas (postes á 5 varas con 6 alambres) en el partido de Junin, inmediato á la "Mar Chiquita", conocido con el nombre de "La Avanzada". Se recomienda por su magnífico estado, sus abundantes pastos centrevedos y aguadas permanentes. Se admiten hasta 5,000 cabezas ganado vacuno. Ocurrir, Cuyo 94, á mismo establecimiento. 1243 p1 ag1
Al público Se avisa que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en la ciudad de Córdoba y en esta ciudad, bajo la razon social Gerona Hnos.; quedando el activo de la casa de esta ciudad á don Leon de Gerona, el activo de la casa de Córdoba, á don Narciso de Gerona, y el pasivo de ambas casas á cargo de este último, hasta hoy dia de la fecha.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1882.—*Leon de Gerona—Narciso de Gerona.* 2279 p5 ag12
Terreno En San Fernando.—Se vende uno por tener que ausentarse su dueño para Europa, por falta de salud; sobre dicho terreno: existen rancho, cocina, pozo y árboles frutales, está todo alambrado. Sus linderos son los señores Martinez y Marana, situado en la calle Union y otra sin nombre; por tratar con su dueño, Francisco Alvarez, calle Perú 344, esquina á la de Chile; escrituras garantidas, venta forzosa; se llama la atencion de esta oportunidad para pobres y ricos. 2260 p3 ag12
Participamos Al comercio y al público en general, que con fecha 22 de Julio, quedó disuelta la sociedad que bajo la razon social giraba en este Pueblo, con la firma Toma y Tesoro; quedando á cargo del socio Pedro Tesoro, tanto el activo como el pasivo, por haberlo comprado todas las existencias; el que tenga algun reclamo que hacer, lo hará dentro del término de 15 dias, contando desde la fecha.—Las Heras, Agosto 10 de 1882.—*Pedro Tesoro.* 2255 p3 ag12
Molino Lorea Se venden dos motores á vapor, de 25 caballos de fuerza cada uno, con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados; ademas uno (Loco-móvil), de 10 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las maquinarias, correas y útiles de molino necesarios para la limpieza de trigos y elaboracion de harinas; para tratar Molino Lorea; Lorea 16, del 1 á 3 de la tarde. 1m jl30
Nueva casa De compra y venta de muebles Artes 81, 83 y 85.—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, arañas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, en aviso á esta casa y serán atendidos inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean; para tratar, todos los dias, á cualquiera hora. 9785 perm. jl6

Cementerio del Norte—La familia de Puig, ruega á todos los que hubiesen depositado deudos en el sepulcro de su propiedad, en dicho Cementerio, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, pasada la cual se procederá á depositarlos en el osario general.—Por las llaves, ocurrir á la calle Artes 238.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882. 1645 plm jl27
Yerba paraguaya Gran depósito, Cangallo 416 considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id; id id id muy buena 4 id id; id id id superior 5 id id; id id extra 6 id id.—Se previene á los consumidores que compran por arrobas se les hará nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deseen fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados.—Fíjarse bien: 416 Cangallo. 4058 p 6m f7
Fuegos artificiales Gran fabrica de fuegos artificiales, "Coheteria de la Campana": fuegos modernos elaborados á estilo europeo, globos de todos tamaños con juegos artificiales, banderitas, para-caidas, judass chicos y grandes para Pascuas, fechadas, cohetes bombas, ruedas voladoras y giratorias, ruedas mecánicas y grandes iluminaciones para fiestas públicas—Precios módicos, se llevan á domicilio.—ANTONIO PIRATE, Andes, 552, entre Charcas y Santa-Fé.
Campo flor Se arriendan 26 leguas de campo flor, garantido, con aguada permanente y pastos tiernos; con los fortines Guerrero y Achirero, parte de la Amarga y del fortin Arbol, en el mismo campo. Este terreno dista 6 leguas de Italó, que está poblado; linda por un costado con el establecimiento del señor Dr. N. Morsillo, por otro con el Rio 5º teniendo 4 leguas de frente sobre este rio.—Queda á 6 leguas de Villa Mercedes de San Luis.—Este terreno se arrienda en un solo lote, con contrata larga y á precio módico; para tratar, Florida esquina Cangallo, talabarteria de S. Mattaldi. 1717 plm jl29
Al público En general y á nuestros amigos en particular.—Participamos que con fecha 3 de Julio, quedó definitivamente disuelta la sociedad que en este pueblo giraba bajo la razon social: Muñoz, Murga y Ca., por haber con la misma fecha comprado los que suscriben todas las existencias en mercaderias, ganados, fábrica de cal y algunas fincas; cargando don Amadeo Muñoz con todos los créditos que en la plaza de Buenos Aires existen contra la extinguida sociedad Muñoz Murga y Ca., á la vez participamos á nuestros favorecedores, que la razon social en lo sucesivo es: Murga y Gonzalez.—Necochea, Julio de 1882. 1554 plm jl25
Muebles y pianos MUCHA ATENCION—Perú 625* Se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y toda clase de menages completos de casas, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las provincias por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro de encontrar mas precio y mas actividad en la venta; para tratar todos los dias á cualquier hora.—**Nota:** Las compras todas se hacen al contado. perm.
Juan P. Pecotche PEDICURO—Ofrece su salon en la calle de Cangallo 182, altos, esquina San Martin:—horas de consulta de 11 á 5 de la tarde, á domicilio prévio aviso de 6 á 10 de la mañana—Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde, limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de su tratado para la destruccion del callo, y en los instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tegidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7828 m2 perm.
Libreria HISPANO AMERICANA, Buen-Orden 303; Libros nuevos: Una pasion, por Javier de Montepin, 20. El arte de vivir, tratado completo de higiene, por Hubert Boëns, 20. La mujer sensata (educacion de sí misma) consejos útiles para la mujer y leyendas morales, por Joaquina Balmaseda (Madrid 1882), 25. La Cyropedia ó historia de Cyro el Grande, por Genofonte (de la biblioteca clásica) adrid 1882) 25. Novelas ejemplares, por Miguel Cervantes Saavedra, (Barcelona 1882) 10. El trigo y demás cereales (plantas alimenticias), por B. Aragó, 2 t. en pasta 175. El sabor de la Tierruca, por José M. de Pereda, 40.
Mata-callos DEL Dr. NELSON—El rey de todos los remedios, para curar los callo radicalmente.—Instantáneamente contiene el dolor por agudo que sea y prontamente destruye el callo sin perjuicio alguno, con solo aplicar dos ó tres veces este medicamento.—El "mata-callo" del Dr. Nelson, no contiene nada de cáustico, ni de sustancias corrosivas, de que son compuestos casi todos los remedios que para curar los callos espenden con énfasis los charlatanes—aqui no hay engaño, con una sola vez que se pruebe, puede uno convencerse de su verdad. Unico y solo depósito en la nueva Drogueria Italiana, de L. Besson, calle de Perú 123, frente á la Universidad. 2867 el perm.
Municipalidad DE SAN JOSÉ DE FLORES.—Aviso:—Habiendo sido solicitado en compra por don Juan Treglia, un sobrante de terreno, compuesto de 485 milésimos de cuadra, situado dentro del cerco de la propiedad de dicho señor Treglia (antes Juan Hughes), ubicado en el Cuartel 6º de este Partido, y cuyos linderos son: por el Norte, herederos de Franco; por el Sud, con Villarruel; por el Oeste, calle por medio, con el señor Martinez de Hoz y por el Este con los señores Lazano, Rodriguez y Baizan, lo que se hace saber á fin de que los que se consideren con mejor derecho, se presenten en esta Municipalidad á deducirlo sus acciones en forma, dentro del término de treinta dias á contar de la fecha.—San José de Flores, Agosto 1º de 1882.—*El Secretario.* 3186 plm ag10
Licitacion Consejo Escolar del 25 de Mayo.—El Consejo Escolar del 25 de Mayo llama á propuestas por el término de 30 dias, á los arquitectos y albañiles, para la construccion de un edificio para una Escuela Infantil. Por planos y demás datos, pueden ocurrir á la Secretaria del Consejo General de Educacion de la Provincia y á la del Consejo Escolar del distrito. La arena que se usará será de la que existe en los bancos situados al otro lado de la laguna llamada del "25 de Mayo." Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y demás concurrentes, el dia 19 de Agosto próximo á las 2 p. m.—25 de Mayo, julio 10 de 1882.—DR. J. FRANCESCHI, Presidente—*Beltran Benedi,* Secretario. 1271 plm jl18
Licitacion Consejo Escolar de Pueyrredon.—Se llama á licitacion para la construccion de dos edificios para Escuelas Elementales, con casa de un solo piso, para Preceptora en cada una de ellas, con arreglo al plano aprobado por la Direccion General de Escuelas de la Provincia, y publicado en la *Revista de Educacion,* correspondiente al mes de Mayo último, que los señores proponentes podrán consultar en la Secretaria del Consejo Escolar de este Distrito, en presencia de los interesados, el dia 24 de Agosto próximo, á las dos de la tarde; reservándose este Consejo el derecho de aceptar la que más ventajosa sea; cada una de las propuestas que se presenten, debe ser garantida con la firma de un fiador abonado, sin cuyo requisito no será tomada en consideracion.—Por mas datos, ocurrase á la Secretaria del Consejo Escolar de este Distrito.—Pueyrredon, Julio 18 de 1882.—*Francisco Alvarenga,* Secretario. 1734 p20 jl30
Municipalidad NECOCHEA.—Por el presente se llama á licitacion pública para la construccion de las obras de albañileria, herreria y carpinteria, de un terreno de cien metros por costado, debiendo presentar los interesados los planos y presupuestos de las obras á construir dentro del término improrogable de treinta dias, á contar desde la publicacion de este aviso, y las propuestas deberán ser abiertas indefectiblemente el dia primero del mes de Setiembre, en presencia de los proponentes y aceptada la que ser más ventajosa, se elevará al Exmo Gobierno de la Provincia para la correspondiente aprobacion. Las obras que se manda construir son para la Municipalidad de este distrito, los que le serán suministrados por el Superior Gobierno de la Provincia conforme á la ley de Fomentos de fecha 8 de junio, del año próximo pasado.—Necochea, Julio 25 de 1882.—*Angel Y. Murga.*—*S. Murga*, Secretario. 1555 plm jl25
Sistema Nuevo y seguro para la pronta curacion de las enfermedades secretas.—Las pildoras vegetales azucaradas é inyeccion del Dr. Wusnizza han obtenido en Europa la inmensa fama de que gozan, curando en poco tiempo y radicalmente sin peligro alguno todas las enfermedades secretas, como la gonorrea, leucorrea, blenorrea y gota militar, desaparecen en solo doce dias de tratamiento.—El uso de mercurio, tan nocivo á la salud, lo mismo que el copaiba tan repugnante al gusto, y el uso de las candelillas, que con su uso viene la estrechez de la uretra, ha desecho el célebre Dr. Wusnizza que ha llevado su medicina; y principalmente en Alemania, donde goza justa celebridad.—Invitamos á los enfermos que quieran curarse, hagan un ensayo de este medicamento, seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de Luis Besson calle Perú 123, frente á la Universidad.—NOTA: Cualquiera de estas especialidades que se venda en otra parte no son legitimas. 2566 el perm.
Al comercio Participamos al comercio, que en virtud de haber terminado el contrato social de la casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Corti Riva y Ca., ha quedado disuelta por mútuo consentimiento de todos los socios, quedando á cargo del activo y pasivo de la sociedad, la nueva razon social de la anterior.—*Corti Riva y Ca.*—OTRO:—De conformidad al aviso que antecede, tenemos el honor de poner en conocimiento del comercio en general, que habiéndonos hecho cargo de la casa de negocio que giraba en esta plaza bajo la razon social de Corti Riva y Ca., continuarémos girando con el mismo ramo de negocio.—La nueva sociedad queda constituida del modo siguiente Como socio comanditario el señor don Antonio Riva, socios solidarios los señores don Eugenio Riva, don Emilio Fulle, don José C. Corti y don Pedro Chiesa; quedando á cargo de los señores don Eugenio Riva y don Emilio Fulle el uso exclusivo de la firma social. *Corti Riva y Ca.* 2258 p15 ag12
Agua milagrosa DE SANTA LUCIA—Soberano á infalible remedio para todas las enfermedades de la vista, preparado únicamente por el Dr. Washington de Lóndres medicamento aprobado por las Facultades de Ciencias Médicas en Europa, y adoptado con pleno suceso en todos los hospitales civil y militares.—Cura radicalmente todo enfermedad de los párpados, por crónica y rebelde que sea, con éxito seguro los *humores herpéticos y venéreos, las irritaciones, los orzuelos, el continuo lagrimar, los ardores, las nubes, el cansancio á la vista, la rubicundez de los párpados* y cualquiera otra enfermedad en los ojos. No hay afeccion de la vista que resista á este poderoso elixir de Santa Lucia.—Las pestañas caidas por cualquier causa, vienen reemplazadas en el mas breve tiempo, haciendo uso de este específico, con razon llamado agua milagrosa de Santa Lucia. Invitamos á los enfermos seguros de que el éxito superará sus esperanzas.—Unico depósito en Buenos Aires, en la nueva farmacia italiana de L. Besson, calle Perú 123 frente á la Universidad.—NOTA: Se garante la legitimidad de este específico, y se advierte al público que tratándose de lo delicado que es la vista, desconfie de las imitaciones que espendan en otra parte. 2565 el perm.
Colecciones DE DIARIOS—En la Sala de Comercio, calle 25 de Mayo núm. 117, se venden colecciones de los siguientes diarios, publicados en esta ciudad: *Diario de Avisos,* años 1859 á 52; *Diario de la Tarde,* algunos meses de los años 45 á 52; *Agente Comercial del Plata,* 51 y 52; *El Nacional,* desde el 52, 28 años; *La Tribuna,* desde el 53, 27 años; *El Orden,* desde el 55, 4 años; *La Reforma Pacífica,* desde el 56 y su continuacion en Montevideo hasta el 63, 10 años; *La Nacion Argentina,* desde el 62, y su continuacion bajo el título LA NACION, 21 años; *El Pueblo,* del 64 al 68, 5 años; *La República,* desde el 67, 16 años; *La Verdad,* desde el 69, 5 años; *La Discusion,* 69 al 71, 2 años; *La Prensa,* desde el 70, 12 años; *La Union,* del 72 al 74, 3 años; *El Mercantil,* id id, 3 años; *La Pampa,* desde el 72, 7 años; *La Libertad,* desde el 73, 7 años; *La Patria Argentina,* desde el 79, 3 años.—Hay además algunos meses de *La Crónica, El Progreso, El Guardia Nacional, La Revista Española; La Prensa Nacional,* 1852; *La Lanceta, La Opinion,* 1854; *Heraldo del Plata, El Constitucional,* 56; *La Constitucion, id; El Comercio del Plata,* 59 á 60; *La Patria,* 60; *La Paz,* 61; *La Revista Comercial, El Mercurio, El Imparcial Español, Eco del Comercio, La Razon Española, La Estafeta, La Palabra de Mayo,* 60; *El Porvenir Argentino, El Argos,* 69; *El Rio de la Plata, La Voz del Pueblo, El Fenix, La Nueva Generacion, La Opinion, La Política, La Igualdad, El Combate, El Industrial, etc., etc.*—Hay tambien colecciones de todos los diarios publicados en Buenos Aires, desde 1855, en inglés, francés, italiano y aleman.—No se venderá sinó el todo de cada coleccion, en el estado en que se hallan, pudiendo reconocerlas préviamente los interesados.—La mayor parte de estas colecciones estan cosidas en legajos de un mes. 2259 p6 ag12

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA, 221 Perú 221. De acuerdo con lo prescripto en los Estatutos, se procederá á rematar en los dias Miércoles 16, Juéves 17 y Viérnes 18, del corriente, á las 12 en punto, en el local del Monte de Piedad de la Provincia, Perú 221, una gran cantidad de joyas, muebles, ropas y otros objetos diversos, que estarán á la vista, y que corresponden á los empeños:

Números de alhajas

7782	8150	8162	8188	8211	8240	8298	8392
8406	8474	8501	8587	8720	8826	8948	13300
13434	13478	13538	13628	13644	13677	13696	13721
13739	13795	13866	13874	14023	14048	14114	14178
14205	14214	14275	14369	14422	14448	14486	14510
14522	14626	14651	18262	18263	18276	18330	18335
18347	18356	18415	18494	18503	18553	18589	18611
18663	18693	18710	18730	18737	18741	18812	18872
18874	18904	18907	18934	19009	19044	19071	19096
19126	19152	19179	19349	19374	19429	19487	19490
19507	19591	19601	19621	19641	19652	19668	19730
19749	19771	19836	19839	23211	23247	23260	23276
23292	23318	23331	23345	23362	23372	23381	23387
23393	23400	23410	23413	23437	23446	23451	23454
23455	23459	23460	23465	23466	23476	23517	23543
23569	23598	23590	23550	23561	23597	23609	23614
23616	23618	23627	23648	23656	23660	23691	23700
23717	23718	23740	23750	23760	23773	23784	23797
23800	23810	23820	23830	23860	23863	23867	23868
23871	23879	23880	23893	23907	23910	23944	23945
23946	23963	23964	23969	23970	23986	23987	23989
24020	24021	24022	24029	24048	24058	24069	24070
24077	24080	24106	24108	24111	24121	24125	24137
24146	24152	24160	24165	24167	24176	24183	24184
24204	24205	24234	24235	24257	24301	24302	24307
24315	24338	24356	24351	24366	24367	24379	24387
24409	24410	24413	24416	24418	24426	24434	24440
24488	24502	24503	24516	24530	24532	24535	24541
24551	24558	24563	24567	24583	24584	24595	24623
24625	24637	24647	24661	24662	24665	24674	24675
24694	24703	24704	24749	24753	24766	24767	24772

Números de objetos varios

7680	7634	7635	7636	7643	8088	8224	8608
8804	13196	13790	13836	14190	14389	14396	14466
14634	18371	18414	18521	18870	18871	18887	18896
18946	18972	19010	19012	19043	19125	19262	19343
19459	19536	19580	19691	19847	23215	23225	23264
23267	23271	23283	23467	23551	23605	23679	23689
23701	23725	23777	23786	23787	23801	23813	23826
23870	23903	23904	23930	23938	23951	23986	24007
24008	24047	24050	24051	24143	24153	24157	24164
24202	24217	24278	24425	24426	24451	24462	24540
24589	24628	24631	24639	24654	24676	24697	24701
24703	24706						

No se admitirá oferta que baje del préstamo é intereses debidos, advirtiéndose que el Monte de Piedad solo concede 2/3 partes de la tasacion en alhajas y la mitad en otros objetos.

Las prendas vendidas deberán retirarse en el acto del remate ó hasta las 12 del dia siguiente, bajo la pena de perder, si no lo hiciere así, todo derecho sobre ellas, quedando á beneficio del Establecimiento la cantidad que se haya dado en seña.

No se admitirá reclamo alguno despues de recibidos los objetos.

NOTA—Las prendas anunciadas en remate podrán ser renovadas ó rescatadas SOLAMENTE hasta la víspera del dia señalado para que este tenga lugar.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1882.—*Eduardo A. Labitte,* Gerente.—*Angel J. Bergeire,* Secretario. 2103 v ag18

AL COMERCIO

Participamos que hemos trasladado nuestra casa de negocio, Almacen de Comestibles por Mayor, á la calle Victoria 233 y 235; Agosto 4 de 1882. *Solanas Carrera & Ca.* 2032 p15 ag6

ALAMBRE DE ACERO
Número 7 y 8
EL MEJOR QUE HAY
Se halla en venta en el
Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER & Ca.
335-Mendoza-335
BOCA
2172 pl m ag10

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres y Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, **PRIVILEGIADO.**
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
esquina Rivadavia
DENTADURAS

P. CHRISTOPHERSEN Se ha trasladado á la calle Piedad 98.
Pacific Steam Navigation Co. Se ha trasladado á la calle Piedad 98.
Chargeurs Réunis Compañia de Vapores—Se ha trasladado á la calle Piedad 98.
La Fonciere Compañias de Seguros Marítimos y contra Incendios. Se han trasladado á la calle de Piedad 98.
Los Consulados Generales de Dinamarca, Rusia, Suecia y Noruega.—Se han trasladado á la calle Piedad 98.
2393 p15 ag13

Veneno PARA MATAR RATONES—En tarros de 5, 10, 15 y 25 $.—Se vende: **Botica Alemana,** Corrientes esquina Libertad.

JARABE SAN VICENTE DE PAUL
REMEDIO INFALIBLE
CONTRA LOS SABAÑONES
ELIXIR TONICO DIGESTIVO
DEL
Dr. HUFELAND

Aceite DE BACALAO WEBER.—Este aceite, tanto el blanco como el negro, es el más puro, sin olor y sin sabor.—*Botica Alemana,* de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad.

Para el pelo El EAU DE CAPILLE de Leipzig, es el mejor restaurador del cabello; tiñe este de su color natural, limpia la caspa y da al cútis de la cabeza la más acabada blancura.—Unico depósito, en la **Botica Alemana,** de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad.

Pastillas INDIANAS PARA SAHUMAR.—Estas preciosas pastillas están compuestas de ámbar y almizcle, y no hay ninguna análogas para sahumar las piezas y perfumar la ropa.—Unico depósito, Botica de Otto E. Recke, calle Corrientes núm. 455, esquina Libertad. 2293 p3 ag13

A. EGGERS & Ca.
Despachantes de Aduana y Comisionistas
161 Calle de Moreno 161
BUENOS AIRES
1923 plmes ag3

Municipalidad de la Capital

Se previene al público "por última vez, que por órden superior, desde el Lunes 14 del corriente Agosto, saldrán los revisadores de pesas y medidas y patentes de rodados, perros, canchas, billares, etc., á ejercer sus funciones, y todo individuo que infrinja la Ley de la materia, sufrirá irremisiblemente la multa á que se haga acreedor.—Agosto 9 de 1882.—*El Contador.* 2192 p5 ag10

1,000 VACAS
Y
10,000 OVEJAS

En el Establecimiento LA LARGA, partido del Bragado se venden estos dos lotes de hacienda.
Para tratar, verse con su dueño, Moreno número 413. 2300 p10 ag13

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL

El Mártes 25 del corriente, estará abierta la oficina del despacho, desde las 2 hasta las 4 de la tarde.—Agosto 12 de 1882.—*El Administrador.*

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
Premio mayor 10,000 $f.

La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es $ 2 1/2 $fs. ó sean 62 $ 4 reales m/c., dividido en quintos de 12 $ 4 reales m/c.—Los billetes son litografiados en papel mahon, tinta chocolate, numeracion negra y sello negro al reverso con la inscripcion:

AGOSTO 16 DE 1882
PROGRAMA

14,000 billetes á 2½ $f.		$ 35,000
Deduccion 20 %		" 7,000
Al público		$ 28,000

Premios

1 de	10000	10,000
1 de	1000	1,000
2 de	500	1,000
6 de	200	1,200
15 de	100	1,500
50 de	20	1,000
210 de	15	3,150
915 de	10	9,150
1200 suertes ó 6,000 en quintos		$ 28,000

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se dará aviso de alguno sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana.
Los extractos se reparten gratis
Se paga ocho por ciento (8 %) de comision á los compradores de más de cien pesos fuertes.
Agosto 10 de 1882.—*El Administrador.* perm. m31

NOTABLE REMATE
DE LEGITIMOS
Cigarros Habanos
POR CUENTA Y ORDEN
De la casa introductora
DE LOS SEÑORES
SENILLOSA Hnos Y ROMERO
El Juéves 17
DEL CORRIENTE
A la 1 de la tarde
En nuestra casa calle Perú No. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de ricos cigarros habanos de las acreditadas marcas que recibe dicha casa.
Lotes al gusto de los compradores.
NOTA—Los cigarros se podrán inspeccionar el dia antes de el remate.
2091 ag8 — Erbeke y Diekelmann

COSTA MOERMANS & Ca
6 Red Lion Square, Holborn
LONDRES, W. C.
A LOS COMERCIANTES
Y
ESPECULADORES
en todos los ramos

Los señores comerciantes y especuladores, encontrarán y obtendrán las mejores condiciones y grandes facilidades á la casa de los señores COSTA MOERMANS & Ca., 6, *Red Lion Square, Holborn, Lóndres,* cuyas principales operaciones son los negocios de Banco, comision, importacion y exportacion, aperturas de crédito, todo teniendo en vista facilitar á las colonias artículos y productos ingleses, de Alemania, Bélgica y Francia.
Esta casa se ocupa tambien de toda clase de operaciones financieras, por tener relaciones constantes con las principales casas bancarias de Lóndres, Paris, Viena, Nueva-York, etc., y se ocupa de la colocacion de capitales sobre acciones ú obligaciones ó en cualesquiera otras operaciones financieras ó bancarias.
p3m jl20 2a. páj

CONSEJO ESCOLAR
DE
LAS HERAS

Debiendo este Consejo mandar construir dos edificios para escuelas públicas, se llama á licitacion á los empresarios para construir esas obras, debiendo los interesados recoger los datos en Secretaria, los dias Lúnes y Miércoles, de 11 á 2 de la tarde, hasta el 15 del entrante mes. Las propuestas se depositarán cerradas en Secretaria, hasta el 30 del mismo, á las 12, en que serán abiertas las propuestas por este Consejo.—Las Heras, Julio 30 de 1882.—*Jorge S. Ferreira,* Secretario. 1911 p13 ag3

ULTIMOS PRECIOS
DE
ÑANDUBAY

Medios postes	$ 7	cada uno
" reforzados	" 9	"
Postes	" 13	"
" elegidos	" 15	"
" especiales	" 20	"

CORRALON INGLES
De Juan E. Turner y Ca.
MENDOZA 335, BOCA
2171 pl m ag10

RAPÉ FRANCÉS
Se reciben facturas cada mes, grueso, ½ grueso y fino, en la **Peluqueria del Colegio,** Bolivar 70, frente á la Iglesia. 1903 p15 ag3

Consejo Escolar de Ranchos
Edificios públicos de escuelas
LICITACION

Se llama á licitacion á los señores arquitectos y maestros y maestros constructores de obras, que quieran hacer propuestas para la edificacion de los salones de escuelas públicas de este distrito, con arreglo al plano aprobado por el Consejo General, que pueden examinar en esa Direccion ó en la Secretaria de este Consejo, á fin de que envien sus presupuestos dentro de los veinte dias, á contar desde la fecha.
Para mas datos, pueden ocurrir á la Direccion General ó á la Secretaria de este Consejo, á la cual directamente deben remitirse las propuestas cerradas.—Ranchos, Julio de 1882.—*A. Arce Peñalva*—*R. A. Flores,* Secretario. 1526 p20 jl25

Se vende una casita
En la calle Bermejo entre Santa-Fé y Charcas, á 1½ cuadra del gran tramway á Belgrano, edificio recien concluido y á todo costo; ocurrir, Santa-Fé 594, tienda.

SE VENDE UN TERRENO
Esquina Charcas y Ministro-Inglés, con una pieza de material y con 38 vs. de frente por 40 de fondo; Para tratar, Santa-Fé 594. 1987 pl mes ag5

Grabados en madera
UNICA CASA EN BUENOS AIRES
SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre maderas, como ser retratos, frentes de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases.—Grabados hechos y tomados de copias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.
Precios módicos.
140 Calle Piedad 140
B. D. WOODWELL



Los jabones de la perfumería de **La Corona**, son los mejores para suavizar el cútis.
Se recomiendan con especialidad, los transparentes de glicerina, de miel, de alquitran de pino y de Brown Windsor.
Para uso diario del tocador, los de lechuga, almendra, piedra pomez, cold cream y otros de escojidos perfumes.

ACABA DE LLEGAR

EL DR. OLTRAMARE

Cirujano dentista suizo y americano

Graduado en la Universidad de Filadelfia

Practica los sistemas más modernos de la operativa y de la mecánica dentaria, y cuenta con un espléndido material del todo nuevo y adecuado á los últimos adelantos de su profesion. Aunque conocedor de los métodos antiguos, hace las orificaciones por medio del MALLETE ELECTRO MAGNÉTICO, invencion importante y adoptada ya por todos los primeros dentistas de América, porque un buen práctico puede con su uso condensar el oro en las cavidades con una delicadeza y una perfeccion desconocida hasta ahora.

Horas de consulta: de la 1 á las 3 p. m.

Ha abierto provisoriamente su consultorio
166—CALLE GENERAL LAVALLE—166

2387 pl m ag15

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL CREUSOT (FRANCIA)

Este alambre fabricado especialmente por los Sres **Schneider** y Cia para los alambrados del Rio de la Plata

RESISTE, DURA MAS Y CUESTA MENOS QUE CUALQUIER OTRO

Ensayos comparativos se hacen con una máquina á propósito en casa de los **únicos introductores en el Rio de la Plata.**

L. GREGOIRE y Cia

Buenos Aires — 235, CALLE CORRIENTES, 235 — Buenos Aires

L. D. FORGUES
Representante del CREUSOT

M. FORRESTER & C

CASA INTRODUCTORA

97—CALLE FLORIDA—97

EFECTOS AMERICANOS

Lienzos para las Provincias y para Bolivia.
Lienzos azul, gris y azargado.
Dril blanco de algodon, marca **Leon**.
Lonetas americanas, 7, 8, 10 y 12 onzas.
Id de colores para pantalones.
Bombasí blanco y crudo.
Géneros de algodon para sábanas, de diferentes anchos.
El mejor bramante americano que viene á este mercado, **El Angelito**, siendo libre de compostura y pesando 6 libras las 20 yardas.
Percales americanos de la renombrada fábrica **Cocheco**.
Frazadas de lana, fabricadas de lana argentina.

EFECTOS INGLESES

Bramantes de las afamadas marcas **América, Asia, Africa, El Herrero, La Piedra Movediza, La Aguatera, La Plazera.**
Coco blanco y cambray de algodon.
Bayetas para Bolivia, marcas **Edwards y Rawson, Cien Hilos, Fajuela, Dos Frizas, Pellon.**
Pañuelos de algodon blancos y pintados, entre otros los célebres pañuelos **Marcas de Hacendados.**
Pañuelos de hilo dobladillados, en gran variedad.
Grano de oro y género de hilo para camiseros.
Género de hilo para sábanas.
Damasco de hilo para manteles.
Arpilleras gruesas y delgadas.
Lonas para alpargatas y catres.
Mantas en una gran variedad de gustos.
Hilo Dacca de 100 y 150 yardas, carreteles para máquina.
Frazadas grises.
Camisetas y medias para hombres y mujeres.

EFECTOS ITALIANOS

Bordato, fustaños, tartanes, mogadores, tohallas **y una gran variedad de otros artículos para tenderos y roperos.**

La ETERNA BELLEZA del CUTIS obtenida por el empleo de la

PERFUMERIA-ORIZA

de **L. LEGRAND**, Proveedor de la Corte de Rusia.



ORIZA-LACTÉ
LOCION EMULSIVA
Blanquea y refresca el cutis
Quita las pecas.

ORIZA-VELOUTÉ
JABON segun el Dr O. REVEIL
El mas suave para el cutis.

ESS.-ORIZA
Perfumes de todos los aromas de flores nuevas adoptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ
PÓLVO de FLOR de ARROZ adherente al cutis.
Dándole el aterciopelado del melocoton



EN LAS CASAS DE TODOS LOS PERFUMISTAS Y PELUQUEROS

ORIZA-OIL, Aceite para el Cabello.

DESCONFIESE DE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES

Depósito principal: 207, calle San-Honoré, París.

CINTURONES y APARATOS

Electro-Voltaicos y Magnéticos

DEL DOCTOR



BRYAN

La **Electricidad** es beneficiosa á toda persona falta de salud, especialmente á aquellas que padecen de DEBILIDAD NERVIOSA, RAQUITISMO y de AFECCIONES originadas por exceso de trabajo mental, REBLANDECIMIENTO de la COLUMNA VERTEBRAL, DEBILIDAD de los ÓRGANOS GENITALES, DISPEPSIA, PARALISIS, EPILEPSIA, ESTERILIDAD é IMPOTENCIA, DOLORES en los RIÑONES y toda clase de desórdenes en el organismo.

Aun cuando estas enfermedades hayan sido declaradas incurables por la ciencia médica, debe el paciente usar nuestros cinturones y aparatos magnéticos, con la esperanza de que á su debido tiempo recobrará la perdida salud.

LA ELECTRICIDAD COMBINADA CON EL MAGNETISMO ES EL MAYOR AGENTE TERAPÉUTICO

Este es el remedio de la naturaleza y nunca sus efectos son nocivos si se aplica con propiedad.

Vigoriza el cérebro y las funciones digestivas. Fortalece los órganos de la circulacion y restaura la potencia perdida por los excesos y extravios de la juventud, renovando la accion vital, imprescindible para la salud y robustez.

Los pedidos pueden hacerse por medio de cualquier farmacéutico ó comisionista ó dirigiéndose directamente á esta Compañía enviando los particulares de la enfermedad que se padece, así como la medida de la cintura. De este modo podremos remitir el aparato que sea mas conveniente.

DEPÓSITO Y FÁBRICA

ELECTRIC APPLIANCE CO
(LIMITED)

147 East 15 th Street. — NEW-YORK.

GELLÉ HERMANOS, Inventores, 35, calle de Argout, **PARIS**

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO



NIGRITINA VEGETÁL

Tintura para los Cabellos y la Barba PARIS 1878

Esta Tintura es, sin contradiccion, la mejor, la más segura y la única inofensiva

NEGRO, ATEZADO y CASTAÑO.

Depósitos en todas las principales Casas de Perfumeria. Medalla de Oro.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, r. de la Monnaie, en Paris. — En *Buenos-Ayres*: A. DEMARCHI Hos y Cª; — ZINERONI y Cª.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del Dr CRONIER.

Para la fabricacion del **GRUÓ de CEBADA,** los que suscriben recomiendan, con toda seguridad, las máquinas de mayor nombradía para el **GRUÓ** que sirven para mondar el arróz. **MÁQUINAS para MONDAR el ARRÓZ.** Todo lo necesario para los **HORNOS de LADRILLOS** como la **PRENSA-LADRILLOS y CORTA-ARCILLAS.**

MAGDEBURG, (ALEMANIA, EUROPA.) — DANNEMBERG Y SCHAPER, (FÁBRICA DE MÁQUINAS Y FUNDICION DE HIERRO.)

Se desea nombrar Agentes de la Casa en el Extrangero.

LICOR DE LA

Grande Chartreuse

Los abajo firmados, avisan á su numerosa clientela, que ellos son los únicos agentes de la **Grande Chartreuse**, para la venta de sus productos en la República Argentina y del Uruguay.

MUSSEL fréres

93—CUYO—93

Especialidad de vinos finos, coñac y licores
(Desconfiar de las falsificaciones)

1493 p15 d p m jl23

RESFRIADOS

Tos, Bronquitis, Catarro, Gripe, Coqueluche, Ronqueras, Tisis pulmonar, Asma

CURADOS POR LA

PASTA y JARABE de GICQUEL

FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, EN PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

SALUD PARA TODOS

¡¡La SANGRE es la VIDA!!

El ROB LECHAUX

Con los zumos Concentrados y Yodurados de

BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

PREPARADO POR
Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDEOS



Este *producto vegetál*, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutricion y la formacion de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rapidamente los **Infartos**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fístulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sífilis** y los **restos del mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías. *Numerosos certificados, medicos y particulares.* — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor.

DEPÓSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.

En *Buenos-Ayres*: DEMARCHI, PARODI y Cº; ZINERONI y Cº; A. EASTMAN y Cº.

LEER EL PROSPECTO

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

NOTABLE REMATE

De MERCADERIAS

El Juéves 17 del corriente, á las 12

EN NUESTRA CASA, PIEDAD 211 Y 213

Venderemos por cuenta de varias casas introductoras, un magnífico surtido de efectos de la estacion.

AL MISMO TIEMPO—AL CONTADO—POR CUENTA DE SEGUROS

Venderemos: 1 FARDO LONETA 3 FARDOS ARPILLERA, 1 FARDO GENERO GRUESO PARA BOLSAS.

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE

De MERCADERIAS

Por cuenta exclusiva de una casa introductora

A PLAZOS

El Viérnes 18 del corriente, á las 12 en punto

EN NUESTRA CASA, CALLE DEL PERU NUMERO 27

Sederias negras, id de color, id de fantasía, cretonas ricas clases, carpetas, variado y completo surtido de géneros para vestidos, vigoñas, cachemires, id de colores, géneros de hilo, tohallas, jute, medias, impermeable, alemanesco, lustrinas finas, madapolan, cotines de hilo, cotonadas, bramantes, percales, lienzos, uso doméstico, damasco de lana y muchos otros artículos. Una gran cantidad de tripes finos.

AVERIAS—POR CUENTA DE SEGUROS

6 fardos, 60 piezas arpillera, 1 fardo, 20 piezas lona.

2292 p5 al3

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — LABORES Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras san **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion, dificultosa, vertigos, eruptos agris del Estómago mal gusto cula brea, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangra en la cabeza,** toménse las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estar [illegible] en pomos de vidrio, quedando [illegible] dades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **lacantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Unicos agentes por mayor:—Demarchi Parodi y Ca. en Buenos Aires, Montevideo y Rosario.

Linimento Botturi para curar caballos



Venta por mayor y menor BOTICA INGLESA, en Chascomús — CASA DEL AUTOR. Los específicos de mi marca de fábrica, que es de fondo colorado y letras en relieve blanca son adulterados.—EL LINIMENTO BOTTURI cura rápidamente las vejigas sobre-huesos, obanillo s las cojeras, etc.—Véanse instrucciones, 30$ el frasco

—BÁLSAMO CICATRIZANTE por J. Botturi, para curar los caballos las llagas, mataduras y uneros, en poco plas á 15 $ el frasco.—Se vendeen Buenos Aires, por mayor y menores, Botica Italiana, Piedad y Montevideo 734.

Café Instantáneo

ESENCIA LIQUIDA

Preparada por P. ROBERTET

Para hacer, con agua fria ó caliente, al instante y por sí mismo, una taza de excelente CAFÉ negro.

Esta ESENCIA sirve igualmente para hacer *Café con leche, Helados, Cremas, Bombones, etc.*

ROBERTET, DESTILADOR

PARIS — 11, Faubourg Saint-Martin, 11 — PARIS

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª; — A. Eastmann y Cª.

RICAS PASTILLAS DE SAHUMAR

4 $ DOCENA

Botica de Torres y Ca.

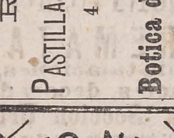
71—DEFENSA—71

2002 p12 ag5

Dientes — Dentaduras

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO



ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª—ZINERONI y Cª A. EASTMAN y Cª.



Depositarios en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª—ZINERONI y Cª A. EASTMAN y Cª.



¡Estancieros!

Prueben LA INFALIBLE, de Juan Frers, tendrán ovejas sanas de vasos.
Se devuelve su importe si no cura inmediatamente.
Cuesta solamente 10 PESOS la botella y cura 200 ovejas.
Pem.

EXPOSICION DE PARIS 1878 — FUERA DE CONCURSO



Curacion del **ASMA** con los **POLVOS** del **Dr Cléry**

Depᵗᵉˢ en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª.

Bodega Argentina

SANTA COLOMA & Ca.

Vinos finos de Burdeos

VINO TINTO	VINO BLANCO
Saint Estephe	Barsac
Saint Julien	Sauterne
Pauillac	Chateau Yquem (sec)
Chateau Citran	Chateau Yquem (creme)
Pontet Canet	VINO TINTO
Chateau Lagrange	Médoc (en bordalesas)
Chateau Giscours	VIEUX COGNAC
Chateau Larose	Fine Champagne
Pichon Longueville	
Chateau Margaux	
Chateau Laffitte	

Depósito: 202 BELGRANO 202

1346 p15 jl20 d. p. m.

Remedio Específico contra las Fiebres

ELIXIR TONICO con QUINA, CACAO

del Dr GOZARD

de la Facultad de Medicina de Paris.

Superior á todas las preparaciones del mismo género, Por el Cacao, las cáscaras de naranjas amargas etc., que contiene, unidas á la Quina.

Es Nutritivo, Digestivo, Estomacál, Febrífugo, Anti-Nervioso, é Higiénico.

BURDEOS (Francia). Fª DESSOLIÈS, Sucesor de MEURE 17, calle Notre-Dame y calle Saint-Esprit, 37

En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; Zineroni y Cª.

Ferro-Carril del Sud

A los Accionistas de la estacion á Bahia Blanca y Tandil

Se les avisa por medio del presente, que por resolucion del Directorio en Lóndres, deberán entregar por la segunda cuota de sus acciones suscritas, la suma de dos libras esterlinas (ó sean nueve pesos con setenta y seis centavos fuertes oro) por cada accion en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, el dia 22 de Agosto del corriente año, ó antes si les conviniese hacerlo, y el Banco dará un recibo correspondiente al pago que hagan.

Estas acciones gozarán del 6 % de interés anual hasta el 30 de junio de 1885, segun resoluciones de las Asambleas de fecha 26 de Enero y 10 de Febrero del corriente año.

Buenos Aires, Julio 21 de 1882.—*Guillermo H. Moores*, Presidente de la Comision Directiva.

1461 p15 d. p. m. jl23

GRANULOS

ANTIMONIALES

DEL Dr PAPILLAUD

La Academia de Medicina de Paris *ha emitido su dictámen sumamente favorable sobre esta nueva medicina tambien*

Aprobada por la Junta de Hygiene del Brasil.

Granulos Antimoniales contra Enfermedades del corazon, Asma, Catarro, Tisis y Afecciones nerviosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos contra Anemia, Clorosis, Neuralgias, Nevrósis Afecciones escrofulosas.

Gránulos Antimonio-Ferrosos CON BISMUTO contra las Enfermedades de las vias digestivas (*Dispepsias, gastralgias*) y las Enfermedades nerviosas.

Fᵃ E. IOUSNIER, en Saujon (Francia).

Depósito en Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª; ZINERONI y Cª; A. EASTMAN y Cª, y principales Farm.

Agencia y Archivo

DE

MARCAS A FUEGO

15—PERÚ—15

TARIFA

1º Sello del boto de marca nueva, ó de renovacion .... $ 500
2º Hierro de marca, del sistema comun, uno .... » 25, 50 y 100
3º Id id id id "Sa y Cariboni imitacion hierro .... » 250
Id id id id id de bronce .... » 300

Este sistema, privilegiado por el Gobierno, mantiene todo el dia constantemente caliente el hierro de la marca con el empleo de una pequeña cantidad de carbon, ó leña fuerte, que se deposita en su receptáculo, y cuyo consumo al dia es de 1 $ m|c.

Otra economía realiza al hacer innecesarios:—fogones fogoneros y marques, pues basta uno solo de estos.

4º Hierro de mano, sistema "Paquelin" uno, con sus útiles .... $ 1,200

En pocos minutos calienta la marca de este sistema encendiéndose el liquido que ella misma contiene depositado.—Cada vez que calienta el hierro, se mantiene 3 horas consecutivas en estado de marcar.—Este sistema privilegiado por el Gobierno, recientemente perfeccionado, es sencillo, consume por hora un peso mjc. de combustible y solo precisa un arquero.

5º Reduccion de marcas á 15 centímetros, ó menos, desde 10 hasta .... $ 100

6º Comision por marca nueva, ó renovada, inclusive los pequeños gastos que ordinariamente se originan hasta su concesion, con encargo de dirigir la reforma y construccion de los hierros .... $ 100

Elementos que ponemos á la disposicion de nuestra clientela

1º El Archivo de las marcas concedidas desde 1822, fecha en que se creó la Oficina Pública, hasta Diciembre 3 de 1881, copiado del Registro Oficial.

2 El Archivo de las mismas marcas, organizado por los nombres de los propietarios en órden alfabético.

3º Varios registros de marcas por partido.

4º La recopilacion de das las Leyes, decretosy demas disposiciones que se han dictado hasta hoy sobre marcas.

5º La coleccion de los proyectos de sistemas de marcas, elevados al P. E., á la Legislatura y á la Sociedad Rural inclusive algunos que no han sido enviados en consulta para presentarlos.

6º La recopilacion de los informes recaidos en los proyectos de marcas.

7º Marcas de poco fuego muy elegidas.

8º Una variada coleccion de dibujos para marcas, y en presencia de las indicaciones de los interesados se confeccionarán á su satisfaccion.

9º Diariamente podrá verse funcionar y aprenderse el manejo de las marcas, perteneciente á los sistemas de marcacion de "Paquelin" y "Sala y Caribo."

10º Atenderemos cual quier clase de pedido ó consulta sobre marcas; con que quieran honrarnos nuestros favorecedores.

Terminada la renovacion de las Marcas, nos ocupare mos de organizar los Archivos de esta Agencia, en la forma que tenemos reelta, para responder á las siguientes exigencias:

1º Que se encuentre inmediatamente una marca en uso, si la hubiere en el Registro oficial, que sea igual á otra marca que se presente.

2º Que se muestren prontamente las marcas registradas en el Archivo Público, que ten ó sean tapadas por otra marca que se indique.

3º Que se hallen inmediatamente las marcas archivadas, correspondientes á las personas que se determinen.

4º Que se precise inmediatamente quién es el dueño de cualquier marca registrada que dibuje.

5º Que se presenten reunidas todas las marcas concedidas en cada dia, mes, etc.

6º Que se reunan las marcas por Partidos, formando agrupacion ordenada, con la que existan en cada uno de ellos; organizacion que mantendremos al dia, si se nos permiten los datos necesarios.

7º Que se registren las marcas en la forma y tamaño natural, en que son usadas para herrar los rodeos, lo que efectuaremos desde ya con todas aquellas cuyos hierros salgan de nuestra Agencia, ó cuyos propietarios quieran favorecernos con sus datos.—*Aureno Huergo.*

3600 p pm jn1

MAQUINAS de LADRILLOS y TEJAS

Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas.

BOULET, LACROIX y Cᵉ

PARIS, 28 calle des Écluses-St-Martin, 28, PARIS

REUMATISMOS

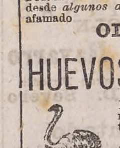
¡¡REMEDIO SIN IGUAL!!

¡¡GRAN SUCESO!!!

24 horas! Bastan para tar radicalmente cualquier dolor reumático. En TRES DIAS! cúranse los REUMATISMOS CRONICOS! AGUDOS! ARTICULARES! GOTAS! HINCHAZON aunque existan desde *algunos años*, con las fricciones del justamente afamado

OLEO DE YEMA DE

HUEVOS DE AVESTRUZ



Del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor WARICK, de Amsterdam.

Es sabido que el Avestruz, á mas de ser el MAS GRANDE DE LAS AVES, posée el *estómago más caliente*, por tanto que el óleo estraido de las *yemas* de sus *huevos*, *penetrando fácilmente* por medio de las fricciones hasta la *médula* de *los huesos*, tenga la virtud, ya probada millares de *veces*, *de calentar* y *hacer desaparecer* los *dolores reumáticos*, que son siempre producidos por los *frios* y la *humedad de la estacion*; va un prospecto con 6 idiomas.

Depósito por mayor y menor, con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública, en Gallo 322, ó Drogueria Torres y Ca., Defensa 69.

2046 p1 p m ag6

Dr. SCHERRER

MEDICO DEL HOSPITAL ALEMAN

Cura con **LAVAGE** las enfermedades del estómago

1386 p15 jl d.p.m.

SUSPENSORIO MILLIRET

elástico, sin Bandajes los muslos.



Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta

REGISTRADO — Bragueros. Medias para varices

MILLIRET LE CONTREC, sucesor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

Tienda y Almacen ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS ETC. ETC.

BUENOS TES, VINOS

Conservas inglesas, etc., etc

7, 49 Y 53 DEFENSA

A una cuadra de la Plaza de la Victoria



Campana Extra	No. 6	2136
De Acero No. 6		3307
» » »	7	2776
» » »	8	230.

Postes y medios postes reforzados de ñandubay
Varillas de fierro de T. y doble T.
» » pino tea y madera dura y de 4 alambres.
Torniquetes de todas clases.

Jorge Bell é hijos.
perm. 297 Defensa 303



CIGARRERIA



POPULAR

DE JUAN POSSE Y Cª.

282 Florida, esquina General Lavalle 192

BUENOS AIRES

Creemos inútil recomendar al público los artículos elaborados en esta casa, especialmente los cigarrillos **NEGROS y COLORADOS,** pues estos han adquirido tanto crédito en toda la República, que podemos asegurar que son pocos los pueblos de nuestra campaña y provincias, en que el consumidor no los encuentre—Los pedidos para la campaña y provincias se atienden con prontitud, esmero y modicidad en sus precios

3866 p6ms fe b2

ENFERMEDADES DEL HIGADO

de las Vias digestivas, Anemia, Nevrosis, Convalescencias

CURACION CIERTA por el **BOLDO VERNE** experimentado en los Hospitales de Paris por GUBLER y las Celebridades médicales.

VERNE, Profesor de la Escuela de Medicina de Grenoble

DEPÓSITO GENERAL: 25, calle Réaumur, en PARIS.

En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi & Cª; Zineroni & Cª

EDICTOS

JUZGADO DE PAZ DEL 25 DE MAYO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CUELLO, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—25 de Mayo, Julio 16 de 1882—*El Juez de Paz.*

2376 p3 ag15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se notifica por medio del presente á los herederos de DON TOMAS GOWLAND las providencias recaidas á f. 821 y 829 de los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Tomás Gowland é hijos, cuyo tenor es el siguiente: Mayo 13 de 1882—Por presentado con los documentos adjuntos, de la accion deducida, traslado á D. Tomás Gowland y D. Pablo Gowland, y autos.—*Ortiz*—Ante mi—*Joaquin Reynoso.*—Junio 23 de 1882—De conformidad con lo solicitado y notando el Juzgado que el titulo de f. 172, correspondiente al inmueble vendido está á nombre de D. Enrique Gowland; y expresandose á f. 706 haber fallecido este, con citacion de sus herederos, otórguese la escritura de venta por el Escribano propuesto, cuyo Escribano de insertar en la escritura el precedente escrito.—*Ortiz*—Ante mi—*Joaquin Reynoso.*—Al mismo tiempo se les hace saber que deben presentarse dentro del término de 15 dias á estar á derecho en el citado expediente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—*Joaquin Reynoso*, Secretario; Bolivar 21.

2378 p15 ag15

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. VALERIO PONCE de LEON ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Pedro Bernatet.*

2047 pl m.ag6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DE LOS ANGELES VEGA DE DIAZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten por su Juzgado y Secretaria de don Ramon E. Wright, á estar á derecho en estos autos, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar núm. 21.

2253 pl mes ag11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don GREGORIO CANO y su esposa Da. PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright, en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*

1993 p30 ag 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Emiliano García, se cita, llama y emplaza por medio del presente á los señores PEALER, SIVORI Y BARKAC, para que dentro del término de 15 dias comparezcan, por sí ó por apoderado, por la Secretaria del que suscribe á estar á derecho en la demanda que ha iniciado el Banco de la Provincia contra ellos, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de declarárseles en rebeldia y nombrárseles defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario; Cabildo, 2º patio.

1927 p15ag1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSE FRONTI, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1881.—*Juan Rodriguez.*

1903 p15 ag2

Por el presente se cita, llama y emplaza á don MANUEL SAAVEDRA, para que comparezca á la Alcaidia del Cuartel 4º de la Seccion 15ª, calle Santa Fé 649, dentro del término de quince dias, á reconocer su firma en un pagaré, valor de 2,000 pesos m/c., presentado por don Cárlos A. Dorr; bajo apercibimiento de que sino comparece, se le dará por reconocida, con arreglo á los artículos 80 y 468 del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*S. Rosend.*

1744 p15 jl30

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ CRUZ DEHEZA, á fin de que, ya sean como herederos ó acreedores, por su juzgado, dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Abel Miranda*, Secretario.

1406 pl mes jl21

JUZGADO DE PAZ DEL BARADERO

Por la presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don CÁRLOS PINCHETTI, para que dentro de dicho término, comparezcan á este juzgado, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Baradero, Julio 6 de 1882.—*Fermin Roselló*, Juez Interino.

1531 plm jl19

El Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 15 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria concursada de doña CEFERINA CABRERA DE GIMENEZ, á fin de que comparezcan por ante su juzgado y Secretaria de don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á efecto de presentar al Síndico nombrado los justificativos de sus créditos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 24 de de 1882.—*Emilio del Valle*, Escribano público.

1966 p15 ag4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á don JOSÉ VADONE, para que comparezca ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Cárlos Vadone; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.

2138 p30 ag9

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN FORCADE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 27 de 1882.—*Federico Isla.*

1943 p30 ag4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias, á los herederos de doña JUANA VENTURA PEREDA, para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Ernesto Bentefuhr contra la testamentaria de doña Juana Ventura Pereda, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—*Juan Rodriguez.*

1721 p15 jl29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don ROQUE ROMAN, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á hacer valer sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, julio 19 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Secretario.

1247 p30 jl16

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Don Carlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ADRIANA ARROYO DE DIAS, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento á el que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 25 de 1882.—*Adolfo Lamarque*, oficina: Bolivar 21, Cabildo.

1799 p30 ag1

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don JUAN GOTI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Julio 27 de 1882.—*Rodolfo Panelo*, Escribano Secretario.

1784 plmes ag1

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don LUIS LINARI, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 19 de 1882.—*Adolfo Lamarque*,—Oficina, Bolivar núm. 21, Cabildo.

1443 p30 jl20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO U. DIAZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 19 de Junio de 1882.—*Federico Mendez.*

1458 pl m jl22

JUZGADO DE PAZ DEL PILAR

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. RAUL CHENEVIERE, para que en el término de 15 dias, á contar desde esta publicacion, se presente ante este juzgado, á contestar la demanda interpuesta por D. José B. Patiño, en representacion de D. Alberto Petrona y D. Andrés Tolosa, por cobro de pesos; y D. Pastor Castro en representacion de su hermana Josefa C. de Rojas, por desalojo de campo y cobro de pesos; bajo apercibimiento de proceder como lo prescribe el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Pilar, Agosto 9 de 1882.—*Martiniano Dominguez.*

2217 p15 ag11

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente, á todos los acreedores del concurso formado á don ANACARSIS LANUS, que dentro del término de 15 dias, deben presentar al Síndico Provisorio, don Enrique Green, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio; previniéndose que de acuerdo con lo que prescribe el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se le previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Benjamin Buteler, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1882.—*Ramon Peralta*, Secretario; Cabildo.

1960 p15 ag4

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ENRIQUETA FOLEY, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 25 de 1882.—*Cárlos Silveyra*, Secretario.

1584 p1 m jl26

JUZGADO DE PAZ DE SAN ANTONIO DE ARECO

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la testamentaria de doña CORNELIA FURNES DE SOSA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Antonio, Agosto 5 de 1882.—*Cecilio Falcon*, Juez de Paz.

2070 p30 ag8

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO ALBERTO CHASSAING, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de su S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 28 de 1882.—*Manuel Avila*, Secretario.

1755 p1 mes jl30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á FRANCISCO TEODORO GERLICH, para que comparezca dentro de dicho término, por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco Argentino por cobro de pesos; bajo apercibimiento sino compareciese de nombrarle defensor.—Buenos Aires Julio 26 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21.

1746 p15 jl 30.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JORGE LUMB y doña ROSA MIER (cónyuges) á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.

1392 p1 mes jl21

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren herederos ó acreedores, se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO RAFAEL GALUP y doña ASCENCION MIGOJA, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y por intermedio de la secretaria de don Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 20 de 1882.—*Pedro Bernatet.*

1583 p1 mes jl26

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores NOBILI GAMBINI Y COMPAÑIA, que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico provisorio don Alfredo Meabe (Domiciliado en la calle San Martin núm. treinta y cinco) los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1549 del Código del Comercio; previniéndose que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa; así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Enrique Bonifacio (Domiciliado en la Plaza Constitucion), so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina, Cabildo 2º patio.

2304 p15 ag13

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN PETTINE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar de la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaria del autorizante, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, julio 12 de 1882.—*J. M. Casabal*, Secretario.

1322 p30 jl15

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. LAZARO BERGALO, para que comparezca á esta Alcaidia del cuartel 4º de la Seccion 15ª, calle de Santa-Fé 649, dentro del término de 15 dias, á reconocer su firma puesta al pié de un pagaré, valor de 2,000 ps mjc., presentado por D. Cárlos A. Dorr; bajo apercibimiento de que sino comparece, se le dará por reconocida, segun lo disponen los artículos 80 y 468 del Código de Procedimiento.—Buenos Aires, Julio 28 1882.—*S. Rosend.*

1745 p15 jl30

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AMBROSIO BORJAS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Escribano Público.

1680 p30 jl28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MARCELO COTTA GALLINA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—*Julio Fernandez*, Cabildo.

1321 pl mes

REMATES

Baltar y Quesada

51—San Martin—51

Resúmen de remates á efectuar

AGOSTO

Hoy Mártes 15 á las 3.—De la buena casa quinta calle Victoria 1316. Base $ 220,000 m|c.

Miércoles 16, á las2. De 20 carneros y 10 borregas Rambouillet, procedentes del Establecimiento "La Verbena", del Sr. D. Estevan Villanueva, en nuestra casa.

Viérnes 18, á las 2. De buenos toros Durham y Hereford importados por el Sr. Getting, en nuestra casa.

Viérnes 18, á las 12. De 2 1/2 leguas de campo, perteneciente á la testamentaria de Quiroga, en San Pedro. Base $ 800 la cuadra.

Sábado 19, á las 12. De 1 1/2 leguas de campo en el Bragado. Base $ 250 la cuadra, En nuestra casa.

Domingo 20, á las 2. De un buen terreno en la calle Arena. Base $ 170,782 m/c.

Domingo 20, á las 3. Del Ponton Faro, que estaba en Punta de Indio, en la Boca.

Lúnes 21, á las 12. De 10,000 ovejas mestizas en el establecimiento "La Segunda," en Chascomus.

Lúnes 21, á la 1.—De 20 carneros Rambouillet, procedentes de "Santa Catalina", del Dr. Frias, nuestra casa.

Mártes 22, á la 1. Toros y vacas Durham, padrillos y yeguas de carrera y carneros Lincoln importados por el Sr. Nash, nuestra casa.

Miércoles 23, á las 2. 20 carneros Rambouillet, de la Cabaña **Nuestra Señora del Pilar**, en nuestra casa.

Miércoles 23: á las 2. De 10 carneros Lincoln, de la Cabaña **El Lago**, en nuestra casa.

Miércoles 23, á las 2. De una buena propiedad calle Balcarce 168 á 172, al mejor precio.

Miércoles 23, á las 3. De una casa calle Venezuela esquina Colon al mejor precio.

Viérnes 25, á las 12. De buenos muebles, en nuestra casa.

Domingo 27 á as 3. De la finca calle Artes 390. Base $ 238,618 m/c.

Mártes 29, á las 2.—De un gran padrillo sangre pura de carrera y 8 potrillos 3/4 del Sr. Elia, en n estra casa.

Juéves 31, á las 3. De 8 leguas de campo en el Departamento de Rio IV, Provincial de Córdoba. Base 2000 $ la legua, en nuestra casa.

SETIEMBRE

Viérnes 1º, á las 12. 40,000 ovejas mestizas, pertenecientes á la testamentaria del Sr. Quiroga, en el establecimiento "La Virginia", en San Pedro.

Viérnes 8, á las3. De una buena casa calle Ombú 12 y 14. Base 160,000 m|c.

Domingo 10, á las 3. De una casa calle Venezuela 349 Base $ 113,156 m|c.

Domingo 10, á las4. De una buena casa calle Venezuela 345. Base $ 267,772 m|c.

Viérnes 15, á las 3. De una espléndida propiedad en la Asuncion, (República del Paraguay). Base $f. 14080. En nuestra casa.

OCTUBRE

Már es 31, á las 3.—De 140 leguas de buenos campo en la Provincia de Córdoba, deposito de La Union. Base por hectárea 20 $ en nuestra casa.

SE HA SUSPENDIDO

El remate de la casa calle Pilar núm. 103, boulevard Bella-Vista, la cual se alquila; los interesados pueden ocurrir de 2 á 5 de la tarde.

2398 p3 ag 15.

POR LOS MISMOS

¡SELECTO LOTE!

3 notables toros

Pura Sangre Durham

1 toro Hereford

Y 1 vaca Hereford con cria macho

Venidos por el vapor inglés HUMBOLDT

A LA CONSIGNACION DEL

Sr. D. Diego H. Getting

Animales de lindo tipo

Y gran tamaño

En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 18 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el selecto lote de notables animales de la mas pura sangre Durham y Hereford, que llegaron á esta plaza por el vapor *Humboldt* á la consignacion del Sr. D. Diego H. Getting.

Los notables animales á que nos referimos traen todos su pedegrée en debida formacon certificados de veterinario respecto de la salud, y con la firma del Sr. Cónsul Argentino en Lóndres.

Todos los animales que se ofrecen, tanto Durham como Hereford, son de lo mas puros en cuanto á sangre; asi como de lo mas bello por sus formas y tamaño.

Llamamos la atencion sobre el famoso toro Durham "**Gran Duke Waterloo 5º**", pues es por su magnífico pedegrée y lindo tipo, algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.

1472 jl23

POR LOS MISMOS

25 notables carneros

Lincoln! Lincoln!

ANIMALES MUY NOTABLES

RIQUISIMA LANA

Al llegar de Inglaterra

Lote muy igual y bien escojido

PADRES DE PRIMER ORDEN

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los muy notables 25 carneros Lincoln á que nos referimos, cuyos animales han sido elegidos especialmente por un inteligente conocedor.

El lote es verdaderamente notable por lo que recomendamos á los Sres. criadores visitarlos en nuestra casa 8 dias antes del remate.

El detalle irá despues.

1471 jl23

POR LOS MISMOS

10,000 ovejas mestizas

De superior calidad

EN EL ESTABLECIMIENTO

LA SEGUNDA

En Chascomus

OVEJAS CON LANA

10,000

El Lúnes 21 de Agosto á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta de su dueño diez mil ovejas mestizas finas existentes en el Establecimiento "La Segunda" en el partido Chascomús.

La venta se efectuará en la misma estancia; por majadas y el detalle de las mismas se publicará oportunamente.

Las ovejas son inmejorables en su clase; su estado actual es bueno y llamamos la atencion de los que necesiten ovejas á este costado de la provincia por la bondad de los animales que venderemos.

Pueden ser inspeccionados cualquier dia antes del remate.

1242 al

POR LOS MISMOS

ALERTA CRIADORES

VACAS Y TOROS

Durham

PADRILLOS Y YEGUAS

DE SANGRE DE CARRERA

Carneros Lincoln

Y varios otros animales

Remitidos por el caballero

J. W. NASH

Elejidos personalmente por él en los mejores establos del Reino Unido

La venta se efectuará

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 22 de Agosto, á la 1 del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W. Nash, un selecto lote de animales reproductores que remite para la presente estacion á los criadores argentinos

ABORDO DEL VAPOR INGLES "GALILEO"

El Sr. Nash nos asegura hacer una escogida remesa, de todos los animales nuevos procedentes de afamados establos y en su mayor parte de tina belleza escepcional. Los criadores de la Provincia que en diversas épocas han adquirido reproductores de los introducidos por este señor, saben yá que reunen una sangre inmejorable los resultados favorables que han obtenido con ellos.

1771 jl30

POR LOS MISMOS

40,000 ovejas

MESTIZAS

DE PRIMERA CLASE

Por su tamaño y finura

EXISTENTES EN LA ESTANCIA

LA VIRGINIA

En el Partido de San Pedro

Pertenecientes á la testamentaria de

D. FACUNDO QUIROGA

La venta se efectuará en el mismo establecimiento

El Viernes 1º de Setiembre

A las 12 del dia

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia, como perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga, las magníficas y reputadas ovejas existente en el establecimiento "La Virginia" en el partido de San Pedro.

El ganado lanar de este Establecimiento es tan bueno como el vacuno vendido hace dias, esta opinion es general y se cree que estas ovejas son quizá de las mejores que existen en el Norte de la Provincia, por la finura de la lana, buen tipo, tamaño y uniformidad de las majadas.

Hé aquí el detalle:

Puesto Nº 1	al cuidado de D. Hilario Laserna, con	1,800
Puesto Nº 2	al cuidado de Talentino Reyes	1,000
Puesto Nº 3	tiene	3,500
Puesto Nº 4	al cuidado de A. Zarrazola	1,800
Puesto Nº 5	al cuidado de Juan Luis	2,500
Puesto Nº 6	al cuidado de Cristina Belen	2,900
Puesto Nº 7	al cuidado de Juan Reiloba	2,500
Puesto Nº 8	al cuidado de Eleuterio Ulloa	2,900
Puesto Nº 9	al cuidado de Macedonio Iglesias	2,300
Puesto Nº 10	al cuidado de Santiago Fariña	2,500
Puesto Nº 11	al cuidado de Santiago Fariña	1,800
Puesto Nº 12	al cuidado de Guillermo Doriug	1,800
Puesto Nº 13	al cuidado de Guillermo Doriug	1,400
Puesto Nº 14	al cuidado de Pedro Lopez	2,500
Puesto Nº 15	Galpon Viejo	3,500
Estancia Virginia mestiza fina		1,200

Tasaciones

Majadas números 6, 9 y 15, están tasadas á 36 $ m/c. cada pieza.

Las demás al precio de 40 $ cada pieza, con excepcion de la que se titula Estancia "La Virginia", que están tasadas á 60 $ cada pieza.

La base de venta de todos son dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Caballos

95 animales de tiro y silla tasados á 200 $ m/c. cada uno siendo la base de venta 2/3 partes de su tasacion.

1877 jl20

POR LOS MISMOS

20 notabilisimos carneros

Sangre pura Rambouillet

DE LA AFAMADA CABAÑA

"Nuestra Sra. del Pilar"

De propiedad del conocido criador

Señor Don Benjamin Nazar

Animales de inmejorable tipo

La mas fina y abundante lana

REFINADORES NOTABLES

En nuestra casa, San Martin 51

El Miércoles 23 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado los 20 notabilisimos carneros puros sangre Rambouillet á que nos referimos, productos de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar" del señor don Benjamin Nazar.

Los animales que anualmente ofrece la cabaña á que nos referimos son conocidos y apreciados hace muchísimos años y la aceptacion de que siempre han gozado es su mejor y mas amplio elogio.

Todos los compradores de estos acreditados productos saben que la cabaña de "Nuestra Señora del Pilar", es siempre atendida con singual esmero y que los gastos anuales que en ella se hacen respecto de **padres** etc., etc., solo responden á producir la mejora y adelanto.

2202

POR LOS MISMOS

20 carneros y 10 borregas

¡¡SANGRE PURA RAMBOUILLET!!

Procedentes del establecimiento

LA VERBENA

Propiedad del señor don Esteban Villanueva

Animales muy notables

Nacidos y criados á campo

Gran tamaño—Muy cubiertos

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 16 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y al contado, el muy notable lote de 20 carneros y 10 borregas, sangre pura Rambouillet, procedentes del establecimiento "La Verbena", en el partido de las Flores, de propiedad del señor don Estéban Villanueva.

Los carneros y borregas que hoy ofrecemos pueden llamar la atencion de los inteligentes, pues reunen á una finura completa un tipo inmejorable.

Son animales nacidos y criados á campo, por lo que pueden utilizarse con ventajas por estar acostumbrados y refinar en tropillas, cuidando los animales á campo.

Reunen á su gran tamaño el estar cubiertos de lana sedosa, de completos rizos y de gran finura, siendo de un largo poco comun.

En cuanto á la pureza de origen, provienen de un importante plantel que introdujo al país en número de 50 piezas el señor don Laureano Ramirez.

Estos mismos animales han sido atendidos despues por el señor Villanueva, con la competencia que le es reconocida, mejorándolos con animales que anualmente importa.

Por el cuidado y atencion que se ha tenido, el establecimiento del señor Villanueva, produce anualmente mas de 7,000 arrobas de lana, reputada como la mejor clase que existe en el país.

AL MISMO TIEMPO

1 buena yunta de caballos, oscuros, otro de picazos y varios caballos de paseo.

Pueden verse en nuestra casa, 4 dias antes del remate.

2020 ag5

POR LOS MISMOS

10 carneros Lincoln

SANGRE PURA

Notables animales

Nacidos en el pais

En la Cabaña EL LAGO

En San Isidro

Propiedad del Sr. Don Diego Carman

En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 23 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del Sr. Carman, un magnífico carnero puro importado y un selecto lote de 10 caneros Lincoln.

Todos los hacendados saben que el Sr. Carman ha obtenido por sus carneros Lincoln diversos é importantes premios en la Sociedad Rural Argentina, siendo las madres del plantel de su cabaña, ovejas puras adquiridas en los condados de Lincoln importadas por el Sr. Stevenoy otros.

La edad de los animales es de 11 meses y pedimos pasen á verlos 3 dias antes del remate, en nuestra casa, San Martin 51.

2302 ag10

POR LOS MISMOS

Un gran padrillo

Sangre pura de carrera

8 POTRILLOS

SANGRE DE PRIMER ORDEN

NOTABLE BELLEZA

Correccion de formas

Por órden y cuenta del Sr. Dr. D. Exequiel de Elia

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 61

El Mártes 29 de Agosto á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del Dr. D. Ezequiel de Elia, los magníficos animales abajo espresados sobre cuya notable belleza y pureza de sangre llamamos la atencion de los aficionados.

El famoso padrillo de sangre pura de carrera llamado "East Acton", nacido el año 1869 está, muy arriba de nuestras ponderaciones y su famoso pedegree habla muy superiormente para que nosotros pretendamos hacer su elogio.

El se ha exhibido en la Exposicion Continental y ha llamado alli la atencion de los verdaderamente inteligentes por la perfecta correccion de sus lineas, su tipo y sus demas exelentes condiciones.

East Acton—Nacido en 1869, es hijo de Lord Clifden y Remembrance el primero procede de Slave out of Melbourne by Wild Huntsman, y la yegua out of Jet by Velocipede out of Suatta y Reveller out of Luso y by Hesay.

(Véase el vol. 12 pág. 332 del Stud Book.)

Potrillos 3|4 sangre pura de carrera:

Tantalo—Colorado 3|4 sangre, nació el 20 de Noviembre de 1879, hijo de Lucy, 1|2 sangre de Bonnie, Dundee y de East Acton.

Lord Clifden—Colorado 3|4 sangre, nació el 10 de Octubre de 1880, hijo de Augure, 1|2 sangre de Bonnie Dundee y de East Acton.

Aquilon—Saino 3|4 sangre, nació el 11 de Noviembre de 1879, hijo de Saudy, 1|2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.

Olympic—Doradillo 3|4 sangre, nació el 3 de Octubre de 1880, hijo de Alice, 1|2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.

Nemo—Doradillo malacara 3|4 sangre, nació el 15 de Diciembre de 1880, hijo de Elda, 1|2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.

Dragon—Colorado 3|4 sangre, nació el 10 de Diciembre de 1879, de Serna, 1|2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.

Doris—Saina, 3|4 sangre, nació el 30 de Noviembre de 1880 hija de Cesonia, 1|2 sangre Bonnie Dundee y de East Acton.

Semiramis—Saina 1|2 sangre Bonnie Dundee, nacida el 6 de Setiembre de 1874. Está preñada por East Acton.

Todos estos animales pueden ser inspeccionados por los señores aficionados, 4 dias antes del remate, en nuestra casa, San Martin 51

2230 ag11

POR LOS MISMOS

HOY A LAS 3

Transferido á causa del mal tiempo

Hermosa casa-quinta

¡BUEN EDIFICIO!!

Comodidades de todo género

Calle de la Victoria No. 1316

47 vs. de frente por 70 de fondo

12 hermosas habitaciones

¡¡Espléndido jardin!!

Base de venta 220,000 pesos

Tiene de costo ps. 687,000 m|c.

HOY Mártes 15 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por un precio que exeda á la infima base y al contado, la hermosa casa-quinta ubicada en la calle Victoria y señalada con el núm. 1316.

La casa, edificada á la moderna, consta de 12 hermosas habitaciones, teniendo además una gran galeria de crista-

---

les, letrinas, cocina, gallinero, etc., etc.

Además de las comodidades mencionadas, hay un espléndido cuarto para baños con aparato para duchas (sistema moderno).

El jardin de magníficas plantas de adorno, arboles frutales de las mejores clases, parrales inmensos sobre grandes zarzos de fierro, etc., etc.

La propiedad reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por 7,000 $f. en cédulas de la série A. El comprador podrá cargar con la hipoteca abonando el saldo al contado.

La finca está en un todo perfectamente construida y su ubicacion la hace recomendable; ella queda inmediata al Once de Setiembre, centro importantísimo como es hoy notorio.

La base de 220,000 $ fijada para su venta es bajísima y sus propietarios la fijaron asi con el propósito de vender por tener que realizarla, pero tienen convencimiento, como lo tendrá cualquiera que la vea, que ella vale hoy 500,000 pesos.

Los títulos de propiedad son perfectos; por mas datos en nuestra casa, San Martin 51.

Para ver la casa, las llaves estan en la fonda de al lado.

2164 ag2

POR LOS MISMOS

Judicial

De un magnífico terreno

DIVIDIDO EN 5 LOTES

Uno de ellos con buena casa

Calle de la Arena

En el bajo conocido por la Chacarita de los Franciscanos

Tasacion ps. 256,175 m|c.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

$ 170,782 m|c.

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

El Domingo 20 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta al contado y por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, de la propiedad y terreno arriba mencionado, perteneciente á la testamentaria de don José Rodriguez, dividido en cinco lotes, en la forma y modo siguientes:

LOTE N. 1—Superficie 1658 metros cuadrados, con un edificio compuesto de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, árboles frutales, etc. Base de venta $ 50,832 m|c.

LOTE N. 2—Superficie 11705 metros 95 mts., teniendo por su costado al Nor-Este 248 metros y 60 cts. y por su costado Nor-Oeste 290 metros 40 cts. Base $ 31,200 m|c.

LOTE N. 3—Superficie 11,676 metros 69 mts. teniendo por su costado Nor-Este 206 metros y 45 mts., y por su costado Nor-Oeste 248 metros 60 cts. Base $ 31,134 m|c.

LOTE N. 4—Su figura es la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 11,181 metros 23 cts., teniendo por su costado Nor-Este 163 metros y por el costado Nor-Oeste 206 metros 45 cts. Base $ 29.816 m|c.

LOTE N. 5—Su figura es tambien la de un cuadrilátero irregular; su superficie es de 10,399 metros 175 mts. teniendo su costado Nor-Este 113 mts. 35 mts. y su costado Nor-Oeste 163 metros. Base $ 27.716 m|c.

La topografía de estos terrenos es inmejorable por su posicion y proximidad con el centro de la Capital, por lo que llamamos la atencion de los especuladores en tierras.

Los títulos plano ó cualquier otro dato pueden tomarse en la escribania del señor Lacasa ó en nuestra casa, San Martin 51.

1109 jl13.

POR LOS MISMOS

LA BUENA PROPIEDAD

A CUATRO CUADRAS

De la Plaza Victoria

Calle Balcarce 168 á 172

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

CONSTRUCCION MODERNA

Produce 3,600 ps. m|c.

Al mejor precio!

Ad-Corpus

El miércoles 23 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado por órden de sus dueños y por division de condominio, la propiedad arriba indicada, compuesta de dos almacenes de todo el ancho del terreno y 80 vs. de largo, divididos en primero y segundo cuerpo, el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce, todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado.

El segundo cuerpo de estos almacenes, la mayor parte con entrepisos que forman altillos y tingiados de madera.

Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon, y además 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.

El terreno se compone de 13 varas de frente al Oste por 70 vs. 60 ctvs. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 3 vs. 20 ctvs. de fondo al Este.

Títulos superiores; por más datos á nuestra casa San Martin 51.

1932 a3.

POR LOS MISMOS

De una espléndida propiedad

SOBRE LA RIBERA

Bellísimos panoramas—Paraje muy codiciado

Con tramway á a puerta

CALLE VENEZUELA

ESQUINA Á COLON

A 5 cuadras de la Plaza Victoria

La parte alquilada produce 1600 ps.

Al mejor precio

AD CORPUS

El Miércoles 23 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de sus dueños y por division de condominio, la propiedad arriba indicada, cuyo detalle se compone del modo siguiente:

Por la calle Venezuela de una cochera y un porton con entrada de carros y 3 cuerpos de almacenes por el costado del Este, divididos entre varios cuerpos paralelos por medio de columnas y pilares de material, con paredes de 2 1/2 ladrillos de espesor, todo en cal y en perfecto estado, con entrepisos y techos de maderas duras, 2 pescantes de fierro con quinchos, un mirador de cuatro cuerpos, todo construido en cal; toda la azotea circundada de una gran baranda de fierro con pilares, letrinas, patio todo adoquinado-escalera, etc.

CASA ALTA—Cuatro piezas que dan frente á la calle Venezuela, edificio igual á lo anterior todo en cal, empapelados, con cielo-rasos de lienzo, otras 3 piezas más que dan frente al rio, igual construccion, seis piezas más interiores formando cuerpo doble, todas con empapeladas y pintadas y con cielo-rasos, cocina, dispensa, 3 cuartos de servicio, 2 letrinas, 2 cuartos de madera.

Esta gran finca está situada en un lindísimo paraje, tiene hermosas y dominantes vistas y dista solo 5 cuadras de la Plaza Victoria.

El terreno en que se encuentra edificada esta escepcional propiedad, mide 33 varas de frente al Sud calle Venezuela, por 43 varas de fondo al Norte; dando frente á la calle Colon, previniendo que 31 vs. de fondo por el costado Este, tiene un martillo en contra de 9 varas de frente al Sud y asi continúa hasta el fondo encontrándose otro martillo á favor del terreno, en el cual se encuentra el mirador incluyendo sus muros.

Los títulos son superiores; por más detalles á nuestra casa San Martin 51.

1932 a3

POR LOS MISMOS

AL NORTE! AL NORTE!

Magnífica propiedad

CENTRAL

CALLE ARTES No. 390

CONSTRUCCION SÓLIDA Y MODERNA

7 mts. 35 cts. de frente por 60 mts. 62 cts.

TASACION $ 357,926 m|c.

Base 2|3 partes 238,618 ps. m|c.

Por orden del Sr. Juez Dr. Bustos

Venta Ad-Corpus

El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos por orden del Sr. Juez Dr. Bustos y por un precio que exceda á las 2/3 partes de la tasacion la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Trinidad Monroy de Silva, compuesta de 9 espaciosas piezas construidas en cal, y con buenos materiales, siendo la fachada con pilastras, cornisa, molduras y friso de mármol, las primeras piezas con pisos de mármol, incluso el patio, lo demás con baldosas, techos de azotea, los tirantes de los techos son de pinotea, pisos de mármol, puertas de cedro, zaguan y vereda de piedra genovesa, algibe, pozo de balde y aguas corrientes, etc.

Las muchas comodidades que la casa que ofrecemos en venta, su magnífica posicion en uno de los barrios mas centrales de la capital, la base de venta sumamente baja, hacen de ella una verdadera adquisicion para aquellos que buscan propiedades que den renta—Los títulos perfectos y pueden verse en la escribania del señor Ibarra, en Cabildo.

7477 122

POR LOS MISMOS

Judicial

2 y 1|2 leguas

EL MAGNIFICO CAMPO

CONOCIDO POR LA

Estancia "La Virginia"

En el partido de San Pedro

ORDEN DEL Sr. JUEZ Dr. HEREDIA

Testamentaria de D. Facundo Quiroga

¡¡Inmejorables pastos tiernos!!

¡¡Espléndidas aguadas!!

Campo de primer órden

A solo 3 leguas del Pueblo de San Pedro y á 35 leguas de la Capital

El Ferro-Carril á 5 leguas

VENTA EN 9 LOTES

INSIGNIFICANTES BASES

Tasacion pesos 1,200 cuadra

Base de venta 800 ps. cuadra

Con mas el valor de las poblaciones

Lo que hace un total en valor de las tasaciones

$ 5.200,000 m|c.

La venta se hará sobre el mismo campo

El Viérnes 18 de Agosto (dia de trabajo) á las 12 del dia venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga, el magnífico campo conocido por "La Virginia", reputado como uno de los mas afamados del Norte de la Provincia, por la exelencia de sus pastos y buenas aguadas.

El campo está rodeado por los arroyos "Tala" y "Espinillo" está alambrado por varios costados.

Llamamos la atencion de los interesados en campos de primer órden sobre esta importante venta: importante no solo por su clase, sinó por el capital.

La fraccion se compone de 2 1/2 leguas y está dividido en 9 lotes á objeto de facilitar la venta, para lo cual efectuaremos la venta en esa forma.

Hé aquí el detalle:

LOTE No. 1—Estancia Principal, tiene una superficie de 820 cuadras y se encuentran allí montes, jardines, edificios para familia, corral de hacienda, varios galpones, pilletas da frente al arroyo del Tala.

LOTE No. 2—Tiene una superficie de 375 cuadras y con una poblacion.

LOTE No. 3—Tiene una superficie de 400 cuadras, no hay poblacion; con frente al arroyo Espinillo.

LOTE No. 4—Tiene una superficie de 356 cuadras y posee dos poblaciones.

LOTE No. 5—Tiene una superficie de 425 cuadras con dos poblaciones y con frente al arroyo del Espinillo.

LOTE No. 6—Cruzado por el arroyo del Espinillo y con una superficie de 509 cuadras y dos poblaciones.

LOTE No. 7—Tiene 327 cuadras y no posee poblacion; dá frente al arroyo del Tala.

LOTE No. 8—Tiene 307 cuadras y posee una poblacion, dá frente al arroyo del Tala.

LOTE No. 9—Tiene 164 cuadras y posee una poblacion

NOTA—Las personas que deseen algunos planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51 y los de la Campaña pueden solicitarlo por telégrafo ó carta que les será inmediatamente enviado.

1245 jl16

POR LOS MISMOS

Judicial

CAMPO SUPERIOR

En el partido del Bragado

Pastos tiernos y abundantes magníficas laguna

Especialísimo para ovejas y ganado vacuno

Linda por el Este con el ejido del Bragado

Una y media legua

O sean 6750 vs. de frente por 8000 vs. de fondo

2,400 cuadras cuadradas

Perteneciente á la testamentaria de D. Facundo Quiroga

Tasacion 375 ps. m|c. la cuadra

Ps. 895,000 m|c.

BASE INFIMA 2|3 PARTES

$ 250

Pesos 600,000 m|c.

Orden del Sr. Juez Dr. Heredia

EN NUESTRA CASA

San Martin 51

El Sábado 19 de Agosto á las 12 del dia, venderemos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, el campo arriba mencionado perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Facundo Quiroga, compuesto de cuatro mil cuarenta y nueve hectareas, 78 áreas y 24 centiáreas ó sean dos mil cuatrocientas cuadras cuadradas, lindando por el Norte con D. Segundo Arza, por el Sud con Da. Maria B. de Muñoz, por el Este con el Ejido del pueblo y D. Segundo Arza, y por el Oeste con D. Daniel Miró y D. Maximo Fernandez, &.

La configuracion de este riquísimo campo es perfectamente regular, bañados por grandes y permanentes lagunas, pastos de superior calidad, muy á propósito para ovejas, linda por un costado con el pueblo del Bragado y por consiguiente á solo 35 leguas de la Capital.

Las inmejorables condiciones en que se encuentra el campo que ofrecemos en venta hacen de él una verdadera adquisicion.

Por títulos, planos y demás datos, en nuestra casa, San Martin 51.

1244 jl16

POR LOS MISMOS

De 8 leguas campos

Superiores

En el Departamento de Rio Cuarto

Provincia de Córdoba

Señaladas las suertes con los núms. 17, 18 y 34

Cruzadas por el Ferro-Carril en construccion que vá á VILLA DE MERCEDES

Pastos abundantes y de primera calidad para hacienda vacuna

Base ínfima 2,000 ps. ftes.

LA LEGUA

En nuestra casa San Martin 51

El juéves 31 de Agosto á las tres en punto de la tarde venderemos al mejor precio y al contado por órden de sus dueños, los campos arriba indicados, cuya extencion, forma y linderos son los siguientes:

La suerte núm. 34, Série A., cuya superficie es de tres leguas, mil quinientas sesenta cuadras cuadradas, linda por el Este con la suerte núm. 39, por el Oeste con el núm. 10, por el Norte con el núm. 35 y por el Sud con terrenos fiscales.

Las dos terceras partes al Norte de las suerte números, 17 y 18 de la misma série y departamento, cuya superficie es de seis leguas ochocientas noventa y ocho cuadras. lindando por el Norte y este con D. Nicolás Avellaneda, por el Sud con D. Leonardo Perayra, y por el Oeste con el Sr. F. Davis.

Las condiciones en que se encuentra el campo que ofrecemos en venta, situado en uno de los departamentos mas importantes de la Provincia de Córdoba, cruzado por linea de Ferro-carril en construccion y que muy pronto se terminada y los buenos y abundantes pastos á propósito para la cria y engorde de hacienda vacuna y sobre todo la infima base de venta, constituye una verdadera adquisicion para los compradores.

Por mas datos y para ver los planos, ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

1241 ag1

POR LOS MISMOS

¡¡El Ponton Faro!!

Que estaba en Punta de Indio

Por órden del Exmo. Gobierno

Al mejor precio! Al mejor precio!

EN LA OFICINA DEL RESGUARDO

En la Boca del Riachuelo

El Domingo 20 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el Ponton Faro que estaba situado en Punta de Indio.

En la venta de este Ponton no se comprenden las jarcias, la casilla, ni el palo mayor; cuyos tres artículos serán entregados en tierra por el comprador, siendo de su cuenta los gastos de esa operacion.

2115 ag8.

POR LOS MISMOS

De 20 sobresalientes

CARNEROS

PURA SANGRE RAMBOUILLET

De 16 meses de edad

Procedentes del establecimiento

SANTA CATALINA

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Dirijido por el Señor D. Hortensio Mendez

En nuestra casa, San Martin 51

El lúnes 21 de Agosto, á la 1 del dia, remataremos á la más alta postura y dinero de contado, 20 magníficos carneros Rambouillets, procedentes del establecimiento Santa Catalina, en Mercedes, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

El orígen de estos carneros es de primer órden como lo demuestran los datos siguientes:

En 1863 compraron los señores Rayces hnos., para su establecimiento "La Fraternidad" en el partido de Lujan, al señor don Francisco Hal..., en la cabaña "Los Remedios", 985 ovejas Rambouillets y 20 carneros puros de la misma raza; de estos animales se eligieron 200 piezas de las mejores que fueron servidas por los carneros puros, y dos años despues, el año 1865, habiéndose aumentado á 400 la tropilla, se hizo una nueva eleccion de solo 50 ovejas, las que fueron servidas por un carnero europeo de la cabaña imperial en Rambouillet.

Despues los señores Rayces siguieron eligiendo los mejores productos y sirviéndose de padres de primer órden entre otros el carnero de los señores Olivera, que obtuvo el primer premio en la Exposicion de Córdoba.

Es sabido que el señor Frias ha seguido con mucha prolijidad mejorando la cabaña, comprando siempre padres superiores, como lo es el magnífico carnero 520 del señor Von Homeyer.

Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño, lindo tipo y finura de vellon.

2229 ag 11

POR LOS MISMOS

ESPECIAL REMATE

Elegantes muebles de lujo

Un gran juego de sala Aubussont, tomado de espresamente de una de las primeras mueblerias de Paris

Ricos pianos de concierto y salon

NUEVOS Y FLAMANTES

Magníficos juegos de sala

Bissote de seda capitoné, yute, cachemir, eretonne, pompadour

LUIS XVI, etc.

Juegos de dormitorio nogal

Mesas de centro

Cortinados y galerias con cenefas seda.

Sillas fantasía, camas

Roperos, lavatorios, adornos.

Tallados para aplicacion de bordados

Alhajas y una gran cantidad de objetos de mucho gusto.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Viernes 25 de Agosto á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por órden y cuenta de varios fabricantes, esta rica coleccion de muebles, pianos y objetos variados cuyo pormenor lo resumimos mas arriba.

Todo se hallará en exhibicion el dia antes del remate en nuestra casa, San Martin 51.

2204 ag10

POR LOS MISMOS

Judicial

De una buena propiedad

Muy central

A 8 cuadras de la Plaza Victoria

RODEADA DE MAGNÍFICOS EDIFICIOS

Con tramways á la puerta

Calle Venezuela No. 349

7 ms. 36 cents. de frente por 33 ms. 25 cents. de fondo

Primera tasacion 226,310 ps. m|c.

Segunda id 169,731 ps. m|c.

Base ínfima 113,156 ps. m|c.

Orden del Sr. Juez Dr. Bustos

Venta Ad-Corpus

El Domingo 10 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderemos al contado, por un precio que exeda á la ínfima base fijada y por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Bustos, la propiedad arriba indicada, perteneciente á las Sras. Da. Joaquina P. de Jurado, y Da. Teresa O. Berastain; compuesto su edificio de seis espaciosas piezas, techos de azotea sobre maderas duras, pisos de baldosa, letrina, aguas corrientes gas, etc. Edificadas en un terreno de 7 metros 36 cent. de frente al Sud por 33 metros 25 centímetros de fondo al Norte.

Especuladores alerta; se ofrece una buena oportunidad para hacerse por poco dinero, de una buena y cómoda propiedad.

Los títulos de primer órden, pueden verse en la Escribania del Sr. Fernandez en el Cabildo.

Por mas datos pueden ocurrir los interesados á nuestra casa, San Martin 51.

1891a2

POR LOS MISMOS

De la buena propiedad

CALLE VENEZUELA No. 345

Con un gran terreno

EN SU INTERIOR

Punto inmejorable

A PROPOSITO PARA FABRICA

Sumamente central

Tasacion ps. 401,658 m|c.

Base de venta dos terceras partes

Ps. 267.772 m|c.

El Domingo 10 de Setiembre á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y además varios galpones de madera.

El terreno en que esta edificada mide 8 vs. 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniendo que este terreno tiene 3 martillos á su favor; el primero empieza á los 38 vs. 40 cts. de la línea de la calle, el segundo es su continuacion y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 85 cts. de ancho y cuadrado; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de los 77 vs. 3 cts. por el costado de 15 cts. de ancho igual á 11 v. y 68 cs. cuadradas.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni, abonando 2500 $ mensuales.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

2067 ag6

POR LOS MISMOS

Una buena y elegante

PROPIEDAD

Aparente para familia

Calle Ombú Nos. 12 y 14

BASE DE VENTA

$ 160,000 m|c.

El viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender bajo la base arriba fijada y por órden del señor Juez de 1ra. Instancia, perteneciente á la testamentaria del señor General D. Manuel A. Urdininrain, la elegante casa situada en la calle Ombú números 12 y 14, edificada en un terreno de 16 1/2 varas de frente al Este, por 25 de fondo al Oeste, equivalente á una superficie de 412 1/2 varas.

El edificio se compone de 10 piezas bajas con 2 zaguanes, cocina, letrina, sótano, cuarto de baño, 2 piezas altas, algibe, todo construido en cal, techos de 2 hiladas de ladrillo y baldosas sobre maderas duras, reboques en cal, pisos de piedra en los zaguanes y de marmol en los frisos, pisos de tabla en las piezas, puertas de vidriera y de tableros, cielo-rasos de yeso, pisos y umbrales de marmol, zócalos de madera en las piezas, ventanas de vidrieras con rejas, caño de zinc para el desagüe de los techos y todo lo necesario en una casa, edificio la para una familia.

Por mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

2068 a6.

POR LOS MISMOS

GRANDIOSO REMATE

140 leguas

DE INMEJORABLE CAMPO

Proximo á la provincia de Bs. As.

En la Provincia de Córdoba

Departamento "La Union" Rio VI

¡¡Pastos abundantes y tiernos!!

¡¡Magníficas aguadas!!

CAMPO CONOCIDO POR LA

"La Merced de Arrascaete"

Venta en lotes de 4 leguas

Inmejorable y pronta ubicacion

Sin ninguna clase de demora

¡¡TITULOS PERFECTOS!!

Base ínfima 20 ps. hectarea

O sean 54,000 ps. m|c. por LEGUA

Es decir la 1|4 parte de su valor real

EL CAMPO ESTA RODEADO POR

Grandes Establecimientos

Lindando con los Sres. Olmos, General Roca, Lloveras, Tejerina, Lascano, etc., etc.

AL CONTADO! AL CONTADO!

En nuestra casa San Martin 51

El dia 31 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado las 140 leguas de inmejorable campo, situado en la Provincia de Córdoba, en el Departamento de la Union (Rio 4º.) conocido por **La Merced de Arrascaete.**

La buena reputacion de este espléndido lote de tierra, las condiciones magníficas de ubicacion y su próximidad con establecimientos y pueblos importantes, hacen de esta venta una especialidad para todos los que deseen adquirir campos centrales que tengan aguadas, buenos pastos y para mantener en su seno toda clase de ganados.

Los datos sobre situacion prolijamente detallados asi como las condiciones de bondad de esta tierra, su próximidad y distancias de las Estaciones del Ferro-carril al Rio 4º, etc., etc., las encontrarán los señores interesados en el folleto que hemos publicado y que está á su disposicion en esta su casa.

La ocasion de colocar bien el dinero se presenta en condiciones halagüeñas y recomendamos á todos los especuladores estudien este negocio como uno de los mas ventajosos y practicos que se hayan presentado en todo el corriente año.

Por otra parte la **Merced de Arrascaete** es conocida por todo el mundo y muy especialmente por los fuertes especuladores de tierras á quienes interesa particularmente este negocio.

Por mas datos en nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

La mas espléndida finca

EN LA

Ciudad de la Asuncion

Republica del Paraguay

Conocida por el

Hospital Cué

Propiedad de los menores Lopez

Sobre la calle de Colon

Entre las de la Estrella y Oliva

Cuya finca está fraccionada en veinte y siete lotes

Puede venderse tambien

EN UN SOLO LOTE

Tasacion 21,120 ps. ftes.

Base de venta, 2|3 partes.

14,080 ps. ftes.

Orden del Sr. Juez Dr. Sauze

La venta se efectuará

En nuestra casa San Martin 51

El Viérnes 15 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Sauze, la propiedad arriba indicada, perteneciente á los menores Lopez, dividida en veinte y siete lotes.

Esta magnífica propiedad, la primera del Paraguay, costó á sus dueños la suma de **doscientos cincuenta mil patacones.**

El año 70, el Señor Lanús hizo la oferta de **ciento noventa mil pesos fuertes** la que no fue aceptada, está en condiciones por su capacidad, situacion y grandes comodidades para ser ocupada por una de las legaciones argentina ó brasilera, y el efecto puede venderse en un solo lote.

Los señores interesados que residan en el Paraguay y á quienes no les sea posible encontrarse en esta ciudad el dia de la venta pueden remitir sus ofertas cerradas con anticipacion, las que serán abiertas y tomadas en consideracion el dia del remate.

La division y tasacion de los lotes pueden verse en el plano que existe en la escribania del Sr. A. Ponce en el Cabildo ó en nuestra casa, San Martin 51.

1691 jl28

Gregorio S. Sanchez

JUDICIAL

¡¡Magnífica propiedad!!

PARAJE INMEJORABLE

Calle Victoria Ns. 145 y 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

12 1|2 vs. de frente, 36-78 de fondo

Orden del Sr. Juez Dr. Basualdo

Testamentaria de D. Joaquin Casagemas

Edificio antiguo pero fuerte

ALTOS Y BAJOS

Gran almacen y piezas

BUENA Y SEGURA RENTA

Tasacion ínfima 800,000 pesos m|c.

Base de venta 2|3 partes 533,333 m|c.

Venta Ad-Corpus

El Mi'coles 30 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exeda á la muy ínfima base fijada y al contado, la propiedad antes dicha, perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Casagemas, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. Benjamin Basualdo.

La propiedad situada en el paraje más central de esta ciudad goza de todas las ventajas que pueden buscarse con respecto de la renta y posicion y nuestros capitalistas no deben dejar escapar la brillante ocasion que se les presenta.

La parte baja del edificio es ocupada actualmente por la Farmacia de los señores Cranwell, tiene un espléndido y cómodo almacen y varias piezas interiores.

Los altos tienen 6 piezas por todo, techos de azotea y maderas duras.
Además existe una buena casilla de madera, pileta, sumidero, letrinas, cocina, etc., etc.
La casa tiene gas en toda su extension, aguas corrientes y varias otras comodidades.
La renta es magnífica y lo central de la finca la asegura como una fuente inagotable con respecto á la produccion.
Los títulos son perfectos.
Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones, pueden ocurrir á la escribanía del Sr. D. Cárlos Silveira, en el Cabildo y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de Comercio ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m. calle de San Martin, núm. 159. 1690 jl28

POR EL MISMO
Judicial
LA GRAN PROPIEDAD
Frente al Banco de la Provincia
17 1|2 vs. de frente por 68 vs. de fondo
Calle de San Martin Nos 78 al 86
EL BARRIO DEL COMERCIO
el punto mas central
Y de mayor valor
DONDE NADIE VENDE
Inmejorable localidad
Para obtener pingue renta
VENTA AD-CORPUS
Tasacion ps. 2.200.000 m|c.
Base de venta 2|3 partes 1.466.668 m|c.

El Juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez Dr. Basualdo, y como perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Casaje mas la gran finca situada en la calle San Martin 78 á 86.
Esta finca esta en una localidad escepcional para ser obtenida para renta; el estado actual del edificio es malo en cambio de su ubicacion que es espléndida.
Los capitalistas que andan á la pesca de propiedades de este órden, tienen con esta venta una buena oportunidad.
La finca está libre de contratos y puede visitarse cualesquier dia antes del remate.
La venta será efectuada "Ad-Corpus", es decir, lo que resulte dentro de muros, previniéndose que la medicion practicada por el maestro mayor D. José María Baca, da 17 varas 50 centivaras del frente por 68 varas de fondo, enangostando su terreno en el fondo hasta quedar en 15 vacas, inclusive la medianía de las paredes laterales.
Los interesados que quieran ver el espediente testamentario donde se encuentran las tasaciones pueden ocurrir á la escribanía del señor D. Cárlos Silveyra en el Cabildo, y los que necesiten otros datos pueden verme en la Bolsa de Comercio, ó en mi domicilio de 8 á 10 a. m., calle San Martin 159. 1689 jl28

A. Bullrich y Ca
78—ALSINA—78
RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUAR
AGOSTO

Miércoles 16, á las 12. En nuestro depósito Alsina 50 de muebles y objetos de la seccion Chilena (E. C)
Juéves 17, á la 1. En nuestra casa, tercer lote de 30 carneros Rambouillet de Olivera y Hnos.
Juéves 17, á las 3. En nuestra casa, de 9 carneros Negretes de don David A. Shennan.
Viérnes 18, á la 1. En nuestra casa de 25 carneros Rambouillet de A. Rostand.
Viérnes 18, á las 2. En nuestra casa, de carneros Rambouillet y Negretes de Lozano.
Domingo 20, á las 2. De un terreno calle Santa-Fé. Sin base
Domingo 20, á las 3. De la finca calle Santa-Fé núms. 119. Base $ 130,000 m|c.
Domingo 20, á las 2. De la finca calle Santa-Fé núm. 121. Base $ 45,000 m|c.
Lúnes 21, á las 2. En nuestra casa, de dos lotes de terrenos en Lobos.
Lúnes 21, á las 4, judicial. De la finca calle Cuyo núms. 550 y 552, esquina Talcahuano. Base $ 268043 m|c.
Mártes 22 á la 1. En nuestra casa de 20 carneros Negretes de los señores Ocampo y Hnos.
Mártes 22, á las 2. En nuestra casa, de 20 carneros Rambouillet del Sr. don C. Urioste.
Viérnes 25, á la 1. En nuestra casa, de 30 carneros Rambouillet del Sr. don E. Duportal.
Domingo 27. Judicial, á las 3. De la finca calle Bolivar Nos. 393 y 395. Base $ 245,844 m|c.
Lúnes 28, á las 3. En nuestra casa, Judicial. De una suerte de estancia en el Azul. Base $ 250,000 m|c.
Lúnes 28, á las 3 1|2. En nuestra casa, de una legua de campo en Melincué. Base $ 180,000 m|c.
Mártes 29, á la 1. En nuestra casa, de potrillos del señor Church.
Miércoles 30. Judicial, á las 2. De la finca calle Alsina No. 924. Base $ 55,000 m|c.
SETIEMBRE
Lúnes 4, á las 2. En nuestra casa, de 440,000 hectáreas tierras Nacionales. En la Seccion VII. Base $ 12 1|2 la hectárea.
ADVERTENCIA
En todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantía personal á nuestra entera satisfaccion

A LOS SEÑORES
HACENDADOS
Les participamos que el dia Viérnes 22 de Setiembre queda fijado para el remate de los carneros Negretes argentinos procedentes de la cabaña "El Rosario" de los señores Francisco Chas é hijos.
Noten los señores criadores que lo que venderemos el dia mencionado son los Negretes argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de 30 años sobre lo que conviene y es mas adaptable al pais por su tamaño, por su lana, cuya abundancia, largo y finura no dejan nada que desear.
Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 de Setiembre, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1° de Octubre) ahorrándoles así, por consiguiente, el tener que cuidarlos inútilmente hasta hasta entonces.
Garantimos desde ahora que los carneros que venderemos por cuenta de los señores Chas son mas sobresalientes, si posible fuera, que los vendidos en años anteriores, como tambien que no se ofrecerá sino este solo lote en venta.—Adolfo Bullrich y Ca. 2338 v ag22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE LA BIEN SITUADA
FINCA
Calle Cuyo 550 y 552
ESQUINA CALLE TALCAHUANO
17 3|4 vs. de frente por 50 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion y base de venta ps. 268,043
EN DOS LOTES
RENTA SEGURA $ 3,000 m|c.

El Lúnes 21 de Agosto á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, la propiedad arriba mencionada, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría del Coronel D. Martin Arenas y Da. Juliana Moie de Arenas.
La propiedad arriba mencionada construida en terreno de 17 3|4 vs. de frente al Norte por 50 1/2 vs. de fondo y frente á la calle Talcahuano, formando una área de 672 metros 17 cts. cuadrados.
El edificio se compone de 10 habitaciones pisos de tabla, cielo-rasos empapelados, dos zaguanes, cocina y 2 letrinas techo de maderas duras, menos las últimas 4 piezas que son de pino con alfagias urunday, el primer patio embaldozado con algibe, puertas exteriores de cedro umbrales de marmol, puerta de fierro en el primer zaguan; 2° patio enladrillado, con parral sobre zarzo de fierro, huerto con algunos árboles y parral zarzo de fierro; gas en la casa y resumideros.
En la esquina un gran almacen techos de maderas duras y embaldozados, dos piezas mas fuera de la línea de la calle, techos tejas del pais, cocina y letrina, que está alquilado en 1000 $ al mes.
La casa está ocupado por la familia actualmente, pudiendo alquilarse fácilmente en 200 $ haciendo un total de 300 pesos.
La tasacion bajísima de $ 268,043 m|c., es la base que el señor juez ha fijado para la venta.
ATENCION.—Habiéndo solicitado los herederos que esta propiedad sea vendida en dos lotes. El señor Juez ha proveido de conformidad á lo solicitado y de consiguiente se han fijado para la venta las siguientes bases:
La Esquina $ 100,000 m|c.
La casa de familia " 168,000 "
Total $ 268,000 m|c.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1561 jl25

POR LOS MISMOS
Judicial
De la bien situada
FINCA
Calle Bolivar 393 y 395
(Antes Nos. 233 al 235)
14 mts. 289 mils. de frente por 36 mts. 305 mils. de fondo
Ad-Corpus
Base para la venta, ps. 245,844 m|c.

El Domingo 27 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Basualdo, y perteneciente á la testamentaría del Sr. D. Pedro José Caneros:
La casa arriba mencionada, construida en terreno de 14 metros 289 mls. de frente al Este, por 36 metros 305 mls. de fondo; previniéndose que en el frente del fondo enangosta el terreno, teniendo solamente 13 metros 423 mls. de frente incluyendo sus respectivos muros, formando un área total de 509 metros 250 mls. cuadrados.
El edificio se compone de una tienda á la calle con dos habitaciones, pisos de baldosa, cielo-rasos empapelados, y el segundo cuerpo, ocupado por un colegio, tiene cinco habitaciones, pisos de madera, empapelados cielo-rasos, 1 cocina que es un gran galpon, letrina, y huerta en el fondo, patio y zaguanes embaldozados.
Techos de maderas duras con baldosas.
El Sr. Juez, á pedido de los herederos, ha fijado la base en $ 245,844 m/c.
La propiedad toda produce actualmente 1,650 $ al mes.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurran á la Secretaría del Sr. D. E. Munilla, y por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 1660 jl 27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la suerte de Estancia
No. 239
EN EL
PARTIDO DEL AZUL
En nuestra casa Alsina 78
Base de venta ps. 250,000 m|c.

El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Srs Juez de 1ra. Instancia Sr. D. A. Heredia, y perteneciente á la testamentaría de D. José Donato Cruz:
Una suerte de Estancia, situada en el partido del Azul, marcada con el núm. 239, distante dos y media leguas del pueblo en la banda occidental del arroyo del Azul; compuesta de 2598 metros de frente por 7,794 metros de fondo; lindando al N. E. con la suerte núm. 241, 236, 283 y al N. O. con los sobrantes de las suertes de Estancias de los herederos de D. Juan M. Silva.
El Sr. Juez ha mandado que la base para la venta sea la cantidad de $ 250,000 por la suerte.
Atento la situacion del campo, su calidad y el valor de ellos en el partido del Azul, creemos por demás hacer presente que el precio fijado es muy bajo; aconsejamos á los que buscan campos bien situados para explotarlos; no pierdan de vista este remate.
Los títulos pueden revisarse en la Escribanía Mayor de Gobierno, cuaderno núm. 52 del año 1881.
Para imponerse del Espediente ocurran á la Secretaría del Sr. D. Regino Letchos, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 1465 jl23

POR LOS MISMOS
De una casita chiche
Construida sólida y elegante
Departamento ALTO y BAJO
Calle Santa-Fe No. 121
ENTRE SUIPACHA Y ARTES
Ad-Corpus
Base de venta ps. 130,000 m|c.
Alquiler 1.300 ps.

El Domingo 20 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su propietario, la casa arriba indicada, construida sólidamente en terreno de 8 varas de frente por 20 vs. de fondo.
El edificio se compone de altos y bajos, todo construido en cal, techos de maderas duras con baldosas. La parte baja tiene sala, ante sala, comedor, pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, dos patios embaldozados, galerias con cielos rasos de yeso, zaguan con puerta de fierro, y la de la calle de cedro, en los altos tres piezas pisos de tabla, cielos-rasos de yeso, galerias de fierro con cielo-rasos de yeso, una despensa, cocina y letrina, gas y aguas corrientes en toda la casa, escalera para los altos de cedro.
La casa es un taza de plata; aunque pequeña, tiene todas las comodidades deseables para una pequeña familia, ocupada por inquilinos de primer órden que pagan 1300 pesos mensuales, lo que se comprende fácilmente que la base de ps. 130,000 no puede ser mas acomodada.
Las personas que deseen ver la propiedad pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde.
Títulos de primer órden, que pueden revisarse en nuestra casa, Alsina 78.

EN SEGUIDA
LA CASA CONTIGUA
SANTA-FE No. 119
Base $ 45,000 m|c.
Alquiler 500 ps.
AD-CORPUS
Vendida la anterior propiedad, procederemos á la venta de esta casa, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente por 20 vs. de fondo, con 4 piezas de azotea, letrina, cocina, resumidero y aguas corrientes.
Esta casa gana 500 pesos mensuales, con inquilino que hace años la ocupa. Así que es una renta muy segura y fija.
El precio que hemos fijado es sumamente bajo; ademas el comprador de la casa núm. 121 puede hacerse con poca plata de un lindo frente, de 16 vs. comprando ambas propiedades.
La localidad es inmejorable y cada dia valen mas las propiedades ubicadas al Norte.
Títulos superiores.
Por mas informes á nuestra casa, Alsina 78. 2243 ag11

POR LOS MISMOS
De algunos muebles buenos
Juego de sala de jacarandá y seda doble
1 piano Chikering
Una rica partida de alhajas
FRANCESAS MODERNAS
ORO DE 18 KILATES
Algunos rezagos, etc., etc.
En nuestro depósito Alsina 50

El Miércoles 16 y juéves 17 del corriente, á las 12 del dia, venderemos al contado varios muebles y una rica partida de alhajas por cuenta de una casa introductora y cuyo pormenor se anunciaremos.
Llamamos la atencion de los joyeros y particulares sobre la venta por ser su liquidacion definitiva y por lo que den. 2241 ag11

POR LOS MISMOS
Alerta al remate

De los objetos espuestos en la Exposicion Continental
Por la República de Chile
SE REMATARAN
El Miercoles 16 del corriente
A LAS DOCE P. M.
En nuestro depósito Alsina 50
Llamamos la atencion de todo el mundo que ha asistido y visitado la Exposicion Continental, sobre el remate que efectuaremos el dia arriba indicado, de la mayor parte de los objetos que han sido admirados en la seccion chilena, y cuyo pormenor es el siguiente:
Suelas y tafiletes, 1 manga de cuero, botines y botas, azúcar, pasto picado, artículos de botica, artículos de barro cocido, 2 estatuas de Rivadavia (yeso), 2 bustos, 1 medallon, 3 vidrieras, vinos, licores y cerveza, alfombra de tripe, harina, pellones, corte de paño y casimires, etc., etc. 2287 ag11

POR LOS MISMOS
De un magnífico campo
COMPUESTO DE
UNA LEGUA CUADRADA
SOBRE MELINCUE
Provincia de Santa-Fé
RODEADO DE LOS CAMPOS
De la testamentaría de Armstrong
Base ps. 180,000 m|c.
En nuestra casa Alsina 78
El Lúnes 28 del corriente á las 3 ½ de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su propietario:
El campo arriba mencionado, cuya área se compone de 4000 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, equivalentes á 36 millones de varas cuadradas ó sea una legua.
Está ubicado sobre el mismo Melincué y está marcado en el Plano de la Provincia de Santa-Fé con el nombre de Clark, lindando con los magníficos campos de Armstrong, Chavanil y otros.
Es fuera de duda que un ferro carril debe llegar á Melincué con el Rosario por un lado y por el otro con el Pergamino, combinacion del Ferro-carril del Oeste; los campos de Melincué son en su clase reputados como los mejores de la Provincia de Santa-Fé y para la agricultura no tienen precio, como lo prueban las innumerables colonias que dia á dia se levantan allí; la Provincia predilecta del colono por la razon de que ve que ella va siendo el granero de la República, pronto el del Continente Americano.
Este campo está rodeado de innumerables Establecimientos rurales de gran importancia.
Títulos garantidos.
Por mas informes, ocurran á nuestra casa, Alsina 78 2314 ag13

POR LOS MISMOS
ESPLENDIDO TERRENO
SOBRE EL GRAN
Boulevard Santa-Fé
Al lado mismo del Palacio de Agricultura
Con vista al RIO DE LA PLATA
Y
Parque 3 de Febrero
23 vs. de frente al Oeste por 70 vs. de fondo
Por lo que den
El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño:
El terreno arriba mencionado compuesto de 23 vs. de frente al Este, sobre la avenida de Santa-Fé con 70 vs. de fondo.
Está precioso terreno linda con el gran terreno destinado para el gran jardin de Aclimatacion y Agricultura, cuyo elegante palacio está ya terminado, de manera que le dá mucha importancia á toda la localidad.
Ademas en frente está la espléndida casa quinta del Sr. Garrigos y otras muchas que animan y dan vida al barrio destinado á ser el sitio preferido de nuestra alta sociedad cuyas quintas van aumentando de dia en dia.
Títulos perfectos.
Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 2313 ag13

POR LOS MISMOS
Tercer Lote
De 30 notables Moruecos
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
LAS ACACIAS
Propiedad de los Sres.
Eduardo Olivera Hnos.
En nuestra casa, Alsina 78
El Juéves 17 de Agosto
A la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de la cabaña "Las Acacias," estacion Olivera, sobre el ferro carril del Oeste, propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos:
30 espléndidos rambouillet argentinos, carneros del mas puro origen y cuya base, como todos saben, fueron animales elegidos personalmente por el Sr. Gilber, padre del actual proveedor de la cabaña de Wideville, habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constancia é inteligencia empleadas durante un largo lapso de tiempo para llegar á la altura que hoy tienen los productos de esta cabaña.
prueba de ello tenemos á disposicion de los interesados las fotografías de los primeros carneros producto de aquellos padres de la cabaña Gilbert, para que puedan formarse una idea exacta de la enorme diferencia que hoy existe con los actuales carneros que ofrecemos en venta. Cuando se llega á las alturas que hoy tienen los carneros de "Las Acacias", que puede decirse es el ideal y la perfeccion del tipo, no se necesita hacer mayores recomendaciones, tanto mas que los primeros estancieros que han comprado estos animales están muy satisfechos de los resultados obtenidos.
Podemos, si, asegurar desde ya, que este lote que viene á venta, llamará la atencion de los criadores y los invitamos pasen á examinarlos cuatro dias antes del remate, á nuestra casa, Alsina 78. 2159 ag9

POR LOS MISMOS
De 9 esplendidos carneros
SANGRE PURA
Original Negrette
Nacidos y criados en la Estancia
NEGRETE
Propiedad del Sr. D. David A. Shennan
En nuestra casa Alsina 78
El Juéves 17 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del señor David A. Shennan, procedentes del establecimiento "Negrete", los siguientes animales:
9 sobresalientes carneros sangre pura original Negrette.
Estos animales han nacido en Marzo, Abril y Setiembre de 1880 y son de gran tamaño, de vellon largo, fino y gran peso.
Escusamos entrar en mayores detalles; el señor Shennan es uno de los criadores que mas fama y reputacion ha adquirido, como lo demuestran los muchos premios que ha obtenido en las Exposiciones en que ha espuesto los animales procedentes de su afamado Establecimiento.
Los Estancieros que prefieren la raza Negrette, no deben dejar de examinar estos carneros, que estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2158 ag9

POR LOS MISMOS
SEGUNDO LOTE
De 20 lindos carneros
RAMBOUILLET
Y 5 carneros negretes
Procedentes del establecimiento
Fundado por el señor Plomer
EN LAS HERAS
Propiedad del Sr. D. J. M. Lozano
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 18 del corriente, á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y al contado, 20 lindos carneros Rambouillet y 5 carneros Negretes, procedentes del conocido establecimiento de Plomer, hoy propiedad del Sr Lozano.
Estos animales son notables por la finura y carácter de su lana y han dado magníficos resultados á los que los han empleado.
Escusamos mayores recomendaciones recordando, solamente que el Sr. Lozano ha obtenido varios premios en la última Exposicion por los productos en su cabaña. 2244 ag11

POR LOS MISMOS
DE 25 CARNEROS
RAZA PURA RAMBOUILLET
NACIDOS Y CRIADOS A CAMPO
En la estancia EL SAUCE
Dirijida por el Sr. A. Rostand
En nuestra casa, Alsina 78
El Viérnes 18 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor A. Rostand, procedentes de la estancia "El Sauce," 25 carneros, raza pura Rambouillet de 16 á 18 meses de edad.
Estos animales son todos hijos de carneros importados de Francia, de la Cabaña de Gilbert y de ovejas puras Rambouillet.
Son animales de gran tamaño, de lindo tipo y bien cubiertos de lana, desde la punta de la nariz hasta las patas.
Recomendamos á los Estancieros estos carneros, de los cuales ya vendimos algunos el año pasado y encontraron general aceptacion.
Pueden verse en nuestra casa, Alsina 78, desde el sábado 12 del corriente. 2242 ag11

POR LOS MISMOS
Unico y selecto lote
De 20 carneros especiales
Rambouillet sangre pura
Origen Cabaña Nacional de Francia
Procedentes de la Cabaña
"LA MERCED"
EN ARRECIFES
Propiedad del Sr. D. Cárlos Urioste
En nuestra casa Alsina 78
El Mártes 22 de Agosto, á la 1 en punto del dia, procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta del Sr. D. Carlos Urioste, procedentes de su cabaña "La Merced", en Arrecifes, sangre del mas puro origen, pues es sabido que el Sr. Urioste ha fundado su cabaña con animales importados directamente de la Cabaña Nacional de Francia, y tanto los carneros como las ovejas son lo mejor que ha producido esta cabaña.
Ademas el Sr. Urioste ha obtenido en el último concurso de la Exposicion Continental el primer premio "medalla de oro" por los carneros que exhibió allí.
Hemos tenido ocasion de examinar los animales que vienen para remate en el mismo establecimiento y podemos asegurar á los señores hacendados que es un lote selecto y el único que viene á venta este año, así es que no deben perder la ocasion para hacerse de animales reproductores del mas puro origen de sangre Rambouillet.
Los animales estarán en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2239 ag11

POR LOS MISMOS
De 20 magníficos Moruecos
Sangre pura original Negrete
Procedentes del establecimiento
SAN MIGUEL
(Partido del Pergamino)
Propiedad de los Sres Ocampo Hnos,
En nuestra casa, Alsina 78
El Martes 22 de Agosto, á la 1
Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los señores Ocampo hermanos, de un selecto lote de moruecos negretes sangre pura.
Repetiremos aquí algunos datos que hemos publicado en avisos anteriores, sobre el origen de estas cabañas por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas razas.
La cabaña que es hoy propiedad de los señores Ocampo, fué adquirida por esos señores en el año 1875, cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hermanos, que entónces eran considerados como los mejores criadores en la raza negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858, con animales elegidos personalmente por el Sr. D. Eduardo Olivera, en sus viajes por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su origen de los rebaños de Hochstitz (Austria), que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde en 1865, introdujo bellísimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña á Medenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.
Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lb. siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 lb. por vellon, rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escropulosidad, que los señores Ocampo tienen para el apareamiento de su majada, siguiendo el mismísimo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza que han podido encontrar en Alemania.
Son, pues, de este origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 16 á 20 meses con lana de diez meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.
Todos los animales podrán verse en nuestra casa, Alsina 78, cuatro dias antes del remate. 2240 ag 11

POR LOS MISMOS
Primer espléndido lote
30 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET
Imperiales puros
Procedentes de la conocida estancia
EN SAN VICENTE
Propiedad del señor
Don Emilio Duportal
SE REMATARÁN
En nuestra casa, Alsina 78
El Viernes 25 del corriente, á la 1 p. m.
Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos, pero pedimos á todos los que se interesen en la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate, Alsina 78 donde estarán estos carneros en exposicion desde el Lúnes 21 del corriente.
NOTA—Los carneros vienen numerados del 1 al 30 2238 ag11

POR LOS MISMOS
AL LLEGAR
ANTES DE FIN DEL MES
Un magnífico padrillo
2 potrillos y 2 yeguas
De la mejor sangre de carrera
EN INGLATERRA
20 carneros Lincoln y Oxforhsdown
Elejidos por el Sr. D. D. Maclennan
En nuestra casa Alsina 78
Acabamos de recibir cartas del Sr. Maclennan, en que nos comunica, que en el vapor "Minho" de la Mala Real Inglesa, que debe llegar aquí el 23 del corriente, manda á nuestra consignacion 5 animales sangre pura de carrera, todos descendientes de célebres caballos y de la mejor sangre de carrera.
Una de las yeguas es por "Wild Oats" y servida por "Phillarmon", la otra por "Dutch Skater" y servida por "Muncaster" y el potrillo de un año de edad, es hijo de Vanderdecken.
Ademas vienen:
10 } Carneros Lincoln
10 } Oxforhsdown
iguales á los que acabamos de vender y no tienen rivales en plaza.
Anticipamos esta noticia para que nuestros favorecedores, estén á la mira del dia que fijaremos por el remate, que será anunciado en cuanto llegue el vapor "Minho." 2245 p8 ag11

POR LOS MISMOS
De un semental importado
SANGRE PURA DE CARRERA
SUTHERLAND
6 potrillos 3|4 y 13|16 sangre
Y 7 POTRANCAS 3|4 y 7|8 SANGRE
Hijos todos de Sutherland
Procedentes del Stud de LAS BARRANCAS
Por órden del Señor Don Diego Church
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 29 del corriente, á la 1 en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor don Diego Church, y procedentes del establecimiento "Las Barrancas", los siguientes animales:
SUTHERLAND—Semental, de sangre pura de carrera, importado, de edad de 10 años.
Por { Adventurer { Newminster, Palma por Emilius } Itch { Irish Birdcatcher, Parisina por Voltair }
Este padrillo se pondrá en venta con precio reservado. Es uno de los mejores reproductores, sangre de carrera, que ha venido al pais, como lo han probado las varias crias que ha dado hasta hoy.
Hijos de "Sutherland"
POTRILLOS
OTHELLO—Oscuro, nació Octubre 10 de 1880, 3/4 sangre, hijo de Sephir por Lord Eskdale.
PIONEER—Saino, nació Octubre 18 de 1880, 3/4 sangre por la Mucana y Lord Eskdale.
DORADO—Alazan, nació Diciembre 16 de 1880, 3|4 sangre hijo de Sketch por Ebony.
RUY-BLAS—Saino, nació Diciembre 6 de 1880, 13/16 sangre hijo de Paloma por Lord Eskdale.
ALERTO—Zebruno, nació Octubre 10 de 1880, 13/16 sangre hijo de Toreza por Lord Eskdale.
RED ROVER—Saino, nació Noviembre 11 de 1880, 7/8 sangre hijo de Lora por Lord Eskdale.
POTRANCAS
WAVELET—Saina, nació Octubre 25 de 1880, 7|8 sangre, hija de Betsy June por Lord Eskdale.
ADELA—Saina, nació Octubre 26 de 1880, 7|8 sangre hija de Angelita por Lord Eskdale.
*BLOORN—Tostada, nació en 1878, 3/4 sangre, hija de Blue Mountain por mestiza de Ebony.
*ALMA—Doradilla, nació 1878, 3|4 sangre, hija de Lezama por mestiza de Coronel.
*BLOBBS—Alazana nació 1879, 3|4 sangre, hija de Tirfley por mestiza Ebony.
*Estas tres son madres de cria.
Inútil nos parece entrar en mayores detalles, pues las crias de Sutherland están bien acreditadas; agregaremos solamente, que tenemos órden de vender todos estos animales por cualquier precio; así es que aconsejamos á los interesados no faltar el dia del remate.
Los animales estarán en exhibicion 4 dias antes del fijado para la venta, en nuestra casa Alsina 78. 2201 ag10

POR LOS MISMOS
ATENCION CRIADORES
GRAN FERIA
REMATE ESCEPCIONAL
LIQUIDACION TOTAL
DE LA CABAÑA
"LA ISABEL"
EN MATANZAS
PROPIEDAD
Del Sr. Juan Estéban Ezcurra
POR AUSENTARSE DEL PAIS
Durham sangre pura
MAGNIFICO ORIGEN
1 espléndido toro importado
11 VACAS IMPORTADAS
ANIMALES ESCEPCIONALES
Varias de ellas premiadas
3 toritos puros nacidos en el pais
2 terneras id id id id
1 lote de animales Durham mestizas de varias cruzas.
El remate tendrá lugar en los primeros dias de Setiembre. 2886 ag 15

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASITA
Con buen terreno
Calle Alsina No. 924
15 vs. de frente por 70 vs. de fondo
TASACION $ 82,500 m|c.
Base 2|3 partes ps. 55,000
Ad-Corpus
El Miércoles 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don Natalio Molina, la propiedad arriba indicada; construida en terreno de 12 m. 50 m. de frente al Norte, aumentando su frente gradualmente hasta el fondo, donde tiene 13 m. 85 ml. de frente: por 57 m. 60 ml. de fondo.
El edificio se compone de 2 piezas de teja antigua y 3 piezas mas de teja francesa, todas piso de ladrillo, cocina y letrina.
El todo tasado en la suma de 82,500 $ m/c., siendo la base para la venta las dos terceras partes, que son 55,000 $ moneda corriente.
Para imponerse del expediente testamentario ocurrir á la Secretaría de don Julio Fernandez, y para más informes, á nuestra casa, Alsina 78. 1789 ag 1

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
De 136 leguas de tierras
NACIONALES
O sean 440,000 hectareas
En la Seccion VII
EN LOTES
Para los que tienen hijos
Para los que especulan
La mejor caja de ahorros
Tierras inmejorables
Con aguadas permanentes
Cerca de Ferro-Carriles
Base ínfima para la venta
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Doce pesos y medio papel por hectárea
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
Pagaderos á plazos
El Lunes 4 de Setiembre
A LAS 2 p. m.
En nuestra casa Alsina 78
Calidad de tierras—Las tierras que ofrecemos en venta son reconocidamente las mejores que han entrado al dominio de la civilizacion.
Distan pocas leguas de Italó y son las que ocupaban las tribus de Baigorria, Baigorrita, etc., situadas al Sud de la célebre Laguna del Cuero y otras tan importantes como esta; basta decir que estas tierras eran ocupadas por tolderias de indios para saber que son espléndidas. El Coronel Olascoaga, en su famoso libro "Descripcion Topográfica de la Pampa," inserta el diario científico del Dr. Dupont, quien da interesantes pormenores sobre estos campos, sus aguadas y los montes que contiene. No los publicamos aquí por ganar espacio.
Situacion de las tierras—Estos campos estan á menos distancia de Buenos Aires que los campos de Tres Arroyos y Bahia Blanca. Distan solo 30 leguas del pueblo de Lincoln, en cuyas inmediaciones la tierra se vende á $300,000 por legua. La valiosa estancia que vamos á establecer en Italó, los señores Carrenza, Rodriguez Orey, Del Valle, Demaría, Roca, etc., etc., distan ocho á diez leguas de los campos que venderemos y lindan con las ubicaciones hechas á los señores Atalivá, Roca, Guerrero, Casey, etc., etc. En las inmediaciones de Italó se han vendido campos á 150,000 pesos la legua ó sea á 60 pesos la hectárea, mucho menos buenos tal vez de los que ofrecemos á solo sea á doce pesos y medio la hectárea. En nuestra casa daremos planos á todos los que los soliciten.
Ubicacion de las ventas—Estas tierras han sido mensuradas y amojonadas por el Departamento de Ingenieros de la Nacion, y son las que el Exmo. Congreso donó por ley de 3 Setiembre de 1881, al Gobierno de Córdoba, y están situadas en la seccion VII de territorios nacionales, perfectamente determinadas y deslindadas según lo demuestra el plano oficial del Departamento de Ingenieros, que se sacará á la vista.
Condiciones para el pago—Venderemos las 136 leguas de tierras que ofrecemos, por lotes de una legua cuadrada con opcion á tomar el comprador las leguas que desee. El plazo para el pago será una cuarta parte al firmar las escrituras y el resto con pagarés hipotecarios á 6, 12, y 18 meses, pudiendo el comprador descontar los plazos con un descuento de 6 % al año.
Escrituracion de las ventas—Las escrituras de compra-venta se harán por el escribano don José Victorino Cabral y D Manuel Salas, que han sido nombrados á ese fin por decreto del Exmo. Gobierno de Córdoba, y concurrirá á la escrituracion como representante del dicho Exmo. Gobierno el Dr. D. Salustiano J. Zavalía. Las escrituras se harán por títulos libres de todo gravámen.
Otros datos y planos, se darán en el escritorio de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Alsina 78.
Baratura de estas tierras—Solo indicamos como dato para demostrar la baratura de la base fijada á estas tierras, que las secciones á ubicar tierras nacionales que se encuentran á enormes distancias, valen hoy en plaza de 30 á 35,000 ps. la legua, al contado. 2113 ag8

Guill° Gowland y Ca
SEMANAL
De Comestibles y Bebidas
Todos los Martes y Viérnes; á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la Fotografía
Calle Victoria No. 95
Pertenecientes á la testamentaría del Señor D. C. Felscher
Y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr D. Cárlos M. Arrotea
El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dineros de contado, todas las existencia de dicha fotografía, cuyo detalle se dará mañana. 2276 ag12

José C. White
IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN DOLORES
El Lunes 11 de Setiembre
Y continuará el 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del mismo
De todas las fincas pertenecientes á la testamentaría de D. Domingo Amor, situadas en esta localidad
Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Molinas, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:
El dia 11, procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35, la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de 10 piezas de material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla; ademas otras piezas, algibe, etc.
Está tasada en 173,034 pesos m|c.
Base para la venta 2|2 partes ó sean 105,888 ps.
El 12 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 metros de frente por 36.50 de fondo y un edificio de 5 piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc., todas las piezas de material y en perfecto estado.
Tasacion 75,840 pesos
Base para la venta 51,560 pesos m|c.
El 13 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior; consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc., y su correspondiente terreno.
Tasacion 67,835 pesos
Base para la venta 45,222 pesos m|c.
El 14 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71. Consta de 2 piezas edificadas en un terreno de 14.70 metros de frente por 48.20 de fondo.
Tasacion 14,070 pesos
Base para la venta 9,376 pesos m/c
Para el 15 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero.
Tasacion 10,000 pesos
Base para la venta 6,666 pesos m/c
Para el 16 un solar alambrado en la calle Moreno.
Tasacion 5,000 pesos
Base para la venta 3,332 pesos m/c
Para el 17 una chacra en el cuartel 8.
Tasacion 10,000 pesos
Base para la venta 6,666 pesos m/c
Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 % de garantía en el acto del remate.
El lugar determinado para el remate será el que ocupa cada una de las fincas respectivamente, en donde estar la bandera desde las ocho de la mañana de todos los dias indicados.
Mas detalles, Castelli 50. 2339 ag. 15

Liborio Luna
Judicial
En el 25 de Mayo
De una suerte de chacra
El dia 3 de Setiembre
El domingo 3 de Setiembre á las 3 de la tarde, se venderá en remate público al mejor precio y dinero de contado, por órden del Juez de Paz del partido, una chacra de la propiedad de la testamentaría de don José Juarez, situada á las 25 cuadras al Nor-Oeste de este pueblo; compuesta su extension de diez y seis cuadras cuadradas, cercada con alambre, alguna arboleda y dos piezas de barro con techo de paja, todo lo cual está tasado en la suma de once mil setecientos (11,700) $ m|c. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.
Títulos en forma, por más datos al rematador, 25 de Mayo, Agosto 10 de 1882. 2377 ag 15

Guillermo Martens y Ca.
De la magnífica casa
A LA MODERNA
Situada en la calle de Córdoba No. 603, entre las calles Paraná y Montevideo
Atencion! Al mejor precio
El Domingo 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, la preciosa casa arriba espresada y cuyo pormenor es como sigue: La casa está edificada en terreno de 8 varas de frente dentro de muros, por 43 varas de fondo, tiene una hermosa sala con portada, empapelada y con cielo-raso, 2 dormitorios, 1 comedor que cuadra al patio, 2 dormitorios mas, todos estos últimos pintados al cuadrado y con cielo-rasos, cocina, letrina sumidero, hermosa pileta, gallinero, algibe de 50 pipas de agua con brocal de mármol. Todos los pisos están embaldosados con escepcion del zaguan que tiene piso de mármol y del último dormitorio que tiene piso de tabla.
La construccion es muy sólida, frisos y umbrales de mármol, maderas duras, puerta de fierro en el zaguan, en fin, es una casa hecha á todo costo. La posicion es inmejorable, rodeada de tramways, calle alta y pintoresca y nos queda solo recomendar puntualidad al dia y hora indicados y por más datos á los rematadores, calle Paraguay número 611.
NOTA—Los títulos son superiores y exijiremos del comprador $ 5,000 m/c. como seña al firmar el boleto de compra-venta. 2370 ag 15

Nicandro Dorr
Transferido por el mal tiempo
De una casa y dos terrenos
Liquidacion de sociedad
En las Lomas frente á la Estacion
El Domingo 20 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, se procederá por órden terminante de su dueño y liquidacion de Sociedad, al remate de las siguientes propiedades.
1ro. Una magnífica casa, compuesta de 18 1|2 vs. de frente al Este calle Real, por 72 1|2 de fondo al Oeste con frente á la Estacion de mas la mas; con 10 buenas piezas de altos y bajos, 3 cocinas, un gran parral, caballeriza, horno de panaderia, cuadra dos pozos demás oficinas, necesarias, &. Esta casa es conocida por de Yribarne y linda con el Sr. Green, con la vía del Ferro-Carril del Sud y el señor Erdois. La base para la venta son $ 100,000 m/c., precio bajo en atencion á las condiciones de la propiedad, y que al actual poseedor le costó en remate hace cuatro meses $ 130,000; títulos garantidos.
2° Un terreno lindando con el anterior, á la mas alta postura, compuesto de 13 varas de frente al Este por 72 1|2 de fondo al Oeste, lindando con la calle Real, Ferro-Carril del Sur y el señor Green, y con la propiedad arriba espresada.
3° Otro terreno lindando por el otro costado con la casa arriba espresada, compuesto de 19 1|2 varas de frente al Este por 70 varas de fondo al Oeste, y tiene por lindades calle Real, Ferro-Carril del Sud y el señor Erdois; todos los títulos son garantidos.
Por mas pormenores al rematador, Alsina 79. 2359 ag15

E. Castellano y Ca.
Del buen mobiliario que adorna la casa calle Santa-Fé 239 por ausentarse su dueño á Europa.
Juegos de sala, piano, 2 dormitorios nogal completos, escritorio, comedor, gran cantidad de loza, porcelana cristalería, cortinados, cuadros, alfombras, adornos, objetos de menaje, bañaderas, batería de cocina, etc.
Todo con menos de 4 meses de uso.
El Mártes 15 de Agosto á las 12 del dia, venderemos todo el citado mobiliario á la mas alta postura y sin retirar lote alguno. 2284 ag12

Julio Viale
Comestibles y bebidas
El Miércoles 16 del corriente
A LAS 12 EN PUNTO
En mi casa Defensa 97
Procederé al remate de los siguientes artículos: 100 cajones aceite superior en latas, 20 bsas arroz India, 20 barriles yerba paraguaya, 40 bordalesas vino Burdeos, 10 cajones vino, 100 cajones ajenjo, 10 cuarterolas vinagre, 30 balas papel de hilo, 20 id. estracilla, 20 cajones té, 100 cajones pasas de Mendoza, 20 barricas azúcar, 20 bolsas café, 4 bultos ajíes, 100 balas papel, 20 bultos yerba paraguaya, 200 cajones aceite en botellas finos, 2 bolsas nueces 20 cuarterolas vino, 100 cajones papeles, 10 cajones coñac 50 de caña, 100 bolsas yerba paraguaya, 50 bolsas maní, 50 cuarterolas vino seco, 10 bolsas arroz, 20 cajas vermouth, 10 cajones quesos de Holanda, 300 arrobas queso de Goya, 200 cajones coñac finísimo. 2329 ag 13

L. Mattaldi y Hno.
Del gran mobiliario
EN LA CASA
CALLE LIBERTAD N. 279
Magníficos espejos luna francesa
Cuadros
Arañas de cristal
Juegos de sala
Alfombrado
RICO PIANO
Galerias con cenefa y dobles cortinados
8 juegos dormitorio completo
Plantas finas, etc., etc.
El Jueves 17 del corriente
A las 11 en punto de la mañana
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, lo siguiente:
1a. Sala—3 ricos espejos luna francesa, marco tallado y dorado, 1 mesa de centro, 1 juego de sala 15 piezas con fundas, 3 galerias doradas con cenefa y cortinado de damasco celeste y cortinas blancas, 1 araña de cristal de 4 luces, 1 riquísimo reloj francés, 6 cuadros, alfombrados, guarda-alfombra, salivaderas, cortinas de ventanas, etc.
Ocho dormitorios—Compuesto cada uno de 1 cama con elástico, colchon de lana y almohadas, corona con cortinado, ropero de espejo con luna francesa, lavatorios con juegos de porcelana y de lata, cómoda, mesa de luz, sofá, espejo, pico de gas con bomba, galeria con cenefa y cortinados, percha, alfombrado, cuadros, etc. De estos juegos de dormitorio, 3 son de jacarandá, 4 de nogal y 1 de caoba.
2da. Sala—1 rico piano perpendicular francés, de riquísimas voces, 1 juego de sala Luis XVI forro de damasco, 4 galerias doradas con cenefas y cortinas de damasco punzó, y cortinas blancas, 1 mesa de centro, 1 araña cristal de 2 luces, 2 riquísimos espejos medallones marco dorado, 1 reloj de sobremesa, 1 banco para piano, 6 cuadros óleografía, alfombrado, cortinas de ventana.
Otras piezas—sillas, mesa, bañadera con ducha, algunas tinas, ropa blanca de camas con sábanas, fundas, colchas blancas, frazadas, etc. etc., cubiertos, platos, tazas, vasos, botellas, copas, baterías de cocina, como de fierro, etc. etc.
Patio—4 faroles de patio, 30 plantas en tinas como ser magnolias, jazmines, camelias, limones, etc., escaleras, 1 casilla madera con techo de fierro de canaleta y todo lo demas que estará á la vista.
NOTA—Se recomienda la puntual asistencia á las 11 de la mañana, hora á la cual empezará el remate, por haber mucho que vender. 2280 a12

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
Remates Semanales
Para tenderos, merceros, etc.
De mercaderías generales
Los Lunes, Miércoles y Viernes
Los remates extraordinarios que nos son comisionen para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones, casas de negocio, terrenos, muebles, etc., etc., los anunciamos en avisos separados.
NOTA—La casa anticipa fondos, sobre mercaderías, que se remitan para venderse. Perm.

POR EL MISMO
IMPORTANTE REMATE
En la Capital
De 2 productivas fincas
Situadas en el centro de la Ciudad
Calle Perú 567 y 569
Base para la venta 280,000 ps. m|c.
Ad-Corpus
Las 2 casas en un lote
Estando edificadas ambas en un terreno de 14 1|2 varas de frente al Este por 44 3|4 varas de fondo al Oeste.
Cada una contiene 7 piezas y demas comodidades, 2 zaguanes, 2 patios, y fondo correspondiente.
Buen edificio, maderas duras, techos embaldosados etc.
El Domingo 27 del corriente á las 3 1|2 en punto de la tarde daremos principio á la venta.
Si los interesados desearan comprar las casas por separado, podremos vender, tomando por base por cada casa, la mitad de lo indicado.
Los títulos perfectos, los interesados que deseen inspeccionarlos, sírvanse pasar por nuestra nueva casa, Perú 94 96 y 98. 2394 ag15

POR EL MISMO
Al Contado
En nuestra nueva casa Perú Ns. 94, 96 y 98
Espaciosa y antigua casa de remate que fué de los Sres.
LOPEZ Y BLANCO
Importantes remates
EN LOS DIAS
Lunes 21 y Martes 22 del corriente
Variadísimo surtido de mercaderías
Para Tenderos Merceros Roperos, etc., etc.
Por cuenta de casas introductoras
En los dias indicados, á las 12 en punto del dia, daremos principio á la venta al contado y al mejor precio, de un surtido espléndido de mercaderías, especialidad de efectos franceses. 2333 ag15

M. Billinghurst
E HIJOS
90-San Martin-90
De una gran chacra
En el Partido de Merlo
CONOCIDA POR
"LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Marcos Paz y Pueblo Pontevedra
Con una gran superficie
De 432 cuadras cuadradas
De 150 vs. por costado, con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc. Perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Martin B. Bustos
Primera tasacion ps. 1.778,000 m|c.
Segunda " " 1.333,500 "
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 889,000 m|c.
EN LA MISMA PROPIEDAD
El Domingo 3 de Setiembre, á las 2 de la tarde, procederemos a vender en público remate, bajo la nueva base de ochocientos ochenta y nueve mil pesos moneda corriente;
La propiedad arriba designada.
La situacion de esta gran área de campo, tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una cabaña de animales finos ó cuando menos como invernadero de ganado para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion principal, con diez cuadras cuadradas no esta comprendida en el arriendo.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c. en garantía, antes de firmar el boleto.
Para imponerse de las cláusulas del contrato ú obtener más datos, ocurrase á nuestro escritorio, San Martin 90. 2388 ag 15.

POR LOS MISMOS
DE LA VALIOSA
Y
Central propiedad
CALLE SAN MARTIN 265
Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaría
De la Señora Doña
Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Martin B. Bustos
Primera tasacion $ 1,828,800 m|c.
Segunda " 1,371,600 "
Tercera " 914,400 "
BASE PARA LA VENTA
PS. 609,600 M|c.
AD-CORPUS
El Lúnes 28 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público, bajo la nueva base de seiscientos nueve mil seiscientos pesos moneda corriente, equivalentes á las dos terceras partes de su última retasa:
La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 varas 20 centimetros de frente al Oeste por 84 vs. de fondo, con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones, cocina y demas reparticiones, algibe, aguas corrientes y gas en toda la casa, los patios son espaciosos y todo el edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad, en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c. en garantía antes de firmar el boleto.
Por mas datos, ocurrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. 2269 al2

POR LOS MISMOS
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
De primer órden
En el Partido de Juarez
Conocidos por la Loma Alta
Y LA TINTA
Distantes 6 leguas del Pueblo del Tandil
Lindando con el ejido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaría de la Sra. Da. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total ps. 6.167,717 m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Pesos 4.111,809 m|c.
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion
Y base de venta de cada lote
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, los doce lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, según los planos que se distribuirán.
La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto de los compradores.
LOTE N°. 11—26,671,068 metros cuadrados, ó sea 0.987,875, legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 474,143 m/c.
Base para la venta $ 316,096 m|c.
LOTE N°. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 1,066,884 legua cuadrada; á 460,000 pesos legua; total ps. 490,766 m|c.
Base para la venta $ 327,173 m|c.
LOTE N°. 13—29,143,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; ps. 539,727 m|c.
Base para la venta $ 359,818. m|c.
LOTE N°. 14—26,998,416 metros cuadrados ó sea una legua cuadrada; á 480,000 pesos legua; total ps. 480,000 m|c.
Base para la venta $ 320,000 m|c.
LOTE N°. 15—27,346,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua; total ps. 506,447 m|c.
Base para la venta $ 337,632 m|c.
LOTE N°. 16—Con potrero de piedra, 29 775 428 metros cuadrados ó sea 1.095,450 legua cuadrada; á 500,000 pesos legua y 10,000 ps. el potrero; total: ps. 557,725 m|c.
Base para la venta $ 371,816. m|c.
LOTE N°. 17—29.762,505 metros cuadrados ó sea 1.102,380 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 584,261 m|c.
Base para la venta $ 389, 508 m|c.
LOTE N°. 20—29.793,864 metros cuadrados ó sea 1.103,541 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 585,807 m|c.
Base para la venta $ 390,538 m|c.
LOTE N°. 21—30.182,330 metros cuadrados ó sea 1.117,930 legua cuadrada; á 530,000 pesos legua; total: ps. 592,502 m|c.
Base para la venta $ 395,000 m|c.
LOTE N°. 22—26.964,642 metros cuadrados ó sea 0.998,749 legua cuadrada; á 530.000 pesos legua; total: ps. 529,337 m|c.
Base para la venta $ 352,890 m|c.
LOTE N°. 23—23.977.876 metros cuadrados ó sea 0.869.900 legua cuadrada; á 470,000 pesos legua; total: ps. 417,779 m|c.
Base para la venta $ 278,518 m|c.
LOTE N°. 24—23.485,290 metros cuadrados ó sea 0.862.376 legua cuadrada á 470,000 pesos legua; total: ps. 409,223 m|c.
Base para la venta $ 272,815 m|c.
Estos campos, que lindan por un costado con el ejido de pueblo de Juarez, están por el otro estremo situados á seis leguas del pueblo del Tandil; lindando á mas por el Este con D. Mariano Casares, por el Sud con D. Inocencio Ortiz y D. José Butler, por el Norte con D. Felipe T. Vela, D. Pedro Pablo Peñalva y D. Juan F. Vela, por el Oeste con D. Pastor Obligado, D. Ramon Lastra, D. Pedro Udaquiola y D. Mariano Dominguez.
Llamamos la atencion de los que hoy deseen emprender negocio de campo, sobre la calidad indisputable de los que ofrecemos en venta, oportunidad que no se presenta todos los dias, sino cuando hay, como ahora, que liquidar una testamentaría.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía, sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos y otros detalles, ocurrase á nuestros escritorio, San Martin 90. 2001 ag5

Andrés W. Merea
Judicial
En el partido del Pilar
El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, una finca situada en el Partido del Pilar, y con arreglo el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Andres W. Mereo, el dia 20 de Agosto del corriente año, á la venta en remate público de la finca situada en el partido del Pilar, ubicada en el cuartel 1°. calle Once de Setiembre, formando esquina á la de Libertad; con seis piezas de material y dos de paja, lo que ha sido tasada en la suma de cuarenta mil pesos m|c., no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 26,666 $ m|c. base para su venta.
La mencionada venta se manda hacer en os autos seguido por D. Norberto Quirno Costa y otros, contra la testamentaría de D. Hilario Rodriguez sobre cobro de honorarios que tramitan por la Secretaría de D. Regino Letchos, alaque se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires 27 de 1882.—Federico Zola. 2018 ag5

J. M. de Nevares
JUDICIAL
Situacion inmejorable
FRENTE AL NORTE
AD-CORPUS—ALSINA 290
Entre Buen Orden y Tacuari
Tasacion 653,525 ps. m|c.—Base 2|3 partes 435,683 ps.
El Domingo 27 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de D. Petronila Rodriguez, la espléndida propiedad arriba indicada, compuesto su terreno de 14 mtrs. 80 cts. de frente al Norte, por 67 metros 60 de fondo, cuyo edificio tiene 21 piezas, un gran salon, cocina, tres letrinas, algibe, gas, aguas corrientes y por el Sud con el Colegio Rivadavia, tasado en todos sus ramos en la suma de 653,525 pesos m|c. base 2|3 partes 435,683 pesos m|c.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 ó á la Escribania del Sr. Novaro. 2062 ag6

POR EL MISMO
JUDICIAL
Ad-Corpus
AL NORTE
Calle Tucuman No. 93
Tasacion 253,973
Base 2|3 partes 169,316 ps. m|c.
El dia Lunes 28 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada, cuyo terreno se compone de 9 metros 50 cts. de frente por 43 metros 70 cts. de fondo, cuyo edificio se compone de 8 piezas de material y 4 mas también de material y techos de zinc, cocina, letrina, etc.—Tasado en la suma de 253,973 pesos. Base 2/3 partes 169,316 pesos.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 ó la Escribania del Sr. Novaro. 2063 ag6

POR EL MISMO
Judicial
Espléndida situacion
Ad-Corpus
Al lado del Banco Hipotecario
Calle San Martin 117 á 121
Tasacion 395,000 ps. m|c.—Base 2|3 partes 263,334 ps. m|c.
El lúnes 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de doña Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada; compuesto su terreno de 9 metros y 266 milimetros, igual á 10 varas 70 centímetros de frente al Oeste, por 18 metros 186 milímetros igual á 21 varas de fondo al Este, lindando al fondo por el costado Sud un martillo á su favor de 9 metros 699, igual á 11 varas y 20 centímetros de Norte á Sur, por 2 metros 165.
El edificio se compone de 5 piezas, 1 cocina, 1 altillo, etc., el todo tasado en la suma de 395,000 $ moneda corriente, base, las 2/3 partes 263,334 $ m/c.
Para ver las tasaciones á la escribanía del señor Novaro, y por más datos al martillero, San Martin 35. 2003 ag5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Calle de Cuyo 100, 102 y 104
BARRIO DEL NORTE
Lindero por el fondo al Banco Hipotecario
Tasacion 600,390 ps.—Base 2|3 400,260 ps.
El lúnes 21 de Agosto á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada, compuesto su terreno de 12 metros 903 ml., igual á 14 varas 90 cts. de fondo al Norte, con 31 metros 89 ml. igual á 35 varas 90 cts. de fondo al Sur; tasado en $ 592,180 m/c., 2/3 partes $ 394,787 m/c.; compuesto Este á las 13 varas un martillo á su favor de 1 1/2 varas al Sud, lindando al fondo con 12 piezas, cocina, etc., tasada en 600,390 $ 2/3 partes 400,260 $.
EN SEGUIDA—Procederé á vender por la misma órden y perteneciente á la misma testamentaría, la propiedad lindera, calle Cuyo núm. 104, "Ad-Corpus", compuesto su terreno de 11 metros 907 ml., igual á 13 varas 78 de frente al Norte, con 30 metros 526 ml., igual á 35 varas 250 de fondo al Sur; con 6 piezas, cocina, etc.
EN SEGUIDA—Procederé á vender por la misma órden y perteneciente á la misma testamentaria la propiedad lindera á la anterior, calle Cuyo 108 y 110; tasada en 251,000 $, base 2/3 partes $ 167,334 m/c.; compuesto su terreno de 12 metros 733 ml., igual á 14 varas 75 de frente al Norte, por 12 metros 686 ml., igual á 14 varas 65 cents. de fondo al Sud, con 6 piezas, letrina, etc.
NOTA—Si hubiere interesados se podrán vender las 3 propiedades anteriores en un solo lote; tasadas en 1.443,570 $ m/c., base 962,381 $.
Por más datos, al martillero, San Martin 35 y para ver las tasaciones, etc., á la Escribanía del señor Novaro. 2010 ag5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-corpus
Magnífica esquina
Calle de Cuyo 18 á 24 y 25 de Mayo 142 á 150
Tasacion 879,315 ps. m|c.—Base 586,210 ps. m|c.
El Mártes 22 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada; compuesto su terreno de 11 metros 517 ml., igual á 13 vs. 30 cent. de frente al Norte, por 29 metros 184 mj., igual 33 vs 70 cent. de fondo al Sud, compuesto su edificio de un gran almacen en la esquina, tres almacenes, mas 4 piezas, letrina, etc., tasado en 879,315 $ m|c. Base 586,210 pesos.
Por mas datos al martillero, San Martin 35 y para ver las tasaciones á la Escribanía del Sr. Novaro. 2009 ag5

POR EL MISMO
Judicial
AD-CORPUS
Espléndida esquina
BARRIO DEL NORTE
Calle de Maipú 574 á 578, esquina á Charcas 127 á 129
Tasacion 207,000—Base 138,000
El Miércoles 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la propiedad arriba indicada, compuesto su terreno de 15 metros 155 ml, igual 17 varas 50 cent. de frente al Este, con 18 metros 12 cs., igual á 20 varas 80 cent. de fondo al Oeste, en la esquina, tiene de fondo al Norte, tiene un martillo á su favor de 2 varas de frente al Sud por 2 vs. 75 al Norte.
El edificio se compone de un almacen sobre la calle Charcas, con trastienda, otro almacen interior, á mas 4 piezas, cocina, letrina, etc.
Tasada en 207,000 $ m|c. 2/3 partes 138,000. Por más datos al martillero, San Martin 35 ó á la Escribanía del Sr. Novaro. 2007 ag5

POR EL MISMO
Judicial
AD-CORPUS
Reconquista 475 y Córdoba 27 á 33
BARRIO DEL NORTE
Tasacion 513,935 ps. m|c.—2|3 partes 342,624 ps. m|c.
El juéves 24 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de Da. Petronila Rodriguez, la magnífica esquina arriba indicada, cuyo terreno se compone de 19 metros 701 ml., igual á 22 vs. 75 de frente al Oeste, con 33 metros 341 ml., igual á 38 vs. 50 de fondo al Oeste. El edificio se compone de 1 pieza esquina y dos piezas mas, cocina, etc., y por la calle de Córdoba, una casa de tres piezas, cocina, letrina, etc., huerta con zarzos de fierro y un galpon, tasado en 513,935 $ m|c., 2/3 342,624 pesos. Por más datos al martillero, San Martin 35, ó á la Escribanía del Sr. Novaro. 2008 a5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Tasacion 316,000 ps.—Base 2|3 partes 210,667 ps.
Magnífico terreno
General Lavalle 393 á 395
El dia Viérnes 25 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Juez de 1° Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la Testamentaría de Doña Petronila Rodriguez, el magnífico terreno compuesto de 8 mts. 660 ml., igual á 10 vs. de frente al Sud por 59 mts. 754 ml., igual á 69 varas de fondo al Norte; cuyo edificio se compone de 5 piezas, cocina, letrina, etc. Tasada en 316,000 $ m/c., base 2/3 210,667 $ m/c.; por más datos al martillero, San Martin 35, ó al Escribano Sr. Novaro. 2006 ag5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Calle General Lavalle 397
Tasacion 332,900 ps.—Base 2|3 partes 221,934 ps. m|c.
El dia Viérnes 25 de Agosto á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé á vender por órden del Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de Doña Petronila Rodriguez, el magnífico terreno arriba indicado, compuesto de 8 metros 876 mil., igual á 10 varas de frente al Sud, por 59 metros y 754 mil., igual á 96 varas de fondo al Norte; cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina, etc.; por más datos al martillero, San Martin 35 y para ver las tasaciones á la Escribania del señor Novaro. 2004 a5

POR EL MISMO
Judicial
Ad-Corpus
Espléndido terreno
Paseo de Julio 198 y 200 antiguos, hoy le corresponde 592 y 594
Tasacion 345,000 ps. m|c.—Base 2|3 partes 230,000 ps.
El dia sábado 26 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Doña Petronila Rodriguez, el terreno arriba indicado, compuesto de 15 mt. 155 mil., igual á 17 varas 50 cts. de frente al Este, por 51 mt. 960 mil., igual á 60 varas de fondo al Oeste; cuyo edificio se compone de un almacen a la calle, 4 piezas, cocina, letrina, etc.—tasado en 345,000 $ m|c. Base 2/3 partes 230,000 $.
Por más datos, al martillero, San Martin 35 ó á la Escribania del señor Novaro. 2005 a5

Mateo Victorica
BANCO HIPOTECARIO
GRAN REMATE
De una espléndida
Y
Valiosa propiedad
UNICA EN SU GENERO
EN ESTE MUNICIPIO
7 edificios
Y estensos jardines
Y arboledas
500 varas de frente al Norte, calle Caseros; 500 por el otro frente al Sud, calle que vá al Puente Alsina; 800 de frente al Este, calle Mathen; 800 de frente al Oeste, calle Catamarca.
¡400,000 varas cuadradas próximamente!
Préstamo acordado sobre esta propiedad en 1873, 200,000 $f.
El Domingo 27 de Agosto, en la misma propiedad, por cuyo frente pasa el tramway Anglo Argentino, á las 2 p. m., procederé al remate á la mas alta postura, por órden del Banco Hipotecario y prévia la aprobacion del Directorio, de la propiedad arriba mencionada, cuya estension consta de 400,000 varas cuadradas próximamente. Linda por el frente calle Caseros, en medio con los herederos de Supára; por el Este, calle Mathen en medio, con el Cementerio del Sur; por el fondo, calle Puente Alsina, en medio con don Leonardo Pereyra, y por el Oeste, calle Catamarca en medio, con Supara y herederos de Sanchez.
Tiene esta propiedad edificios valiosísimos, jardines de las plantas mas esquisitas y raras, y plantaciones de árboles de toda clase.
Escusamos entrar en otros pormenores, pues esta propiedad es bien conocida de todos por su importancia y valor.
Por los títulos y demás datos que se quieran obtener, puede ocurrirse á la Secretaría del Banco Hipotecario, en las horas de oficina. 2122 ag9

B. y Alvarado
MARTILLERO J. N. PUCCIO
Rosario de Santa-Fé
JUDICIAL
DEL MEJOR MOLINO
Á VAPOR
QUE EXISTE EN ESTA PROVINCIA
ESPLENDIDA VISTA
AL RIO PARANA
E inmediato á San Lorenzo
Con grandes depósitos para granos, comodidad completa para escritorio y una hermosa casa para familia.
TODO EN UN SOLO LOTE
NO HAY BASE
PARA LA VENTA
SE REMATARA
AL MEJOR PRECIO
Pará con su importe chancelar un crédito hipotecario que tiene este vasto establecimiento
En el salon de nuestra casa
En donde estará la BANDERA
El Viérnes 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos al mejor precio, por órden de S. S. el juez de primera instancia Dr. D. Jacinto Fernandez, el valioso molino á vapor ubicado en el puerto de la colonia Jesús María, con todas sus maquinarias y útiles, todo en perfecto estado comprendido el edificio del mismo, depósito para granos, corredores, piezas para escritorio, una casa con seis piezas de material techo de teja francesa, todas las oficinas necesarias, un galpon, hermoso jardin con una bonita glorieta, una cantidad de plantas frutales y de adornos. El terreno que ocupa este importante establecimiento, el primero en su genero en esta provincia, es de 100 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el Norte, Sud y Oeste con calles públicas y por el Este con el rio Paraná.
En este terreno á mas de lo relacionado hay el edificio siguiente: 4 piezas techo de teja francesa con galpon, para herrería; gran pileta de material y todo bajo tapial con excepcion de un costado que lo cierra con ñandubay y con sus hilos de alambre.
Otro terreno con 100 varas de frente por 100 de fondo, lindando por el Norte, Sud y Este con calles públicas y por el Oeste con la sucesion de don José M. Culla, estando cercado con 165 postes de ñandubay y cinco hilos de alambre.
Este gran molino con sus maquinarias y demás arriba detallado es el conocido con el nombre de I. Enrique Bauman y está situado en el puerto del nuevo pueblo de Jesús María, rodeado de colonias y á media legua del histórico pueblo San Lorenzo.
Es imposible demostrar por medio de avisos la importancia de este costoso y bien construido establecimiento, donde se ha previsto la comodidad, el buen gusto y sobre todo la facilidad para exportar cereales, harinas y demas. Por lo tanto á los interesados que quieran visitar con anticipacion la expresada propiedad.
Por mas datos a nuestro escritorio, Puerto, 57, 77 y 79, Rosario de Santa Fé. 2133 ag

Guillermo F. Quirno
Judicial
DE LA CASA
Calle San Martin 305
Entre Tucuman y Temple
Tasacion ps. 267,455
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 178,304
El Juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y por cuenta de la testamentaría de la señora doña Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 7 habitaciones, cocina y letrina, pisos de ladrillo, maderas duras, vereda de piedra.
El terreno mide 6 metros 95 centímetros de frente al Oeste por 62 metros 50 centímetros de fondo.
La casa puede ser inspeccionada todos los dias, y por mas informes los interesados pueden ocurrir á la oficina del Escribano Secretario Sr. Novaro, en el Cabildo. 2136 ag 9

POR EL MISMO
Judicial
DE LA CASA
Calle San Martin 307
Entre Tucuman y Temple, lindero con la anterior
Tasacion ps. 270,2[illegible]
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 180,[illegible]67
El juéves 31 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y por cuenta de la testamentaría de la señora Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 8 piezas techos de azotea, maderas duras y 2 piezas techos de zinc, todas con cielo-rasos de lienzo y pisos de tabla, uno de los patios y zaguanes de baldosa, vereda de piedra, gas, aguas corrientes, letrina y cocina.
Los interesados pueden inspeccionarla todos los dias, y por más detalles, ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario señor Novaro, en el Cabildo. 2137 ag 9.

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle Piedras nums. 317 á 329
Y Chile números 267 á 275
Con 33 piezas, 2 cocinas, 2 pozos, 1 pileta, 2 letrinas, 2 sumideros, etc., etc. El terreno tiene 53 varas 25 centivaras de frente al Este, calle Piedras, por 35 varas, 50 centivaras de fondo, o sea frente al Sur calle Chile; terreno alto.
Tasacion del terreno $ 612,787
id del edificio id 125,000
Tot 737,787
Base para la venta
las 2|3 partes de la tasacion total
Pesos 491,858
El miércoles 30 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea por cuenta de la testamentaria de la Sra. Da. Petronila Rodriguez.
La esquina está ocupada por una carniceria; y otra pieza en la calle Piedras por una hojalateria. En el interior hay una herreria, y el resto del edificio está ocupado por artesanos, herreros, zapateros, hojalateros y sus familias.
El edificio tiene ademas de lo ya referido, 5 ventanas de reja, 1 ventana con vidriera para muestra, 1 puerta de calle y 1 porton á la calle Piedras, y 3 ventanas de reja y 1 puerta de calle á la de Chile. Los muros exteriores y algunas paredes interiores son dobles; los techos son de azotea, teja antigua y teja francesa; y solamente hay una cocina que tiene techos de zinc. El enmaderado de los techos es en su mayor parte de maderas duras, pero hay algunas que son de palma y pino tea; los grandes patios están enladrillados, los pisos interiores son de baldosa, algunos de composicion con tierra romana y otros ladrillo, vereda piedra genovesa. Como se vé, aunque viejo, es fuerte y así como está, bien administrado, fácilmente puede producir de 6 á 7000 $ mensuales y si se quiere reedificar tiene mucho material de primera clase aprovechable.
Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario Sr. Novaro en el Cabildo. 2135 ag9

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA
Calle Lima No. 266
Entre Venezuela y Méjico
Tasacion ps. 83,655
Base para la venta
Las 2|3 partes de la tasacion
Pesos 55,770
El martes 29 de Agosto á las 4 de la tarde, remataré dicha propiedad al más alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y por cuenta de la testamentaria de la señora de Petronila Rodriguez.
El edificio se compone de 7 piezas altas y bajas, pero estando la sala dividida por un tabique puede decirse que son 8 habitaciones
Las piezas del piso bajo están empapeladas y con cielo-rasos de lienzo, pisos interiores, el de los patios y zaguan son de baldosa, umbrales de mármol; algibe, cocina, letrina, sumidero, escalera para subir á las piezas de altos, galeria con baranda de fierro. Los tirantes y alfagías de los techos son de maderas duras, 2 ventanas de reja á la calle; vereda de piedra.
El terreno mide 8 metros 66 centimetros de frente al Oeste por 18 metros 10 centimetros de fondo; teniendo un martillo en contra de 2 metros 318 milimetros por 1 metro 80 centímetros, formando todo el terreno una superficie de 152 metros 25 milímetros cuadrados.
La casa puede ser inspeccionada todos los dias, y por más informes los interesados pueden ocurrir á la Oficina del Escribano Secretario señor Novaro en el Cabildo. 2134 ag 9.

Francisco Segovia Alcaraz
JUDICIAL
6000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS
RAZA LINCOLN
En el Partido de Navarro
Por órden del Sr. Juez D. Aditardo Heredia
Testamentaría de D. Severo Barraza
Venta al contado
El Viérnes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 12, procederé á vender dichas haciendas y demas enseres del establecimiento, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia; cuyo detalle es el siguiente:
Puesto No. 2—Ocupado por D. Eufracio Aguirre, con 2166 ovejas al corte; tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 39 lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso, ps. 15, 2|3 partes ps. 10; 97 palos durazno á ps. 1, 2|3 partes 5 1|2 real.
Ido. 3—A cargo de D. Augusto Genara, con 1,270 ovejas, ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 36 lienzos corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 23 con 6 reales; 18 palos ñandubay á ps. 8, 2|3 partes ps. 5 con 6 reales; 18 palos de sauce á ps. 8, 2|3 partes 5 1|2 reales.
Ido. 4—A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas, tasadas á 40, 2|3 partes, ps. 26 con 6 reales; 49 lienzos de corral á ps. 35, 2|3 partes ps. 20; 24 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2/3 partes ps. 5 con 5 reales; 44 palos durazno en buen estado ps. 200, 2/3 partes ps. 133; 3 bebidas de madera en mucho uso á ps. 60, 2/3 partes ps. 40.
Ido. 5—A cargo de D. Miguel Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps. 40, 2/3 partes ps. 26 con 6 reales; 41 lienzo corral 35, 2/3 partes 23 con 6 reales; 70 postes ñandubay á ps. 8, 2/3 partes ps. 9 con 2 reales; poblacion en campo ageno lo que den, 2 bebidas madera en mal estado á ps. 15, partes ps. 10; 1 id en buen estado ps. 180, 2/3 partes ps. 120.
No. 6—A cargo de Carmelo Catardo, 1,880 ovejas al corte, ps. 40, 2/3 partes ps. 26 con 6 reales; 40 lienzos corrales, 35, 2/3 partes ps. 23 con 6 reales; 36 palos durazno, ps. 6, 2/3 partes ps. 4; 1 bebida madera ps. 50, 2/3 partes ps. 33 con 2 reales; 2 bebidas madera ps. 50, 33 con 2 reales; un represa en buen estado en ps. 150, 2/3 partes ps. 100; poblacion en campo ajeno por lo que den.
NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de ps. 40 al corte, por haberse ordenado la rebaja del 25 % para venta; por mas datos á la Secretaría de D. Ramon Wgt ó al martillero Rivadavia núm. de 141 de una á cuatro p. m. 1991 ag5

POR EL MISMO
Judicial
200 cuadras de campo flor
Poblacion y gran monte
En el partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia
Testamentaría de D. Severo Barraza
VENTA AL CONTADO
Tasacion 120,000 ps. 2|3 partes 80,000 ps.
El Domingo 10 de Setiembre, á las 12 a. m., en el mismo campo, procederé á vender por órden del señor Juez de 1a instancia en lo civil y comercial de la provincia en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.
Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su baratura que solo son 400 $ la cuadra, sin contar el gran monte que excede de 10,000 árboles de planta, tales como eucaliptus, y duraznos, todos de 5 á 10 años, y tambien se venderán los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior y tres poblaciones en campo ageno, la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla y otras con paja, y las otras, 2 techos de paja, en campo de don Avila Piñero de Vibas; títulos de primer órden. El comprador entregará el 5 % como garantía del campo, por mas datos á la Secretaría de don R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141, de 1 á 4 p.m. 1992 ag5

POR EL MISMO
ESPLENDIDO REMATE
De la hermosa finca
Situada en la calle Venezuela 716 y 718
El Domingo 20, á las 4
Base ínfima 150,000 ps. m|c.
Atencion especuladores
Dicha propiedad está dividida en dos casas, compuestas de 8 piezas y edificadas en terreno de 17 1/2 vs. de frente al Norte por 70 varas de fondo, paraje alto, con tramway á la puerta, situada entre las calles de Lorea y Zeballos, frente á la casa del Dr. Rocha; aprovechen tan linda oportunidad por ser un magnífico terreno y bien barato, aparente para hacer un gran edificio hay que realizarlo por tener su dueño que ausentarse para europa. Cada una de las casas se compone de 4 piezas. Títulos perfectos. Por mas informes al martillero, Rivadavia 141, de 1 á 4 p.m. 2105 ag8

POR EL MISMO
Judicial
De 34 cuadras de terreno
O sean 544 lotes
De 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo
En la Estacion de la Cruz
El Juéves 14 de Setiembre, á las 2 de la tarde, en el hotel de D. Juan Suberbie. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Martin Bustos. Perteneciente á la testamentaría de D. Lorenzo Basave.
12 cuadras centrales y muy bien situadas; tasacion $ 12,000 m|c., 2|3 partes 8,000 ps. m|c., que hacen 192 lotes de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo; base de cada lote 500 ps. m|c.
Segunda fraccion—22 cuadras al Sud de dicho pueblo tasadas á ps. 8,000 m|c., 2|3 partes 5,334 ps., ó sean 352 lote de 17 1|2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lote 334 ps. m|c.
¡Atencion!
Capitalistas y estranjeros que comprenden tan lindo pueblo aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad por lo bien situado, y varias cuadras con frente al caudaloso arroyo. Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo y á un paso del tramway, este último llevado por el laborioso comerciante don Federico Lacroso.
¡Alerta Especuladores!
Aprovechen la mejor oportunidad para comprar lotes de terreno de 17 1|2 varas por 70, por el ínfimo precio de 500 $ y de 334, para ayudar el embellecimiento de tan bien situado pueblo y de inmejorables moradores.
Dicho remate se hará por lotes ó cuadras al gusto de los compradores debiendo continuar los dias 15 y 16, hasta terminar su venta, títulos de primer órden. Por datos al martillero Rivadavia 141.
NOTA—Los planos y carteles indicarán su situacion y los lotes ó cuadras que se realicen una vez escriturados se entregarán mensurados; los compradores de cuadras entregarán 5 % y los de lotes el 10 % al firmar el boleto. 2212 ag11

Romero & Musso
De dos magníficos lotes de CAMPO
CON AGUADAS PERMANENTES
Situados en el Cuartel 4.°
Del Partido de Giles
Sin base para la venta
Por órden terminante de dueño, don Manuel Lima, procederemos á la venta el domingo veinte del entrante Agosto á las dos de la tarde, de los 2 lotes de campo arriba espresados compuesto cada uno de ello de nuevecientas sesenta y una y media varas de frente por dos mil ochocientas cincuenta de fondo, teniendo por linderos al Norte y Oeste herederos de doña Petrona Lima de Martinez al Sud don Celedonio Lima doña Mauricia Rodriguez de Cervatti y doña María Rodriguez, y al Este con herederos Guzman.
El campo está actualmente arrendado por la suma de diez y nueve mil pesos m/c. anuales, venciendo la contrata á fines del año que viene.
Las poblaciones tambien se venden con escepcion de corrales y cercos.
NOTA—Si hay interesados por la compra de alguno de los lotes antes del dia de la venta, pueden verificarse ocurriendo al dueño en el mismo campo, donde tendrá lugar el remate ó á nuestra casa calle 21 número 104. 1900 ag3

P. de Elizalde y Ca.
Judicial
DE ALHAJAS
De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. M. Bustos, como pertenecientes á la testamentaría de
Da. Dámasa Carreras de Belaústegui
El Miércoles 16
DE AGOSTO
En nuestra casa Piedad 211
A las 12 en punto del dia venderemos por cuenta de dicha testamentaria las alhajas que á continuacion se espresan:
Un medio aderezo, compuesto de un prendedor y un par de abotones con esmeralda y círculo de brillantes ... $ 35,000
Un prendedor camafeo, perlas, cuerdas y diamante ... $ 2,000
Un medallon de oro esmaltado de negro, con siete brillantes ... $ 4,000
Un aderezo de amatistas y perlas, compuesto de una pulsera, un prendedor y dos rabetos ... $ 1,500
Un medio aderezo de onix y brillantes, compuesto de un prendedor y aros, forma marisco ... $ 1,690
Un prendedor mosáico ... $ 300
Un aderezo de esmeraldas y brillantes, compuesto de una pulsera, un anillo y un prendedor ... $ 25,000
Un aderezo de topacios y perlas, compuesto de una pulsera, aros y prendedor ... $ 2,000
Una pulsera de oro y coral ... $ 700
Dos estrellas con piedras blancas ... $ 200
Un abanico de plata ... $ 180
La base para la venta será las dos terceras partes de la tasacion.
NOTA—Cuatro dias antes del remate estarán las alhajas en exhibicion en la joyería, calle Victoria, núm. 196.
Al mismo tiempo
Por cuenta de una casa introductora
NOTABLE SURTIDO
De alhajas de rica clase recien
INTRODUCIDAS
Prendedores, aros, anillos, relojes, cadenas, collares, etc. todo de oro, brillantes, perlas y otras piedras finas.
Llamamos la atencion de las personas pudientes hácia este remate, pues hay alhajas de mucho mérito, y todo de última novedad.
Las alhajas podrán verse en nuestra casa, desde el dia antes del remate. 1769 jl30

Damian Cabrera
Judicial
El Domingo 20 de Agosto á la 2 de la tarde, venderé en remate público y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, una casa perteneciente á la testamentaria de don Juan Echeverri situada en la calle Salta esquina á la del Presidente cuyo terreno se compone de 28 metros 56 centimetros de frente al Este y fondo al Oeste, por el costado Norte 43 metros 73 centimetros ó sean 50 v. y por el costado Sur 44 metros 16 centimetros ó sean 51 varas, tasada en todo, sus ramos en la cantidad de 78,784 pesos m|c. siendo la base para la venta 50 mil pesos m|c., por mas detalles ver el edicto que sigue á continuacion:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero don Damian Cabrera procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designará una finca de propiedad de la testamentaria de don Juan Echeverri, situada en la calle de Salta esquina á la de Presidente (Barracas al Norte). La base para la venta es la suma de cincuenta mil pesos moneda corrientes (50,000.) que ha sido ofrecida por don Angel Casteli. Esa venta ha sido decretada en los autos de la Testamentaria citada que tramita por la Secretaria de don Estanislao Lopez. Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Julio 26 de 1882. P Bernatet. 1236 ag1

Julian Martinez y Ca.
EN LA EXPOSICION
CONTINENTAL
SE REMATARAN
Las instalaciones, existencias, decorado, &
De la Seccion Uruguaya
El Juéves 17 del corriente á las 12 en punto, procederemos á vender al mas alto precio y por órden de quien corresponde las instalaciones existentes etc., cuyo detalle en parte es el siguiente:
1 riquísimo piano premiado, 15 arañas de cristal para gas, alfombrado, cuadros, cortinas, espejos, vinos, licores, mesas, sillas, una gran cantidad de madera en pisos adornos é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion.
EN SEGUIDA—Por órden de su dueño un magnífico kiosko de fierro, con silla, etc., que se encuentra en el mismo local de la Seccion Uruguaya.
NOTA—La entrada es por la calle de Piedad, donde estará la bandera. 1471 jl 22.

POR LOS MISMOS
Judicial
DE UNA CASA-QUINTA
En San Isidro
Frente á la parte Sud de la Iglesia
Tasacion ps. 89,185 m|c.
2|3 partes " 59,456 "
El Domingo 3 de Setiembre, á la 1 del dia, venderemos al mejor precio, que esceda á las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. juez de 1ra. Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaría de Da. Pellegrina Gaita de Tiscornia, la siguiente propiedad:
TERRENO—50 vs. de frente al Oeste ó sean 43 mts. 300 mls., con 15 vs. de frente al Norte ó sean 12 metros 990 mls., 27 varas 50 cents. de frente al Este ó sean 24 mts. 015 mls. con un martillo á su favor en el costado Sud-Este, compuesto de 6 mts. 495 mls, por 1 metro 907 mls con 36 vs. de 50 c. de fondo en el costado Sur igual 31 mts. 600 mls.
EDIFICIO—19 piezas de material, cocina, letrina y pozo.
Para ver las tasaciones y otros datos á la Escribania de Guerello ó á nuestro Escritorio. Piedad 78. 2037 ag6

Manuel B. Laborde
Judicial
De una hermosa casa
En la calle de Solis No 303
Tasada en ps. 126,453-70—Base para la venta las 2|3 partes 84,303
El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, en los autos testamentarios de Da. Josefa Zumeta de Mañay, la propiedad arriba indicada, con siete hermosas habitaciones, cocina pozo, letrina, sumidero, etc., y gran cantidad de árboles frutales; edificada en terreno de 8 varas 72 cent. de frente al Este por 80 vs. 12 de fondo.
El todo ha sido tasado en la insignificante suma de 126,453 $ 70 c. y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 84,303 pesos.
Por mas datos á la oficina del Secretario Sr. Ferrari. (hoy Sr. Silveyra) en el Cabildo ó al escritorio del martillero, Bolivar 81 (altos).
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 5,000 $ como garantía de la compra. 1912 ag8

Diego Villafañe y Ca.
Judicial
De 5 lotes de terreno en el pueblo de Belgrano y ubicados entre las calles Banegas, Escalada y Avellaneda. El Miércoles 30 del corriente, á las 2½ de la tarde, procederé á vender en público remate los terrenos mencionados en el siguiente Edicto judicial:
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, doctor don Emiliano García, se hace saber que el treinta del corriente se procederá á la venta en público remate por el martillero don Diego Villafañe, de unos terrenos pertenecientes al concurso de David Bellagamba hermanos, ubicados en el pueblo de Belgrano, señalados con los números 1, 2, 3, 4 y 5 del plano general, compuestos cada uno de ellos de 17 metros 320 milímetros de frente, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Norte, tasados cada uno en la suma de 1,500 $ m/c, debiendo proceder á la venta por las 2/3 partes de su tasacion. Buenos Aires, Agosto de 1882.—Joaquin Lijó.
NOTA—El comprador entregará en garantía el 10 % al firmar el boleto de compra; San Martin 33. 2349 ag 15

Manuel del Frade
JUDICIAL
EN EL BARADERO
El Domingo 27 de Agosto
A las 2 de la tarde
Venderé por órden del señor Juez de Paz de este partido don Julian O'Roark, la finca y terreno pertenecientes á la finada doña María Ludueña, situados en la calle Rodriguez á una y media cuadra de la plaza principal de este pueblo, compuesto el edificio de dos piezas de material, techo de paja, con 15 varas de frente por 50 de ancho, pozo de balde; el terreno mide 20 varas de frente por 40 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 9200 $ m/c.; no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, que son 6134 $ m/c.
Recomiendo mucho á los interesados la puntual asistencia á la hora indicada.—Baradero, Agosto 11 de 1882. 2347 ag 15

M. Benguria
Judicial
De dos magníficos terrenos en la nueva capital La Plata. Sin tasacion ni base por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Justo P. Ortiz, en la ejecucion seguida por los herederos de Terguson, contra el dueño de estos terrenos.
El domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia, en los mismos terrenos procederé á venderlos al mas alto precio, estando ubicado el 1°. en la manzana núm. 44, del plano respectivo y señalado en él con la letra A. compuesta su área de 50 vs. ó 43 metros 30 cs. por todos lados, haciendo esquina con frente á los rumbos Nord Este y N. O. lindando por el primero con el local destinado para Plaza del Pueblo que se esta formando bajo el nombre de Tolosa, por el 2°. con el vendedor, por el S. E. con D. Julio Becher y por el S. O. con D. Martin J. y Da. Antonia Iraola.
El 2°. terreno ubicado en la manzana núm. 18 del mismo plano y señalado con la letra C. compuesta su área de 43 metros 30 centímetros igual 50 vs. de fondo al N. E. dando frente tambien al Nord O. haciendo por consiguiente esquina y lindando por el S. O. con D. Pedro Egoburu, por el N. E. con D. J. Elechabe; por el N. O. con D. Eugenio Sentarez y D. Francisco Mac, despues de las calles en medio y por el S. E. con terrenos que se reserva el vendedor.
NOTA—El comprador dará 1000 $ m|c. al estender el boleto de venta. 2157 ag9

Vicente Hoyo y Ca.
DE LA PROPIEDAD
Calle Tacuari
Nos. 409, 411 y 413
Entre las de Independencia y Chile
Perteneciente á la testamentaría de D. Mariano J. Barbosa, y en condominio con Da. Albina Pareja de Casco.
Edificada en terreno de quince metros ocho centímetros de frente al Este por cincuenta y siete metros setenta centímetros de fondo al Oeste
A media cuadra de la iglesia de la Concepcion y produce 2000 pesos mensuales de renta.
Base de venta las dos terceras que son 6,779 pesos fuertes y 92 centavos.
El Domingo 27 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos en público remate la propiedad arriba indicada conforme con el siguiente:
JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se vá á proceder á la venta en público remate por los martilleros Vicente Hoyo y Ca. de la finca en condominio, de la testamentaría de D. Mariano J. Barbosa con doña Albina Pareja, situada en la calle Tacuarí núm. 411, edificada en un terreno de forma irregular, de 15 metros 8 centímetros en el frente, por 57 mts. 70 cent. de fondo al Oeste, en el frente hay un pequeño martillo á favor de 1 metro 3 cent. por 5 metros 50 cent. El terreno no va ensanchándose en el fondo donde tiene 15 mts. 40 centímetros. La finca es antigua. Esta propiedad se compone de un edificio que tiene construido de barro, piso de ladrillo y tirantes de palma y en parte de teja antigua sobre cañas todo en mal estado, tiene un porton de pino blanco y dos puertas de calle, tanto estas como las anteriores marcos y ventanas son demasiado duras y construccion antigua. Esta propiedad está tasada en la cantidad de doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para revisar el espediente pueden pasar por la Secretaría del que suscribe en el Cabildo.—Buenos Aires, Julio 29 de 1882.—Manuel Garay.
NOTA—Títulos garantidos y por mas detalles al escritorio del martillero, Europa 560, de 7 á 11 y de 5 á 8 p. m. 1955 ag3

POR LOS MISMOS
Judicial
EN LA CAPITAL
De dos propiedades al Sud, pertenecientes á la testamentaría de Don Juan Bautista Rocca.
La primera situada en la calle de Europa núm. 552, con la base 2|3 partes 1,857 ps. fts.
La segunda situada en la calle de Lorea núm. 585, con la base 2|3 partes 1,039 ps. fts.
¡APROVECHEN ESTA OPORTUNIDAD!
El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto, la primera, y la segunda á las 3 p. m., venderemos en público remate, las propiedades arriba expresadas y conforme con el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauce, se ha de proceder á la venta en público remate, por los martilleros D. Vicente Hoyo y Ca., de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Bta. Rocca, cuya extension y detalles es más ó menos el siguiente:—La primera situada en la calle Europa núm. 552, edificada en un terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 36 centímetros de fondo, tiene 5 piezas en maderas duras, rebocadas en cal, cocina, letrinas, algibe, pozo piso de baldosa, umbrales de mármol, dos ventanas á la calle, un parral con arcos de fierro, árboles frutales, etc., etc.; tasada en la suma de $ 2,785 fts. con 50 centavos. La segunda en la calle de Lorea núm. 585, edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 85 centímetros de frente al Este por 40 metros, 60 centímetros de fondo, tiene 4 piezas, cocina, letrina, pozo, pisos de baldosa, un magnífico parral, árboles frutales, etc., tasada en la suma de $ 1,558 fts. Se previene que no podra admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones, y que por otros informes pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, ó á los martilleros en su Escritorio, Europa núm. 560.—Buenos Aires, Julio 12 de 1882.—Roque Repetto, Secretario. 1171 jl. 15.

Emilio Benguria
De tienda, mercería y ropería, &.
En su casa calle Perú 95 y 97
Los Lúnes, Miércoles y Viernes (con escepcion de los feriados) á la hora de costumbre tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
DE MERCADERIAS
AL CONTADO
El Lunes 14 del corriente, á las 12
A LOS PARAGUEROS
50 docenas sombrillas, recien venidas por el último paquete.
100 docenas bandejas, varias clases y un completo surtido en tienda, mercería, ropería y zapatería. 2332 ag13

POR EL MISMO
De la Armería y Cuchillería
CALLE DE LIMA 649
POR ÓRDEN DE SU DUEÑO
AL CONTADO
El juéves 17 del corriente á las 12 en punto, venderé todas las existencias de dicha armería y cuchillería, completo surtido de escopetas y rifles, varias sistemas, especialidad Lefaucheux, revolvers Bulldog y otros sistemas, cuchillería francesa, tijeras finas, cartuchos, municion, pólvora, etc., etc., y un completo surtido concerniente al ramo.
Al mismo tiempo—El armazon y mostrador propio para armería, platería ó mercería. 2208 ag 15.

Martin Abeberry
Judicial
De una magnífica CASA
situada en el Pueblo del Azul, en la calle Colon, esquina á la de Tapalqué, donde estará la bandera.
El dia 15 de Agosto próximo, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Dr. D. Aditardo Heredia, la finca arriba indicada, conforme con lo dispuesto en el edicto siguiente:
"El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Martin Abeberry, á la venta en público remate, de una finca situada en el Pueblo del Azul, calle Colon, esquina á la de Tapalqué, compuesta de un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo y cuya base para la venta es la suma de cincuenta y seis mil pesos moneda corriente dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por D. Polemarco Claro, contra D. Matias B. Miñana, los que tramitan por la Secretaría vacante del Dr. Casa, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—Justiniano Reynoso."
Dicha casa se compone de cinco piezas, con cielo-rasos mayor parte techo de azotea, guarda patio, parral, árboles de adorno, frutales, etc., y está situada á 4 cuadras de la plaza.
Base muy ínfima.
¡Ojo capitalistas!! 1926 ag8.

Lorenzo A. Muzio
Fué suspendido por el mal tiempo
El Jueves 17 del corriente
las 4 de la tarde
Procederé á la venta en público remate
DE LA BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN LA
Calle de Bolivar No. 448
Formando esquina á la calle de Estados Unidos, que es frente tambien, se venderá solo por 100,000 ps. m|c., base para la venta. Esta propiedad está edificada en terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, terreno mas que suficiente para edificar en él un magnífico palacio, así que el que quiera hacer una buena pichincha, no falte á la hora indicada. Titulos de primer órden. 2353 ag15

Basail y Constenla
SEMANAL
Muebles, arañas, cuadros, espejos, platinas, alfombrados, pianos, cubiertos, cristalería, etc.
Por cuenta de varios
En Nuestra casa, Bolivar 14
El juéves 17 del corriente á las 12 del dia, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, un grande y variado surtido de muebles, cuyo detalle en parte será:
Juegos de sala tapizados en seda, id cretona, id reps, juegos de comedor lavatorios, cómodas, mesas de luz, pianos, arañas de cristal, bronce, platinas, cristalería, etc., etc., camas de fierro, colchones, elásticos, alfombrados, espejos, mesas de centro, sillas, galerias, cortinados, etc.
Motor á vapor
Al mismo tiempo á las 2 de la tarde, venderemos un muy buen motor á vapor, con fuerza de 2 caballos, listo para trabajar, y garantido en perfecto estado y aplicable á cualquier industria.
Pueden examinarse desde ya en nuestra casa.
NOTA—Se anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y toda clase de artículos que se remitan para ser vendidas por nuestra casa. 2282 ag12

POR LOS MISMOS
DE TODO EL MENAJE
Que adorna la casa habitacion
Calle de Rivadavia Número 461 (altos)
Por órden terminante de su dueño
El Viernes 18
A LAS 12 DEL DIA
Venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el rico menaje arriba indicado y cuyo detalle es el siguiente:
SALA—Espléndido piano Pleyel, exelentes voces, 1 juego de sala estilo Luis XVI tapizado en rico damasco de seda punzó y compuesto de nueve piezas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, un rico espejo marco dorado, banquito para piano, cuadros, 2 sillas de fantasía, 2 salivaderas, 2 mesas consolas, 1 araña 3 luces cristal, 1 alfombrado, 1 alfombra, mesa de centro, chiches, etc., etc.
PRIMER DORMITORIO—Un espléndido juego de nogal ricamente tallado, y roble por dentro, compuesto de 2 roperos con espejo, columnas, tallas de nogal macizo, etc., 2 camas preciosas, un lavatorio de 3 cuerpos con piedra color almendra, una espléndida cómoda con tocador, dos mesas de luz, alfombrado, araña de cristal dos luces, espléndido juego lavatorio porcelana de la mas rica, adornos, etc., etc.
ANTE SALA Ó CUARTO DE VESTIR—Un juego sala 8 piezas tapizado en seda, 2 cómodas de nogal con piedra mármol, 3 sillas esterilla, 1 tohallero, 1 estante nogal, 1 mesita damera.
ESCRITORIO—1 biblioteca, un jueguito, 3 piezas sofá y 2 sillones forrado en cretona, un juego ajedrez, 1 damero, 2 piezas para gimnasia, 1 escopeta á Lafouche, 1 estante de nogal, 2 repisas, 2 bustos Biscuit, 1 balancita, para pesar oro, varios libros, entre ellos la historia universal por César Cantú. La biblioteca, y varios otros.
COMEDOR—Un magnífico juego de comedor, nogal ricamente tallado, compuesto de un aparador cristalero nogal y roble por dentro, mesa de trinchar, mesa de comer de 18 cubiertos, 12 sillas estilo Luis XVI, 1 carpeta para mesa, una araña bronce 3 luces, 1 reloj péndolo, 1 juego de té Cristoff 5 piezas, 1 bandeja cristoff, 1 jarra id id, cubiertos, cristalería, etc., etc.
COCINA—Batería completa de cocina. 2283 ag12

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PARTIDO DE JUNIN
ESPLENDIDO
CAMPO FLOR
Lindando con el ejido del Pueblo
CONOCIDO POR DE
DON JUAN GARAY
1|2 legua de frente por una y media de fondo, con ricas aguadas y magníficos pastos
Tasado en 300,000 ps. m|c.
Base para la venta 2|3 partes
Que son 200,000 ps. m|c.
EL DIA 27 DE AGOSTO
A las 2 de la tarde
Venderemos con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL
El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por los Martilleros Basail y Constenla, el dia veintisiete del entrante, la venta en público remate, de un campo situado en el Partido de Junin, compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, conocido por de D. Juan Garay, el que ha sido tasado en la suma de trescientos mil pesos moneda corriente, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Para mas datos, ocurran á la Secretaría á cargo de D. Regino Letchos á la que halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882.—Federico Isla. 1643 jl27

Melchor M. Sanchez
Judicial
DE LA MAGNIFICA CASA
Calle de Lorea núm. 117, entre Moreno y Alsina, al lado del gran Colegio de las Hermanas de Misericordia. Espléndida finca, barrio central, á 1 1/2 cuadra de la Plaza y Mercado Lorea.
Base para la venta 240,000 $ m|c.
El Domingo 20 de Agosto del corriente año, á las 4 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, y para la division de un condominio, esta espléndida casa, compuesta su terreno de 9 vs. de frente al Este por 73 vs. de fondo. El edificio se compone de 7 grandes piezas entabladas, umbrales de mármol, techos y patios embaldozados, gran algibe, puertas de fierro en los zaguanes, puertas y ventanas del frente de cedro con sus correspondientes persianas, gran huerta en el fondo con árboles frutales y otras plantas, cocina, despensa, cuarto de baño, gran gallinero, cuarto para sirvientes, cañería de gas en toda la casa, la azotea toda con pretil de balaustres á los patios, etc., etc.
El remate se efectuará en la misma casa donde estará la bandera, no admitiéndose oferta que baje de la base prefijada; títulos de primer órden; para verlos y mas informes al Escritorio del martillero, Victoria 78.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar los respectivos boletos, el 5 % en garantía del cumplimiento de la compra. 1399 jl21

Lagos y Sahores
DE LA MAGNIFICA FINCA
Calle Paraguay No. 595
(Frente al Asilo Maternal)
Entre Libertad y Talcahuano
El Domingo 20 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderemos la hermosa propiedad arriba mencionada, cuyo terreno se compone de 10 vs. de frente por 35 vs. de fondo, con 9 piezas, 7 bajas y 2 altas, sótano, letrina, algibe, aguas corrientes, gas y con corredores por toda la casa.
Finca construida en cal, con tramway á la puerta y á media cuadra de tres direcciones.
Base para la venta $ 200,000 m/c.
Que es bajísima en relacion á la venta que puede producir y al porvenir que tiene todo ese barrio.
Para informes á los rematadores, Perú 27. 2227 ag13

Miguel Magallanes
Judicial
Por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos M. Arrotea, se remata la finca calle Arenales núm. 29[illegible], compuesto su terreno de seis metros noventa y dos centímetros igual á 8 varas de frente, y treinta metros, treinta y un centímetros de fondo, cinco piezas modernas en perfecto estado, cocina, pozo de balde, etc., maderas duras, adornos, árboles; tasacion bajísima, pues solo asciende á cuatro mil ciento noventa y cinco pesos nacionales con tres centavos veinte y un milésimos; dos terceras partes dos mil ochocientos cinco pesos nacionales con tres cientos catorse milésimos, que será la base para la venta que se efectuará el Domingo diez de Setiembre á la una en punto; los títulos son inmejorables y se hallan en la oficina del Dr. Lamarque donde pueden verlo los interesados. 2254 ag11

Rodolfo Martin
De un campo flor
CON POBLACIONES
SITUADO EN EL
Partido de Ranchos
Distante legua y media
DEL PUEBLO
Con aguada permanente
926 CUADRAS CUADRADAS
PARTE ALAMBRADAS
O SEA MEDIA LEGUA
MAS 126 CUADRAS
Con 5 poblaciones de material y monte
Sin base para la venta
Al mas alto precio
El Mártes 22 del corriente, á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, este magnífico establecimiento de campo, denominado San Martin, situado á 4 horas de viaje de la Capital, cuya composicion es la siguiente:
TERRENO.—Compuesto de 926 cuadras cuadradas mas ó menos teniendo 30 cuadras alambradas, lindando con los establecimientos de los señores Aristé y Ramirez Joaquin García Artalejo y Juan B. Martinez.
EDIFICIO.—Compuesto el edificio principal de una buena casa con 4 piezas de material, pisos de madera, mas 1 pieza separada, cocina, letrinas, pozo, un buen monte de durazno, acacias, álamos y una quinta de 8 cuadras alambradas, 2 puestos de material con monte; cocina y pozo, otros 2 puestos de material techos de paja con cocina, pozo y árboles.
El campo reconoce un crédito al Banco Hipotecario por valor de 14,000 pesos fuertes, que el comprador podrá continuar con la hipoteca si le conviene.
Se previene que hay un interesado para arrendar el campo por 4 años pagando 70,000 pesos por año, y dejando al vencimiento 50 cuadras alambradas.
Estando autorizado para practicar la venta en remate ó particularmente se admitirán ofertas particulares.
Es preciso tener presente que la venta se realizará por cualquier precio, y que el campo es del mejor del partido.
Para ver los planos y otros datos ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49, altos.
La venta se practicará en esta ciudad en la calle de Perú núm 64, donde estará la bandera. 2079 ag8

Manuel de la Serna
Lunes y Miércoles
Esquina calle Bolivar números 85, y 87 y Alsina 135—Importante y variado surtido de tienda, mercería, porcelanas, cuadros, platinas y muebles, ropa hecha, relojes y un gran surtido de efectos para familia. 1255 d2

POR EL MISMO
Tienda y Mercería
Esquina calle de Bolivar 85 y 87 y Alsina 135
LOS VIERNES
Un variado surtido de tienda, merceria y artículos de novedad. 1254 d2

POR EL MISMO
Carruajes
Deposito especial para venta de carruages y talabartería, se reciben para venta particular ó remate, Bolivar 83 y 87 Alsina 135. 1253 p.

POR EL MISMO
Plantas! Plantas!
Los Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto, en la casa de Bolivar núm. 83 esquina Alsina núm. 135. Gran variedad de plantas de flores, adornos y frutales, araucarias, exelsas, jazmines del cabo, naranjos, camelias y otras muchas plantas de mérito, útiles y herramientas para jardinería.
Semillas—Un variado surtido de semillas de superior calidad. 6859 a19

Cárlos Quirno
JUDICIAL
DE UNA CASITA
EN BARRACAS AL NORTE
Calle San Antonio Nos. 123 y 125
TASACION 47,669 $. 2|3 PARTES 31,780 $ m|c.
El Mártes 15 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á D. Domingo Alagon, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 10 metros 39 centímetros de frente al Este por 34 metros 64 centímetros de fondo al Oeste que forman una superficie de 359 metros 90 centímetros cuadrados, compuesta de 3 piezas, cocina, pozo de tabla, con dos grandes ventanas á la calle, puertas de pino, & &.
En seguida de vender la casa, venderé dos lotes de terreno en Barracas al Sud, señalados con los números 117 y 118 en la manzana 5ta del plano perteneciente á la testamentaría, tasados en 7,000 $, 2/3 partes base para la venta de 4,677 $ m|c.
El comprador dará 5,000 $ m/c. en garantía; para ver la tasacion, á la Escribanía Natalio Pou e. Escritorio del Rematador, Piedad 108. 108 jl12

POR EL MISMO
Judicial
En el Partido de Cañuelas
CUARTEL 7.°
De 100 cuadras de campo
FLOR
CON POBLACIONES Y MONTES
1000 ovejas mas ó menos al corte
Vacas, caballos y muebles
Base para la venta 2/3 partes de las tasaciones. El domingo 3 de Setiembre á las 12 del dia venderé por órden del Señor Juez de la Provincia Dr. Heredia y perteneciente á la testamentaría de doña María Casilda García, los siguientes bienes:
CAMPO—100 cuadras de rico campo, cuya área se compone de 1299 metros de frente por 1299 metros de fondo ó sean 10 cuadras de frente por 10 cuadras de fondo, igual á 100 cuadras cuadradas, teniendo por linderos por el N. Juana Garcia, por el S. Eugeniano Garcia por el E. Francisco Evay y por el O. Marcelino García, tasado en 100,000 $.
POBLACIONES—Una quinta alambrada con plantas de adorno y árboles frutales, dos ranchos pared de quincho y techo de paja, una ramada techo de paja, otra ramada ó gallinero, un corral para ovejas, un pozo de balde con bebederos para haciendas, tasado en 12.000 $, base para la venta del campo y poblacion 74667 pesos m|c.
HACIENDAS—928 ovejas al corte mas ó menos todo lo que una [illegible], 1 vaca con cria á 800 id., un novillo 300 id, un torito 150 id y una yegua petiza de silla en 200 id.
MUEBLES—Una carretilla de mano tasada en 150 ps., una fiambrera en 60 ps., un ropero de pino 200 id, una cama de fierro con colchones en 450 id, dos mesas de pino á 50 ps. cada una, una caja en 50 ps. y monturas de señora en 200 id.
El comprador del campo dará 5.000 ps. en garantía ó en su defecto una persona de responsabilidad y los de las haciendas pagarán al contado despues del remate que serán entregadas.
Escritorio del rematador Piedad 108. 1727 jl 19

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el pueblo de San José de Flores
De los grandes armazones, mostradores con piedra marmol, artefactos de gas, etc., del almacen del Teatro.
Sin base, al mejor precio
Costo 80,000 $ m|c no hay otro allí mejor
El Domingo 20 del corriente á las 2 de la tarde, venderé sin base, al mejor postor y al contado, por órden del Señor Juez Comisario del concurso de don Antonio Cabarru, los espléndidos armazones, mostradores artefactos de gas, que costaron ochenta mil pesos m|c., pero ahora se venderán sin base, al mejor precio, según lo ordena el Señor Juez de Comercio.
Llamo la atencion de los especuladores, pues en vidrios hay mas de 20,000 $ y en mármol hay 10,000 $. Los interesados que quieran verlos antes del remate lo pueden hacer todas las tardes á cualquier hora.
Escritorio del Rematador, Piedad 108. 2291 ag13

Pestaña y García Quirno
JUDICIAL
De una casa en a
Villa de Lujan
Calle 3 de Febrero No. 91
Tasacion ps. 21,400 m|c.—2|3 partes, base de venta ps. 14,267 m|c.
El juéves 31 de Agosto, á la una del dia, venderemos en nuestro escritorio Reconquista 89 por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Aditardo Heredia, en la testamentaría de D. Juan Ramon Barrales, la casa situada en la Villa de Lujan, calle 3 de Febrero 91, que se compone de 10 pisos de azotea, una sala, dos piezas con sus correspondientes puertas y ventanas, vereda, pozo de balde, árboles frutales, etc., etc.
El terreno mide quince metros cincuenta centímetros de frente, por sesenta metros de fondo.
Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros Reconquista 89.
No olvidar que la venta se hará en la capital.
Los interesados de Lujan, pueden venir, asistir al remate y regresar el mismo dia. 1626 jl26
1627 jl26

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa Perú 91
De tienda, mercería, ropería zapatería, etc.
Los Mártes, Juéves y Sábados,
(Con escepcion de los feriados)
A las 12 en punto
Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm.

POR LOS MISMOS
AL CONTADO
En nuestra casa calle del Perú núm 91
El Sábado 19 del corriente, á las 3 de la tarde en punto procederemos á vender en remate y por órden del Sr Apoderado del Gobierno de San Luis, los artículos siguientes, exhibidos en la Exposicion Continental:
2 cueros grandes vacunos, 20 cueritos curtidos, 18 zuelas 1 rollo alfombra, 1 barrilito, 1 par estribos de palo, 1 freno un cojinillo, un atado plumas 3 tiras tablones, un par riendas trensadas, un par cuartas, 8 candaditos y dos vidrieras grandes, las que han servido para exhibir estos artículos. 3269 ag15